



Alternativas

Cuadernos
de trabajo social

Nº19 · 2012

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social
Nº 19. Año 2012

Dirección

M^a Asunción Martínez-Román
masun.martinez@ua.es

Secretaria

Yolanda Domenech López
yolanda.domenech@ua.es

Comité Editorial/Editorial Board*

Antonio Gorri Goñi. Universidad Pública de Navarra
Carmen Alemán Bracho. Universidad Nacional de Educación a Distancia
Carmen Barranco Expósito. Universidad de La Laguna
Jorge Garcés Ferrer. Universitat de València
María Asunción Martínez Román. Universidad de Alicante
Natividad de la Red Vega. Universidad de Valladolid
Víctor M. Giménez Bertomeu. Universidad de Alicante
Yolanda Domenech López. Universidad de Alicante
María Felicidad Tabuenca Cuevas. Universidad de Alicante (editora de inglés)

Consejo Científico Asesor/Advisory board

Clarisa Ramos Feijóo. Universidad de Alicante
Daniel La Parra Casado. Universidad de Alicante
Enrique Pastor Seller. Universidad de Murcia
Esther Villegas Castrillo. Universidad de Alicante
Fernando Casas Mínguez. Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca)
Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva. Universidad Complutense
Francisco Javier Domínguez Alonso. Universidad de Alicante
Hortensia Redero Bellido. Universidad de Alicante
José Luis Sarasola-Sánchez Serrano. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla
José Manuel Barbero García. Universitat de Girona
Josefina Fernández Barrera. Universidad de Barcelona
Luis Enrique Alonso Benito. Universidad Autónoma de Madrid
María Carmen Pérez Belda. Universidad de Alicante
María Jesús Uriz Pemán. Universidad Pública de Navarra
María Luisa Setién Santamaría. Universidad de Deusto
Marta Llobet Estany. Universidad de Barcelona
Miguel Ángel Mateo Pérez. Universidad de Alicante
Octavio Vázquez Aguado. Universidad de Huelva
Roberto Mohedano Menéndez. Universidad de Alicante
Santa Lázaro Fernández. Universidad Pontificia de Comillas

Consejo Científico Asesor Internacional/International Advisory board

Alberto Acosta Espinosa. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO- Ecuador). Quito, Ecuador.
Annamaria Campanini. Università degli Studi di Milano-Bicocca. Milán, Italia.
Darja Zavirsek. University of Ljubljana. Ljubljana, Slovenia.
Göran Therborn. Göteborg University. Göteborg, Sweden.
John Gal. Paul Baerwald School of Social Work and Social Welfare. Hebrew University of Jerusalem. Jerusalem, Israel.
Johan Galtung. Transcend. Peace University. A Peace and Development Network.
Jorge M. L. Ferreira. ISCTE-Instituto Universitário de Lisboa. Lisboa, Portugal.
José Paulo Netto. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Brasil.
Mona Fransehn. Göteborg University. Göteborg, Sweden.
Nino Zganec. University of Zagreb. Zagreb, Croatia.
Philip Mendes. Monash University. Melbourne, Australia.

* El Comité Editorial tiene las siguientes funciones. Asistir al editor de la revista, especialmente, en el seguimiento de los trabajos: recepción, evaluación, aceptación y decisión final sobre la publicación del trabajo. Asimismo es responsable del estilo, definición de las normas de presentación de trabajos y de establecer la estructura de la revista.

ALTERNATIVAS
Cuadernos de Trabajo Social

BASES DE DATOS

ISOC. Base de Datos Bibliográficos de Ciencias Sociales y Humanidades del Centro Superior de Investigaciones

Científicas (CSIC): <http://bddoc.csic.es:8080/>

Latindex (Catálogo y directorio). Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: <http://www.latindex.unam.mx/>

PSICODOC: <http://www.psicodoc.org/>

DIALNET: <http://dialnet.unirioja.es/>

COMPLUDOC. Base de datos de artículos de Revistas: <http://www.ucm.es/BUCM/complu/menu.htm>

PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS

DICE. Difusión y calidad editorial de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas:

<http://dice.cindoc.csic.es/index.php>

CIRC. Clasificación Integrada de Revistas Científicas: <http://epuc.cchs.csic.es/circ/>

RESH. Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas: <http://epuc.cchs.csic.es/resh/>

MIAR. Matriu d'Informació d'Avaluació de Revistes: <http://miar.ub.es/>

IN-RECS. Índice de impacto de las revistas españolas de Ciencias Sociales: <http://ec3.ugr.es/in-recs/>

REPOSITARIOS

RUA. Repositorio institucional de la Universidad de Alicante: <http://rua.ua.es/>

Hispana. Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Educación: <http://hispana.mcu.es/>

DRIVER. Digital Repository Infrastructure Vision for European Research: <http://search.driver.research-infrastructures.eu/>

OAIster. The OAIster database: <http://oaister.worldcat.org/>

OpenDOAR. The Directory of Open Access Repositories: http://www.open_doar.org/

RECOLECTA. Recolector de ciencia abierta: <http://www.recolecta.net>

Scientific Commons. <http://en.scientificcommons.org/>

Google Académico. <http://scholar.google.es/>

CATÁLOGOS DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Catálogo de la Universidad de Alicante. <http://gaudi.ua.es/>

Catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas (REBIUN). <http://www.rebiun.org/>

Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC). <http://ccuc.cbuc.cat>

Catálogo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA). <http://catchua.cbua.es/>

DIRECCIÓN POSTAL

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. Universidad de Alicante

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Ap. Correos 99 (03080) Alicante

dtsss@ua.es

Información estadística relativa al N° 19. Año 2012

Número total de trabajos recibidos / <i>Total number of submissions</i>	20
Número de trabajos aceptados (%) / <i>Total number of submissions accepted</i>	6 (30%)
% de trabajos rechazados / <i>% of submissions rejected</i>	10 (50%)
Trabajos en proceso de revisión y evaluación (%) / <i>Submissions in review process (%)</i>	4 (20%)
Número medio de revisores por artículos / <i>Average number of reviewers per article</i>	2.15
Demora media recepción-revisión / <i>Average time reception-review</i>	146
Demora media aceptación-publicación / <i>Average time acceptance-publication</i>	219
Demora media recepción-publicación / <i>Average time reception-publication</i>	391
% de trabajos que comunican resultados de investigación originales / <i>% works reporting results of original research</i>	3/6 50%
% de autores externos al Comité Editorial / <i>% of external authors (Editorial Board)</i>	(13/13) 100%
% de autores externos a la organización editora de la revista / <i>% of external authors (Publishing Organisation)</i>	(11/13) 84.6%
% de autores extranjeros / <i>% Foreign authors</i>	(1/13) 7.7%
% de trabajos financiados por organismos públicos o privados de investigación / <i>% works funded by public/private research organisation</i>	(2/6) 33.3%

ALTERNATIVAS
Cuadernos de Trabajo Social

N.º 19. Año 2012

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

La publicación de este número ha sido posible gracias a la obtención de una ayuda del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Alicante.

TITULO: ALTERNATIVAS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL

ISSN: 1133-0473

ISSN electrónico: 1989-9971

EDITOR: Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante

PERIODICIDAD: Anual

FECHA DE INICIO: 1992

WEB: <http://dtsss.ua.es/es/alternativascuadernostrabajosocial/>

CORREO ELECTRÓNICO: dtsss@ua.es

<http://publicaciones.ua.es/publica/revistas.aspx?Cod=11>

TITLE: ALTERNATIVAS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL

ISSN: 1578-0236

Electronic ISSN: 1989-9971

PUBLISHER: Department of Social Work and Social Services, University of Alicante, Spain

PERIODICITY: Annual

START DATE: 1992

WEB: <http://dtsss.ua.es/es/alternativascuadernostrabajosocial/>

EMAIL: dtsss@ua.es

<http://publicaciones.ua.es/publica/revistas.aspx?Cod=11>

Publicaciones de la Universidad de Alicante

Campus de San Vicente s/n

03690 San Vicente del Raspeig

Publicaciones@ua.es

<http://publicaciones.ua.es>

Teléfono: 965 903 480

© de la presente edición: Universidad de Alicante

ISSN: 1133-0473

ISSN electrónico: 1989-9971

Depósito legal: M.37.152-1992

Diseño de portada: candela ink

Composición: Marten Kwinkelenberg

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etcétera–, sin el permiso previo de los titulares de la propiedad intelectual.

ÍNDICE

1. Niñas trabajadoras en ciudad de México.
Aproximaciones y reinterpretaciones conceptuales
Working girls in Mexico City.
Conceptual approaches and reinterpretations..... 9
BEGOÑA LEYRA FATOU
2. Aportaciones de la ética de la alteridad de E. Lévinas y la ética del cuidado de C. Gilligan a la intervención en Trabajo Social
Contributions of E. Lévinas's Ethics of Alterity and C. Gilligan's Ethics of Care in Social Work Intervention..... 33
FRANCISCO IDARETA GOLDARACENA Y MARÍA JESÚS ÚRIZ PEMÁN
3. Práctica reflexiva y profesiones de ayuda
Reflective practice and helping professions 45
ALESSANDRO SICORA
4. El debate parlamentario sobre conciliación familiar y laboral en España: análisis de una década de iniciativas
Parliamentary debate on reconciling work and family in Spain: analysis of a decade of initiatives 59
MARTA MARTÍN LLAGUNO Y CRISTINA GUIRAO MIRÓN
5. Desigualdad y movimientos alternativos en el capitalismo actual: un contexto para el 15-M
Inequality and some alternative movements in today capitalism: a context for the 15-M..... 77
JOSÉ MARÍA TORTOSA BLASCO
6. Encuesta sobre Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social-2012
Survey on External Work Placements and the Bachelor's Final Project in Social Work-2012 95
CHARO OVEJAS LARA, JOSEFINA FERNANDEZ I BARRERA,
PABLO DE LA ROSA GIMENO, TERESA FACAL FONDO,
ESTHER RAYA DIEZ, ENMA SOBREMONTA DE MENDICUTE

RESEÑAS

Título: <i>Las personas mayores. Aproximación a una realidad</i> Autora: Paniagua Fernández, R. Edita: Perpetuo Socorro, Madrid, 2012, 200 páginas. ISBN: 978-84-284-0723-6	115
Título: <i>Diccionario de Trabajo Social</i> Autores: Tomás Fernández, Rafael de Lorenzo y Octavio Vázquez (eds.) Edita: Alianza Editorial, Madrid, 2012, 588 páginas. ISBN: 978-84-206-7380-6	119
Título: <i>Acción y apoyo a las familias, crianza, atención a la dependencia y fecundidad</i> Autores: Demetrio Casado (director) et al. Edita: Hacer Editorial, Barcelona, 2011, 389 páginas. ISBN: 978-84-96913-38-7	121
Título: <i>Afrontar la discapacidad, el envejecimiento y la dependencia</i> Autor: Demetrio Casado Edita: Editorial CCS, Madrid, 2011, 264 páginas. ISBN: 978-84-9842-760-8	125
Título: <i>Mujeres y desplazamiento forzado. Estrategias de vida de jefas de hogar en Medellín.</i> Autores: Antonio Iáñez Domínguez (coord.), Isabel M ^a Martínez Portilla, Carmenza Quintero Agudelo y Antonia Corona Aguilar. Edita: Aconcagua Libros, Sevilla, 2010, 189 páginas. ISBN: 978-84-96178-66-3	129
Título: <i>Manual de Agentes de Igualdad</i> Autores/as: Marisa Román Onsalo (Coordinadora) et al. Edita: Diputación de Sevilla, Sevilla, 2009, 320 páginas. ISBN: 978-84-936848-3-9	133
Título: <i>El Mosaico de la Intervención Social. Métodos y conceptos en Trabajo Social.</i> Autor: Varios Autores Edita: Aconcagua Libros, Sevilla, 2011, 334 páginas. ISBN: 978-84-96178-36-6	137
Instrucciones para los autores.....	139
Instructions for the authors	157
Protocolo revisores externos	173
External reviewers' protocol.....	179

NIÑAS TRABAJADORAS EN CIUDAD DE MÉXICO. APROXIMACIONES Y REINTERPRETACIONES CONCEPTUALES¹

Working girls in Mexico City. Conceptual approaches and reinterpretations

BEGOÑA LEYRA FATOU²

Resumen

El trabajo infantil femenino sigue siendo, hoy por hoy, un gran desconocido, debido a que se ha subsumido dentro del universal masculino de los niños trabajadores, sin tener en cuenta las particularidades y especificidades de las niñas. Partiendo de premisas de la antropología urbana, del trabajo y de género, a través de este artículo, pretendo analizar los límites que se establecen entre la ciudad como espacio masculinizado y adulto y las niñas que trabajan en las calles de la Ciudad de México, mostrando algunas de las estrategias que ellas configuran y que les sirven de amortiguación a los envites que los entornos laborales y vitales les producen, reconstruyendo, de algún modo, su percepción de la ciudad convirtiéndola en un espacio menos dañino, a pesar de la complejidad estructural que les rodea.

Este artículo, ante todo, es una crítica a los discursos y a los programas de atención social e intervención, que sin tener en cuenta la propia percepción de las niñas, toman decisiones sobre la vida de estas con el fin de «proteger» y que, sin embargo, subordinan y enclaustran más que favorecen su propia autonomía y empoderamiento. Así mismo, esta aproximación pretende desmitificar algunas premisas que rodean a esta práctica y visibilizar a las niñas en el contexto social mexicano, dándole a esta realidad la complejidad que se merece evitando caer en las generalizaciones simplistas de los discursos «oficiales».

Palabras clave: Trabajo Infantil, Niñas trabajadoras, Hábitat Urbano, Desigualdad de género, Dicotomía público/privado.

Abstract

Currently, there is little research on female child labour, most of the time it has been subsumed within the masculine universe of male child labour, without considering the specific particularities of girls. Based on assumptions of urban anthropology, gender and work, the limits that are established between the masculinized and adult city area and the female children who work in the streets of Mexico City are analyzed in this article showing some of the strategies that the girls shape. These strategies serve to buffer the stakes that the working and living environments produce for them, reconstructing, somehow, their perception of the city making it a less dangerous area, despite the structural complexity that surrounds them.

This article, first of all, is a critique of discourses and social care programs and intervention, which regardless of one's perception of girls, make decisions about their lives in order to «protect» them however, instead they subordinate and cloister the girls rather than favor their own autonomy and empowerment. Moreover, this approximation intends to demystify some principles around this practice and to look at the girls in the Mexican social context, showing the complexity that this matter deserves in an attempt to avoid the simplistic generalizations of the «official» version.

Keywords: Child Labour, female child labourers, Urban Habitat, Gender inequality, public/private dichotomy.

Recibido: 22/01/2012 Revisado: 12/03/2012 Aceptado: 04/05/2012 Publicado: 02/11/2012

1. El presente artículo es una pequeña síntesis y reflexión a partir de la tesis doctoral en antropología presentada por la misma autora en 2009 en la Universidad Complutense de Madrid y que se encuentra en el repositorio de la UCM: <http://eprints.ucm.es/9394/1/T31016.pdf>
2. Begoña Leyra Fatou. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Despacho 2113. Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid. Teléfono y fax: +34913942730 / +34913942722. E-mail: mbleyra@trs.ucm.es

1. Introducción

El siguiente artículo es fruto de las observaciones y reflexiones obtenidas gracias al trabajo de campo etnográfico realizado en México durante dos años, como parte de mi doctorado en Antropología Social y que configuró la base de mi tesis doctoral sobre las niñas trabajadoras en Ciudad de México (Leyra, 2009), sobre la que a día de hoy sigo investigando y reflexionando.

Partiendo de premisas de la antropología urbana, del trabajo y de género, pretendo analizar los límites que se establecen entre la ciudad como espacio masculinizado y adulto y las niñas trabajadoras en la calle, mostrando algunas de las estrategias que ellas configuran y que les sirven de amortiguación a los envites que los entornos laborales y vitales les producen, reconstruyendo, de algún modo, su percepción de la ciudad convirtiéndola en un espacio menos dañino, a pesar de la complejidad estructural que les rodea.

Desde un enfoque teórico, vemos cómo las personas encargadas de la planificación urbana, suelen trabajar con categorías abstractas tales como «población» «hogares», «familias» y en consecuencia, las respuestas que se dan en esta materia no contemplan la heterogeneidad de necesidades del universo social, contribuyendo a reproducir las discriminaciones de género. Los estudios sobre el *hábitat urbano* (Falú, Morey y Rainero, 2002: 19), entendido como una construcción histórico-social, han conducido necesariamente a intersecciones entre distintas disciplinas y campos de conocimiento. La categoría de análisis de género en estos estudios constituye una herramienta básica para analizar cómo se expresan las desigualdades y diferencias en la vivencia del espacio urbano y de qué manera el espacio contribuye a reproducir las relaciones de género en cada contexto geográfico, social y temporal específico.

Tradicionalmente, los mencionados estudios y la propia configuración y construcción social de hombres y mujeres y niños y niñas, han producido una relegación de las mujeres a la esfera de lo privado, considerando el ámbito público y productivo de los varones. El movimiento feminista³, durante varias décadas ha tratado (y en parte, ha logrado) de derrumbar esas dicotomías excluyentes promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, y replanteando una nueva manera de enfocar las relaciones de poder. A través de las diferentes «olas del feminismo», se han producido grandes reivindicaciones como terminar con el patriarcado, reivindicar lo personal como político, denunciar la opresión sobre las mujeres, mejorar los derechos sexuales y reproductivos

3. Sería interminable citar todas las reflexiones y reivindicaciones teóricas aportadas desde el feminismo, pudiendo servir de referencia las obras de Beauvoir, Wollstonecraft, Friedan y Pateman, entre muchas otras (ver referencias completas en la bibliografía).

con legislación sobre anticoncepción e interrupción voluntaria del embarazo, o la búsqueda de la igualdad en el plano profesional y/o educativo. Dichas reivindicaciones, hoy en día, y a pesar de los muchos avances, siguen siendo factor clave en las agendas políticas de y para las mujeres y las niñas.

Partiendo de las aportaciones críticas de movimientos feministas se comienzan a cuestionar los principios universales de los estudios y se trata de salvar la invisibilidad de la mujer, invisibilidad especialmente reseñable en el ámbito urbano, ya que los estudios que contemplaban el paradigma de lo general, consideraban lo universal como masculino y lo particular como femenino, cayendo una vez más en las peligrosas dicotomías construidas alrededor de las relaciones entre los géneros⁴:

En el caso de las niñas, al igual que ocurre con los estudios de las mujeres, estos se engloban dentro del masculino, ignorando, silenciando o dando por obvias las especificidades que tienen ellas en los fenómenos o situaciones que se estudian, dejando de lado aspectos susceptibles de reflexión antropológica y de intervención social como es la participación de las niñas en esferas públicas, el trabajo como elemento de socialización y como parte de las relaciones familiares, el uso del tiempo, del espacio o del dinero, el control social en proporción diferenciada a las niñas que a los niños, sin tener en cuenta las diferencias de género, perpetuando las desigualdades legitimadas por el peso de la tradición y de la cultura.

La infancia, además, está en muchas ocasiones en el punto de mira de la población adulta y la búsqueda de su bienestar da lugar a múltiples actividades organizadas por esta, bien sea de forma particular o bien estructuradas por las diversas instituciones públicas y entidades privadas, cuyo interés se centra en proporcionar una mayor calidad de sus condiciones de vida. La mayoría de las actividades programadas para el bienestar de la infancia y adolescencia, están guiadas por el principio de su «mejor interés» tal y como este es interpretado desde el sector adulto. Aunque, lamentablemente, siguen siendo limitadas las ocasiones en las que dicha población tiene la oportunidad de expresar su propia idea respecto a sus intereses, o puede participar en la toma

4. Sobre las dicotomías en función de los géneros, está el modelo androcéntrico que plantea los roles del hombre como activo, fuerte, pragmático y con dominio de la razón, mientras que las mujeres destacan en sus roles de pasividad, debilidad, afectividad y sentimiento. Frente a este modelo son interesantes las aportaciones que han realizado desde la antropología Michelle Z. Rosaldo (sobre la dicotomía Doméstico y Público) y Sherry B. Ortner (sobre la dicotomía de Naturaleza y Cultura) (ver referencias completas en la bibliografía).

de decisiones de los asuntos que directamente les conciernen (Gaitán y Martínez, 2006: 7-8).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, incorporada al ordenamiento jurídico de los países que la han suscrito, introduce, junto a los derechos de protección y provisión, derechos de participación de los niños y niñas en la vida social; su desarrollo favorece el cambio de su papel de receptores pasivos de la benevolencia adulta, por el de personas responsables de sí mismas, que contribuyen activamente a la construcción del bien común. Los caminos para alcanzar el objetivo de la plena integración de los niños, las niñas y los adolescentes en la vida social son diversos, y entre ellos se encuentran las actividades organizadas en forma de planes, programas o proyectos de intervención, desarrollados ampliamente por las instituciones de carácter educativo, lúdico, promocional o social.

La introducción de formas de participación de las y los propios actores interesados en los procesos de planificación que tienen como destinataria a la población infantil y adolescente, así como de una visión transversal del reconocimiento y respeto de los derechos de los niños y niñas en dichos procesos, puede contribuir de forma muy positiva no sólo al mayor acierto en sus medidas y a la mejor consecución de buenos resultados, sino también a una más amplia y profunda consideración de las personas menores de edad como miembros de la sociedad y como sujetos de derechos.

En suma, existen al menos, tres razones, que justifican la necesidad y conveniencia de aplicar el enfoque de derechos en la consideración de la infancia y la adolescencia (Liebel, 2006: 23):

- La posición de los niños y niñas en la sociedad: débil, subordinada al criterio y al juicio de la población adulta, basada en una falta de confianza en su capacidad, lo cual inhibe su progresiva aceptación y afrontamiento de responsabilidades.
- La posición de la parte adulta: entre la protección y la indiferencia, alentada por visiones nostálgicas y estereotipadas de la infancia, lo que dificulta el desarrollo de la autonomía personal y de la capacidad de hacer de los niños y niñas.
- La Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce derechos de carácter vinculante y señala caminos para que las opiniones, experiencias y aspiraciones de las personas menores de edad puedan expresarse y sean tomadas en cuenta.

El concepto fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño es el llamado *interés superior del niño* y comprende al niño y a la niña no sólo como

objeto de medidas de protección y asistencia sino como titular de derechos propios y como sujeto de su propia vida y desarrollo, y como tal es capaz y debe participar en las determinaciones que le conciernen.

De igual modo, para hacer frente a este estudio, tal y como veremos en el siguiente apartado, es preciso aclarar y revisar el propio concepto de trabajo infantil (desde diferentes enfoques y posicionamientos políticos) para ver el punto de partida y evitar sesgos en las interpretaciones del fenómeno. Es importante aclarar, además, que todos los conceptos suponen un punto de partida pero no son el único marco de interpretación y análisis, ya que la realidad siempre es mucho más compleja y habrá que ahondar en ella a través de la aproximación etnográfica. El trabajo infantil ha sido y es objeto de diversas interpretaciones y ha sido profusamente abordado desde las ciencias sociales (Bolton, Pole y Mizen 2001; Dorman 2001; Woodhead, 2004; Aitken, Estrada, Jennings y Aguirre, 2006; Hungerland, Liebel, Milne y Wihstutz, 2007; Guerra, Calderón y Soto, 2007; López-Calva, 2007; Diallo, Hagemann, Etienne, Gurbuzer y Mehran, 2011) y para este estudio fue necesario revisar pormenorizadamente todas las aportaciones para poder situar el caso particular de las niñas mexicanas.

2. Revisando los conceptos

El trabajo, al igual que otros acontecimientos que implican a mujeres y niñas, ha sido contemplado dentro de los estudios científicos como parte de un todo, sin hacer incidencia en las especificidades que estas tienen como colectivo diferenciado de los hombres y los niños. Asimismo, la propia definición de trabajo ha recogido numerosas acepciones donde no se ven claramente las fronteras que lo delimitan, y no siempre se han tenido en consideración de análisis aquellos elementos que evidenciaban las importantes aportaciones laborales de las mujeres en las sociedades (no sólo dentro del ámbito estrictamente familiar y/o reproductivo)⁵.

Desde una perspectiva general, se puede definir *trabajo* como «la aportación específicamente humana que conjuntamente con los recursos naturales permite obtener los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas» (Carrasco, 1996).

Desde una perspectiva antropológica, podemos definir *trabajo* como «el término que designa las diversas formas inventadas por el hombre para actuar

5. La antropología de género se ha preocupado de analizar esta situación en profundidad, son muchas las aportaciones teóricas, una de las publicaciones clásicas sería el libro de Martín y Voorhies (1978).

sobre su entorno natural y extraer de él los medios materiales de su existencia social» (Bonte e Izard, 1996: 707).

Vemos que ambas definiciones pueden servir a nivel general pero habrá que concretarlas en cada sociedad y especificar cuáles son las relaciones sociales que lo determinan. El trabajo, además, no está exento de las relaciones entre hombres y mujeres, ya que los sistemas de género son un factor estructurante de la división del trabajo, siendo uno de sus factores constitutivos, y no meramente el resultado que deriva de tal división.

Así mismo, cada vez es más frecuente, que desde diversas disciplinas se critique la ambigüedad y la falta de precisión del concepto «trabajo» sobre todo cuando este es aplicado a las actividades que realizan mujeres y niñas. Las críticas se forjan en torno al carácter sesgado de esta categoría, haciendo énfasis en la necesidad de analizar las distintas formas que posee la actividad laboral, tanto remunerada como no remunerada. Especialmente equiparando los términos de «trabajo» y «empleo», ya que tradicionalmente el término trabajo se ha utilizado de manera más amplia (abarcando remuneración o no remuneración), mientras que el término empleo se refiere de manera específica, al trabajo mercantil remunerado (Carrasco, Mayordomo, Domínguez y Alabart, 2004).

2.1. Trabajo Infantil

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el concepto de trabajo infantil puede ser contemplado desde diferentes niveles (en Alarcón, 1994: 135): Un *primer nivel* que considera al trabajo infantil como toda actividad que realizan los niños y niñas en el campo de la producción, comercialización y servicios, incluyendo todas las ocupaciones realizadas en el sector informal, en las empresas formales, en el campo, además de las tareas domésticas y el ejercicio de la prostitución. En esta aproximación, la mendicidad y el robo, a pesar de ser conductas de subsistencia, permanecen al margen del sistema económico, pudiéndose utilizar para ellas la categoría planteada por UNICEF de «actividades marginales de ingreso».

Un *segundo nivel*, de carácter más restrictivo, define trabajo infantil como toda actividad lícita que realizada por niños y niñas tenga las siguientes características:

- Participación directa en procesos de producción, comercialización o prestación de servicios.
- Dichos bienes o servicios han de ser consumidos principalmente fuera del hogar del niño o la niña.

- Por tales actividades se puede recibir o no una retribución, la cual no es necesariamente en dinero.
- Dicha participación supone regularidad temporal, según ciertas horas al día o días a la semana.

A nivel general, UNICEF (1997: 32-45)⁶ plantea que son muchas las modalidades de trabajo infantil en todo el mundo, pero estas pueden agruparse en siete tipos principales:

- Trabajo doméstico
- Trabajo servil o forzoso
- La explotación sexual con fines comerciales
- Trabajo en la industria y en las plantaciones
- Trabajo en la calle
- Trabajo para la familia
- Trabajo de las niñas (contemplado como caso específico debido a que es un sector de la población con una problemática añadida que va desde el acoso sexual hasta la exclusión de la educación).

Sin embargo, hay otros planteamientos teóricos (Liebel, 2003: 60) que prefieren no limitar la definición a aspectos estadísticos, a valoraciones morales o a términos económicos o hacer equivalente el término a actividades concretas, ni siquiera a calificar de trabajo infantil aquello que está dentro del «entender común» ya que este no existe a nivel mundial, y abogan más por una definición que tenga en cuenta los supuestos específicos de cada cultura, entendiendo de manera amplia el mayor número de actividades que resulten objetivas y/o subjetivas para la reproducción individual y social, considerando un amplio espectro de formas de trabajo (aunque pueda parecer una definición demasiado amplia) que sirva para diferenciarla de otras actividades infantiles sin olvidar el amplio espectro de formas de trabajo, caracterizadas culturalmente, incluyendo valoraciones subjetivas y asignaciones de significado.

2.2. Explotación Laboral Infantil

El trabajo infantil es un concepto que se emplea como término genérico para referirse a los trabajos que realizan los niños y las niñas y que no tienen necesariamente consecuencias negativas para estos. UNICEF (1997: 24) además,

6. Cada año UNICEF publica su «Estado Mundial de la Infancia», y en 1997 presentó su monográfico sobre Trabajo Infantil, siendo hoy en día una referencia clásica en relación a esta temática.

reconoce que existen una gran variedad de actividades cuyo desempeño no implica un efecto negativo en el desarrollo de estos niños y niñas. El trabajo infantil pasa a ser *explotación laboral infantil* cuando las condiciones en las que se encuentran estos niños y niñas dificultan su acceso a la escuela, cuando conllevan un peligro en su realización o son de algún modo perjudiciales para su bienestar físico, mental, moral o social. UNICEF explica que para que el trabajo infantil sea explotación, se deben dar las siguientes características:

- Trabajo a tiempo completo a una edad demasiado temprana
- Horario laboral prolongado
- Trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico
- Trabajo y vida en la calle en malas condiciones
- Remuneración inadecuada
- Demasiada responsabilidad
- Trabajos que obstaculizan el acceso a la educación
- Trabajos que socavan la dignidad y autoestima de los niños y niñas, tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual
- Trabajos que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1999, adoptó el Convenio N° 182 sobre las *Peores Formas del Trabajo Infantil*, en la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, compuesta por delegados de las organizaciones de empleadores, sindicatos y gobiernos de los 175 países que eran Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Las actividades que son consideradas «peores formas» en dicho convenio serían las siguientes (Hilowitz, 2004: 44-60):

- Esclavitud o prácticas análogas, como la venta y el tráfico de niños, servidumbre por deudas y trabajo forzoso u obligatorio (incluido el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados);
- Utilización u oferta de niños para la prostitución o para la pornografía;
- Utilización u oferta de niños para actividades ilícitas, como la producción y el tráfico de estupefacientes;
- Trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños, esto es, «trabajo peligroso».

Por tanto, habrá que revisar (para evitar confusiones e identificaciones de ambos conceptos) tanto en la consideración sobre el *trabajo infantil* como en la consideración de la *explotación laboral infantil*, diferentes variables que lo

configuran como un fenómeno complejo, que va más allá del aspecto económico y que forma parte del bagaje cultural, de la experiencia vital de sucesivas generaciones y como parte del conjunto familiar, es decir, debe ser analizado como un fenómeno multidimensional (Estrada, 1999a: 179). La infancia trabajadora es un fenómeno que a lo largo del mundo y desde tiempos pasados se repite, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Bajo nuevas estimaciones de la OIT (Diallo, Hagemann, Etienne, Gurbuzer y Mehran, 2011), los datos aportan que en 2008 había aproximadamente 306 millones de niños y niñas económicamente activos de cinco a 17 años de edad, 215 millones de los cuales podrían considerarse niñas y niños trabajadores. De estos últimos, 115 millones realizaban trabajos peligrosos (74 millones de niños y 41 millones de niñas), pero estas cifras no incluyen a aquellos (especialmente a millones de niñas) que trabajan dentro del ámbito del hogar y que no reciben salario alguno.

3. Metodología

Este artículo es una pequeña parte de las observaciones y reflexiones obtenidas gracias al trabajo de campo etnográfico realizado, en secuencia longitudinal, desde septiembre de 2002 a septiembre de 2005 (en dos fases de trabajo de campo con un total de 21 meses), con niñas trabajadoras y sus entornos familiares en Ciudad de México.

Para llevar a cabo esta investigación, se hizo especial énfasis en las técnicas propias de la Antropología Social y Cultural (de la etnografía clásica u holística) y de las técnicas cualitativas de las Ciencias Sociales en general. Las técnicas utilizadas han sido: entrevistas individuales en profundidad (semi-estructuradas); entrevistas informales (no estructuradas); observación participante en varios espacios comunes a las niñas y niños, así como de sus familias y comunidades; acompañamiento en las rutinas laborales, apoyo en las tareas escolares, acompañamiento en actividades lúdicas; historias de vida de sus familiares y genealogías laborales, con el fin de buscar aspectos de la socialización que rodean al trabajo infantil; revisión de fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales; consulta de fuentes estadísticas e indicadores sociales; y análisis de dibujos (combinados durante las entrevistas a las niñas y niños más pequeños).

La producción científica sobre etnografía con infancia ha sido apenas desarrollada y ocasionó al principio algunas dificultades, teniendo que desplegar otras estrategias de aproximación al sujeto de estudio, adaptando las técnicas señaladas a las diferentes condicionantes que rodeaban cada caso, por ejemplo, combinando técnicas de entrevista con dibujos (que arrojaban

mucha información y eran una manera de romper la monotonía que puede significar una entrevista al uso para una niña de 9 años), o hacer juegos con la grabadora antes de las entrevistas (rompiendo la distancia que esta genera en las entrevistas). Las entrevistas llegaron tras mucho tiempo de aproximación y siempre tras un trabajo previo con las familias. De igual modo, fue crucial para el trabajo la observación participante, que arrojó mucha más información que las propias entrevistas.

Tabla 1: Resumen del Trabajo de Campo

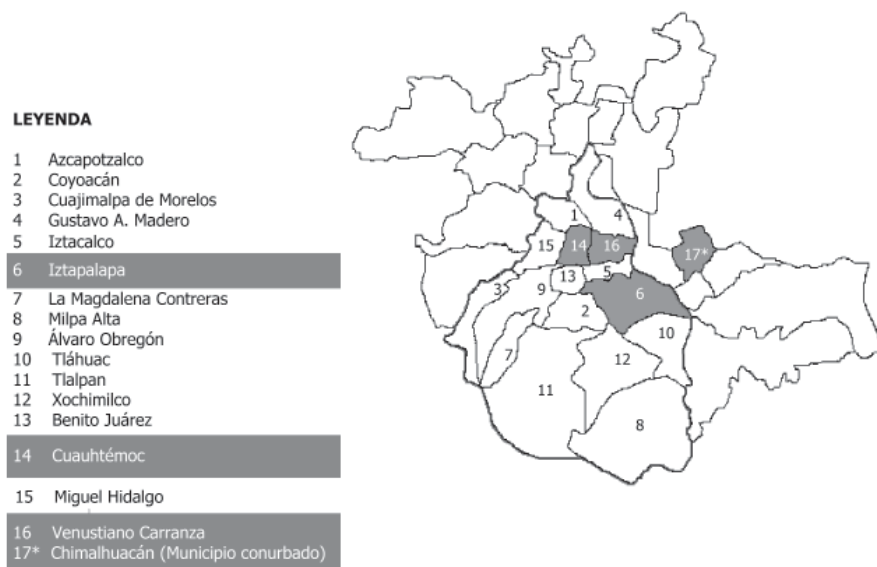
INFORMANTES	1ª FASE DE TRABAJO DE CAMPO (10 MESES)	2ª FASE DE TRABAJO DE CAMPO (11 MESES)	TOTALES (21 MESES)
Unidades Domésticas (U.D.)	14	15	29
Niñas	13	16	29
Niños	6	2	8
Mujeres	8	9	17
Hombres	3	3	6
Entrevistas realizadas	30	51	81

Fuente: Elaboración propia

Para llevar a cabo el trabajo de campo fueron elegidos siete lugares de observación: Barrio de Tepito, Colonia Morelos y Colonia Santa María La Ribera (situadas en la Delegación Cuauhtémoc), Mercado de Sonora y Mercado de La Merced (situados en la Delegación Venustiano Carranza), Central de Abasto de la Ciudad de México (situado en la Delegación Iztapalapa) y Basurero de Chimalhuacán (situado en el Municipio conurbado de Chimalhuacán), que contenían una gran representación de tipologías laborales infantiles siendo además zonas con gran actividad comercial de la Ciudad de México, fueron seleccionadas 29 niñas (y sus respectivas unidades domésticas, elegidas en función de variables como el tipo de trabajo desempeñado por la niña, el tipo de unidad doméstica a la que pertenecía –teniendo en cuenta los criterios de residencia y parentesco–, el lugar de trabajo y la edad), con edades comprendidas entre los 4 y 15 años (en México la celebración de los 15 años es un rito que supone una frontera entre la infancia y la adolescencia), que trabajan

en la calle⁷ y en espacios públicos (solas o acompañadas), dentro del ámbito urbano (específicamente en la Zona Metropolitana de Ciudad de México). Dentro del ámbito de observación y de análisis han estado las propias niñas trabajadoras, sus familias, así como también algunos niños trabajadores que permitieron analizar las diferencias de género, realizando un total de 81 entrevistas en profundidad.

Mapa 1: Zona metropolitana de ciudad de México
(Delegaciones y Municipios Conurbados)



Fuente: Adaptación propia (PUEC-UNAM, 2011)

4. Ciudad de México. Características y particularidades

Cuando alguien llega a la Ciudad de México, las siguientes palabras siempre estarán presentes: «México es la ciudad de los superlativos». Una de las ciudades más grandes del mundo, con toda su problemática social, de

7. Por «menores *de* la calle» se entienden aquellos niños y niñas que habiendo roto el vínculo familiar temporal o permanentemente, duermen en la vía pública y sobreviven realizando actividades marginales dentro de la economía informal callejera, mientras que los y las «menores *en* la calle», mantienen el vínculo familiar, suelen estudiar y realizan actividades marginales de la economía callejera para sustento propio o para ayudar a su familia.

infraestructuras, su contaminación, su inseguridad...y también todas sus cosas hermosas, su gente, su arquitectura, su cultura, grande por muchos motivos, y no sólo espacialmente.

Según los datos del Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI 2000), el Área Metropolitana de Ciudad de México se compone del Distrito Federal (D.F.) con 16 Delegaciones Políticas y de 34 Municipios Conurbados del Estado de México. Los datos del Censo General de Población y Vivienda (INEGI 2005) arrojan que el Distrito Federal tiene una población de 8.720.916 habitantes, siendo la población total del Área Metropolitana de la Ciudad de México (INEGI 2003) de 17.844.829 personas, constituyendo la población de 0 a 14 años el 22,5% de la población total. Sin embargo, datos extra oficiales hablan de una población total cercana a los 24 millones de personas en el Área Metropolitana de la ciudad, siendo estos datos una fuente que ayuda a comprender las complejas dimensiones donde las niñas trabajadoras desarrollan su actividad.

Ciudad de México es una de las ciudades más populosas del mundo, crisol de culturas, de oportunidades y de referentes sociales e históricos. Paseando por sus calles, plazas y avenidas, se encuentra una variada población que ha hecho de la calle su hábitat propio de subsistencia: mercados, *tianguis*⁸, venta ambulante, puestos improvisados...y son algunas de estas formas de vida, en las que se hace difícil separar el ámbito formal del informal, o el ámbito privado del ámbito público.

Dentro de esa variada gama de gente trabajadora, frecuentemente, se encuentra a niñas en diversas actividades urbanas: ayudando y trabajando en puestos de comidas, verduras y otros artículos, vendiendo en los semáforos, en el metro, en los *micros*⁹, desarrollando estos trabajos dentro del ámbito familiar o a través de una relación contractual (implícita o explícita).

Las edades son variables así como el desempeño de tareas y la propia percepción y visualización del concepto de trabajo. Según datos que se arrojan sobre el fenómeno del trabajo infantil, hay más niños que niñas trabajando fuera de sus casas, mientras que las niñas son solicitadas para trabajar en las labores domésticas. Pero es precisamente el sector de niñas que trabajan en

8. *Tianguis*, palabra procedente del náhuatl que significa mercado al aire libre, que puede ser temporal o permanente en determinadas áreas urbanas, aunque inicialmente suelen ser móviles, también llamados a veces *mercados sobre ruedas*.

9. Los *micros* son autobuses pequeños, que realizan transporte público desde la iniciativa privada, también son llamados *peseros* porque antiguamente su precio era de un peso mexicano (en la actualidad el precio oscila entre dos y cuatro pesos).

las calles y espacios públicos donde radica el interés de este artículo, aquellas niñas que desarrollan sus labores en mercados, vendiendo productos en diferentes espacios de la ciudad, cantantes, músicas, payasitas, *pepenadoras*¹⁰, limpiacristales, empaquetadoras en supermercados.... una gran variedad que en demasiadas ocasiones no es analizada con toda la seriedad que precisa.

Ciudad de México, por tanto, puede ser considerada como uno de los paradigmas en cuanto a las grandes megalópolis latinoamericanas se refiere. Una populosa ciudad que constituye en sí misma grandes oportunidades y grandes retos de la vida urbana. Multiplicidad de elementos que hacen de ella una ciudad compleja y llena de desafíos, especialmente para las mujeres y las niñas.

5. La ciudad y las niñas: ¿esferas incompatibles?

En México las raíces del trabajo infantil hay que buscarlas en diferentes aspectos (UNICEF, 1999): por un lado, están las formas que adoptó el desarrollo, con desequilibrios regionales, desigual distribución del ingreso, crecimiento urbano explosivo, dispersión y aislamiento de la población rural. Este hecho se ve claramente en los fuertes procesos migratorios que sufrió Ciudad de México en diferentes décadas del siglo XX, pero con especial intensidad desde 1980 hasta la actualidad, en la llamada Fase de Megalopolización (Luna y Gómez, 1992). Por otro lado, los nuevos procesos sociales fueron causa de este fenómeno: corrientes migratorias que incorporaron cada vez más a crecientes contingentes de menores y mujeres, provocando la desintegración familiar y el crecimiento de hogares monoparentales (principalmente encabezados por mujeres), que a su vez generaron cambios en las pautas y valores culturales.

La Política económica por su parte, ha fomentado la creación de empresas familiares, que precisan de mano de obra y que se han apoyado en las redes de parentesco para obtenerla. Todas estas circunstancias tienen como consecuencia que una de cada cinco familias no obtenga ingresos suficientes para la alimentación y uno de cada dos habitantes del campo y uno de cada nueve de los que viven en la ciudad se encuentre en condiciones de extrema pobreza (Estrada, 1999b).

Según datos aportados por UNICEF (1999: 12-18) sobre niños, niñas y jóvenes en situación de calle en el Distrito Federal, el número ascendía a 14322¹¹. Es importante destacar, que según datos del mismo estudio, del total

10. *Pepear* es buscar entre las basuras y desechos aquellos artículos, alimenticios o no, que puedan ser revendidos posteriormente (de ahí el concepto de *pepenadoras*).

11. Sobre el trabajo infantil en México hay una publicación más reciente del INEGI de 2004 (ver referencia completa en la bibliografía), pero no refleja los datos específicos del trabajo infantil en la Ciudad de México de manera desagregada.

de niños y niñas en situación de calle, el 86% (11514) eran trabajadores: 7582 varones (66%) y 3942 mujeres (34%). La principal actividad que desempeñan en las calles, en todos los grupos de edad, es el comercio callejero (ventas), debido a que ofrece una mejor rentabilidad por hora de esfuerzo, ocupando esta actividad en las niñas el 88,7% y en los niños el 61,2%, teniendo en cuenta tanto la venta ambulante como la venta en puestos fijos. La siguiente actividad en importancia para los niños es la de limpiacristales y *diablos*¹² y en las niñas, la de payasitas/actrices y actividades de mendicidad.

En todos los espacios donde se realizó el trabajo de campo, se buscaron diferentes tipologías de trabajo infantil, y aunque el objetivo eran las niñas, no podía dejar fuera a los niños, los censos dicen que numéricamente ellos son muchos más, pero no es difícil encontrarlas a ellas. Quizá, salvo determinados trabajos como los *diablos*, niñas y niños desempeñan funciones similares. No encontré niñas con el *diablo*, pero tampoco vi a niños de *lava trastes*, esa tal vez sea la diferencia más evidente, pero en el resto de funciones que se pueden desempeñar, encontré a unos y a otras indistintamente. Al tener vínculos familiares, generalmente los trabajos van relacionados con la actividad profesional que desempeñan los adultos de la unidad doméstica, si la madre y el padre tienen un puesto de fruta, tanto niños como niñas trabajarán en el puesto. Las diferencias de género vienen dispersas en otros factores, no en el desempeño en sí mismo, sino en las formas de pago, en la capacidad de decidir si trabajan o no en otros lugares, o en el uso del tiempo para disfrutar de las amigas o los amigos.

Ser niña y ser mujer en México (al igual que ocurre en muchos otros lugares del mundo) tiene una carga moral compleja, ya que el mercado y las calles donde trabajan son un espacio común, donde todo se sabe, y ellas deben cuidar su imagen, se debe mirar por dónde andan y con quién. Los niños son considerados, al fin y al cabo, por su propia «naturaleza» como más rebeldes, más independientes y autónomos...volviendo a caer en las dicotomías del modelo androcéntrico, y por consiguiente, el nivel de exigencia y control hacia ellos es menor.

Pues, usted bien sabe que una mujer es más peligroso que a un hombre y la verdad pues sí, a las mujeres les digo: «Tal hora» y a tal hora tienen que estar aquí, las muchachas me preocupan más que los hombres (Madre de niña trabajadora de 15 años).

En los permisos, yo siento que a él (su hermano) le dan más permisos por lo mismo que es hombre, pero sí, cuando yo quiero salir, nada más me dice mi mamá

12. Carretilleros, en relación a que cargan los *diablos* (carretillas).

«con quién vas, y te quiero aquí a una hora», o ella me espera hasta que llegue y todo (Niña trabajadora. 14 años).

La presencia femenina depende de los entornos y de los diversos trabajos que se realicen en el mismo, tal y como se puede ver en ámbitos de cocinas, comidas o venta de productos alimenticios, en los que la visibilidad es mayor debido a la extensión del rol «doméstico» de las mujeres realizado en el ámbito público, tal y como comentaban cuando preguntaba en qué trabajan mujeres y hombres y niños y niñas. En la mayoría de las ocasiones, respondían que las mujeres trabajan en comidas y alimentación y que los hombres no (cuando en la realidad también se ve a muchos hombres que trabajan en alimentación) o también haciendo referencia a que las niñas trabajan cuidando de hermanos y hermanas menores mientras sus hermanos varones trabajan fuera de casa:

Las mujeres trabajan en las cocinas, hacen de comer, van por tortillas, lavan trastes (...) hombres casi no hay...bueno, si hay pero trabajan en cosas diferentes como la tortillería, venden llaves, café (Hermano de niña trabajadora. 13 años).

Otras niñas también se quedan cuidando a sus hermanitos mientras los hermanos trabajan fuera (Niña trabajadora. 9 años).

En otros ámbitos, vemos cómo el discurso y la práctica caen continuamente en contradicciones, ya que las mujeres reconocen mayoritariamente que trabajan más horas que los hombres y eso se muestra en los ingresos económicos, pero aún sobrevuela la imagen de que el hombre debe asumir «el gasto» de la familia. Aún se tiene la imagen del hombre como «cabeza de familia», y es interesante en los hogares encabezados por mujeres ver cómo la ausencia de estos hace que ellas se vuelvan más estrictas a la hora de controlar a sus hijos y sobre todo a sus hijas, ya que hay cierto miedo al acoso por «aparentar» vulnerabilidad, sin una figura masculina que las «proteja». Esa vulnerabilidad que se presume de las niñas, se va asimilando por parte de ellas y se traduce en una mayor dependencia hacia los hombres (que pueden ser sus padres, sus hermanos o amigos, compañeros o novios) haciendo además que desarrollen peores expectativas de futuro, muchas de ellas ni siquiera se han planteado el futuro, o este se sigue orientando a trabajos de atención y cuidado

5.1. Uso del espacio urbano. Desdibujando la dicotomía privado-público

Dentro de las muchas cuestiones que se pueden analizar en torno al trabajo que realizan niñas y mujeres en la ciudad encontramos especialmente que, tal y como el imaginario colectivo nos recuerda, se trata de una ciudad llena de «amenazas». Es un espacio masculinizado, en el que las mujeres están limitadas en sus movimientos y oportunidades, pero que incide de manera mucho

más virulenta si sobre la discriminación por género, añadimos otros factores como la discriminación por estatus socio-económico, por la edad o la etnia. Podríamos concluir por tanto, que es un lugar «inviabile» para las niñas y «poco recomendable» para las mujeres.

Sin embargo, es preciso matizar y analizar cómo se construyen los discursos (en los que se suele caer en la demagogia simple de «vulnerabilizar» todas las cuestiones que atañen a mujeres y niñas), y debemos revisar cómo sobreviven ellas a los espacios, demostrando cotidianamente sus muchas potencialidades a pesar de las adversidades que el entorno les ofrece.

5.1.1. La Casa

En primer lugar, es preciso revisar el concepto de «la casa» (ámbito privado) como lugar «seguro» para las niñas trabajadoras urbanas. Según la mayoría de los discursos y experiencias analizadas, el uso del espacio de «la casa» propiamente dicho, es *relevado a un segundo puesto* en gran parte de ocasiones, o al menos, está a un mismo nivel de importancia que el que puede suponer el lugar de trabajo. Debemos tener en cuenta, que la casa, para ser un espacio de caracterización y pertenencia debe tener, por un lado, condiciones adecuadas de habitabilidad, hecho que en muchos casos no se da debido a las precarias condiciones económicas (casas de láminas y cartón, con suelo de tierra, predios ocupados, cuartos en vecindades con baños y lavaderos en el exterior...). Además, debido a las grandes distancias de la ciudad, pasar tiempo en la casa se torna difícil por las intensas jornadas laborales y vitales. Tal y como contaban estas niñas:

De ahí por donde vivo no le hablo a casi nadie, porque nada más salgo de mi casa, me vengo al mercado, regreso a mi casa a las diez de la noche y ya no salgo de ahí (Niña trabajadora. 14 años).

No, aquí (en el lugar de trabajo) es todo el día, siempre estoy aquí, la casa nada más la utilizamos para ir a dormir (Niña trabajadora. 15 años).

Vemos, por tanto, que la casa, está en segundo plano en cuanto al uso e identificación, produciéndose paralelamente en los espacios laborales, una extensión del uso que va más allá de lo que se suele considerar tarea productiva, produciéndose una *domesticación del espacio público*. Vemos que tanto la casa como la calle (referida al espacio laboral concreto) tienen una dimensión pública y una dimensión doméstica aunque con significados y usos simbólicos diferentes. Por un lado, la calle (en cualquiera de las formas de trabajo que en ella se desarrollan) tiene la *dimensión pública* al ser considerada el lugar generador de ingresos y como lugar de socialización (donde los códigos condicionan los comportamientos y donde se tienen en cuenta las jerarquías de

género y edad) y tiene una *dimensión doméstica* en el uso de sus espacios como prolongación del hogar (con comportamientos que inicialmente se darían dentro del ámbito privado); por otro lado, la consideración de la casa tiene una *dimensión pública* en cuanto a que hace referencia a un espacio que va más allá de las «cuatro paredes» con el uso de espacios compartidos como los lavaderos o los baños (debido a las condiciones de las viviendas, que en muchos casos son pequeños cuartos con espacios comunes, como son los llamados *terrenos* o las *vecindades*) o incluso las calles aledañas a la vivienda y una *dimensión doméstica* que se refiere a los aspectos más íntimos y privados.

La mayoría de amistades son de aquí del mercado, todo el día se la pasan aquí, también de la escuela... pero más, más convive con los del mercado, básicamente no está uno en la casa (Madre de niña trabajadora de 9 años).

5.1.2. La Calle

Revisando teóricamente el concepto de «la calle» (Falú, Morey y Rainero, 2002: 40) vemos que esta es el espacio de los hombres, para quienes las relaciones sociales están centradas en diferentes actividades según el contexto y la realidad (pudiendo ser espacios violentos para las mujeres y las niñas). La situación de inseguridad urbana en las ciudades, producto del deterioro socio-económico, alcanza situaciones críticas e impacta particularmente en la vida de las mujeres y las niñas y sus posibilidades de recreación barrial, caracterizada en general por condiciones de hacinamiento. El espacio físico constituye, sin duda, una dimensión activa que condiciona las formas de uso y las interacciones entre las personas. Las actividades ocurren en el espacio y este, a su vez, dependiendo de las características y calidad, posibilita o reafirma un determinado comportamiento.

Pero debemos considerar también que para mujeres y niñas, la posibilidad de salir al ámbito público (aún las que realizan trabajos de baja calificación) les permite generar vínculos y relaciones que en muchos casos son significativos para sus experiencias de vida. Para Alejandra Massolo (1992) hay una «inmensa laguna de ignorancia» sobre la dimensión de género en las investigaciones urbanas, sin ser esta dimensión considerada en la lista de «ausencias» de aspectos que han sido descuidados y que afectan al mejor conocimiento y explicación de las problemáticas de las ciudades.

A su vez, la calle (González, 1999: 547-548), se nos presenta como el espacio donde se ponen en marcha los aprendizajes adquiridos en la casa y en la escuela, es el lugar donde se llevan a cabo las reglas del juego de la propia vida. La calle viene a ser la arena de la puesta en marcha de las disposiciones culturales aprendidas, se presenta como el lugar de trabajo, de comercio y de

recreación, como el lugar de las prácticas sociales, de los desplazamientos y movimientos. La calle es un espacio de múltiples interacciones y polisémico, presentándose a veces con una *doble textura*, una doble característica que se configura al mismo tiempo como lo propio y lo ajeno. Esta doble vivencia experimentada en la calle (lo que podría definirse como una suerte de espacio público dual) origina que se incorporen al aprendizaje diversas y variadas disposiciones culturales que provienen de dos campos socioculturales: el externo y el interno.

Para Manar Hammad (en Sonesson, 2004: 149), cuando hablamos de un espacio público, no sólo tendremos que analizar su función, sino cuáles son las potencialidades para la acción que este nos abre. Por este motivo, resulta interesante mostrar aquí cuál es el uso y la apropiación del espacio laboral y del espacio vital que realizan las mujeres y niñas mexicanas, para evitar caer en distorsiones conceptuales que luego tendrán repercusión en los programas de atención social que se generan en torno a ellas.

A lo largo de la estancia en la ciudad, observé cómo la gente trabajadora se va apropiando de los lugares donde pasan la mayor parte de su tiempo, y a pesar de que algunos inicios del trabajo en la calle pueden ser duros, la costumbre y el entorno se configuran como algo propio que les hace sentirse bien. La calle se convierte en un segundo espacio de socialización fuera del entorno familiar no como espacio neutro y asexuado, sino contemplado en toda su dimensión y magnitud, mostrando múltiples elementos con los que las mujeres y niñas trabajadoras se van conformando e identificando. Tal y como contaban estas niñas:

Pregunta: ¿y qué es lo que más te gusta de lo que haces? Respuesta: de que estoy en la calle (Niña trabajadora. 11 años).

Al principio era muy, muy pesado, porque yo todavía no sabía el movimiento de las personas, que te empiezan a decir de cosas, y después les contestaba, pero ya a casi a todos les hablo, me hice muchos amigos (Niña trabajadora, sobre su incorporación al trabajo en uno de los grandes mercados de la ciudad. 15 años).

La oposición entre lo privado y lo público queda desdibujada por los usos y los discursos recogidos a través de la etnografía realizada. Esa domesticación de lo público, quizá no se llegue siempre a reconocer explícitamente en los discursos, pero en el tiempo de observación en la calle vi cómo la gente duerme en los lugares más insospechados (detrás de los mostradores de los locales, en un par de sillas superpuestas, en un *diablo* tumbado en el suelo), cómo las niñas y niños hacen los deberes escolares entre pucheros de cocina, rodeados de ruidos o música o a la vez que trabajan en las ventas de un puesto, cómo se cuidan los bebés (con cajas improvisadas como cunas), dónde comen (en

los puestos de comidas de «confianza» de los propios mercados, en el mismo espacio de las ventas donde te sirven «a domicilio» la comida caliente, o el suelo de la zona donde siempre están, que ya no es un suelo cualquiera, sino que tiene cierto sentido de propiedad), dónde se peinan o lavan los dientes, dónde ven la televisión o escuchan música o dónde hacen las cuentas de los gastos...todas ellas, actividades más «propias de hacer en casa».

5.2. Sentido de pertenencia y percepción del peligro

Los espacios laborales donde trabajan las niñas y mujeres, a lo largo del año y en función de la temporada que se acerque (Navidades, Día de la Independencia, Carnavales...), se van tornando de colores variados, con estructuras diferentes...recreándose y reinventándose continuamente, mostrando lo vivos que están y lo mucho que pueden llegar a sorprender a quien pase por allí.

En una gran cantidad de ocasiones, el trabajo que realizan las niñas está dentro de la red familiar y las tareas que desempeñan forman parte de una tradición que les hace sentirse en su lugar de trabajo como parte de él, es decir, pertenecen y se identifican a ese lugar. Sobre este sentido de *pertenencia*, podemos ver cómo este cambia según la edad de las personas, el tiempo que lleven allí, y las dinámicas en las que estén envueltas, pero sin duda, su lugar de trabajo forma parte de su identidad y socialización.

Ellos (los trabajadores del mercado), me creen como su hermana, y así, ahorita, antes te decían algo y nadie te defendía, ahorita todos me defienden, si una persona te dice algo ellos van y les dicen, que se calme y ya (Niña trabajadora. 13 años).

A pesar de las múltiples adaptaciones, es innegable que los entornos laborales son complejos, destacando de estos, especialmente, cuatro aspectos comunes y que son determinantes para el desempeño de las tareas cotidianas: el *ruido*, la *basura*, la *inseguridad* y el *acoso*, y que son aspectos que suponen o pueden suponer un *peligro* para su integridad física o psicológica.

La percepción del peligro, sin embargo, debe ser contextualizada, para evitar así, conclusiones deterministas que son utilizadas posteriormente para posicionamientos y programas políticos y sociales que poco tienen que ver con la realidad que les acompaña a ellas. Aún así, no siempre el peligro es percibido de manera amenazante debido a que ellas son «parte del lugar» y en todo caso, supone un peligro para la gente de «fuera», estructurándose toda la red social y de parentesco en torno a la gente trabajadora y siendo esto un factor de protección invisible desde el exterior, pero que resulta altamente eficiente y tiene una gran cantidad de símbolos y prácticas que disminuyen los riesgos y establecen otros elementos de protección.

A mí esta zona no se me hace peligrosa, siempre y cuando no provoques a la gente, porque cuando la provocas, encuentras, pero a mí parecer no es peligroso. Peligroso Tepito, Morelos, ahí si te digo que es peligroso, pero la Merced, no. (Niña trabajadora. 10 años).

Yo creo que siempre ha tenido fama de barrio bravo pero no creo que...a veces es más su mala reputación que lo que realmente es cierto, porque bueno, depende, ¿verdad? Si yo paso a las 10, 11 de la noche, no me hacen nada, porque me conocen, pero si otra persona que no es de aquí pasa, obviamente que sí (Niña trabajadora. 15 años).

De igual modo, tal y como hemos visto, la percepción del peligro está asociada a las niñas o a las mujeres debido a su condición (según los estereotipos de género que les atribuyen debilidad, fragilidad y vulnerabilidad frente al hombre), hecho que nos indica que todavía las libertades, el uso de los espacios y el nivel de autonomía para ellas se encuentra limitado, y por ello deberemos de trabajar, cambiando esos factores discriminatorios que poco ayudan a un ejercicio libre de sus derechos.

Llego a la casa como a las 7:00, llego a calentar mi agua para bañarme y ya después, antes de bañarme salgo a jugar con mis amigos y ya después me meto a bañar, comemos...(..)los chicos andamos así en cualquier lado...con los que me junto andamos jugando y eso, y nos cuidamos, entonces ella (refiriéndose a su hermana) que es mujer no la dejan, pues un hombre se puede defender y una mujer, aunque se quiera defender, pues no es lo mismo, siempre un hombre va a tener la de ganar (Hermano de niña trabajadora. 17 años).

Ella (la niña) se queda con su papá vendiendo y él (el niño) se va solo, una mujer es más peligroso para andar solita en la calle, un chamaco no es igual que una mujer, si él se quiere ir a trabajar que se vaya solito, pero su papá dice: «aquí lo que manda soy yo, y si quieren irse ellas que se vayan con su papá» (Madre de niña trabajadora de 11 años).

P: ¿Quién lava la ropa? R: Mi mamá y nosotras que somos mujeres...lavamos otras cosas de los grandes, cada quien de nosotras lava nuestra ropa, la que hay; y ya mi mamá lava, nosotras un poquito de cada uno de mis hermanos, y ya mi mamá lava la de mis hermanitos chiquitos y un poquito de las chamarras (chaquetas, abrigos) P: ¿los hombres lavan ropa? R: No P: ¿Y quién cocina? R: Mi mamá y nosotras le ayudamos (Niña trabajadora. 10 años).

6. Conclusiones...o cómo deconstruir esas barreras

A través de estas páginas se ha tratado de mostrar un enfoque que sirva de punto de partida para el análisis y consideración teórica sobre el trabajo infantil, que es preciso ir «resignificando» evitando así determinismos y categorizaciones vacuas que no cuestionan las estructuras y jerarquías de dominación que durante mucho tiempo han sobrevolado a la consideración de la infancia

y que especialmente imaginan a las niñas como «sujetos susceptibles de intervención» en mayor medida que a los niños, sin valorar otros elementos condicionantes de la inequidad.

Es cierto que en todos los espacios laborales analizados (mercados públicos, *tianguís*, basureros, plazas públicas), de una manera u otra, se dan situaciones de violencia, prostitución, suciedad o acoso, pero tanto en los discursos como en las prácticas se da una relativización y normalización del peligro, porque es con lo que les ha tocado vivir. Debemos considerar que en el fondo, toda la ciudad es «peligrosa» tanto para hombres como para mujeres (nadie está exento de que le ocurra algo) y que dependiendo de cómo percibimos ese peligro, nos condicionará más o menos para realizar determinadas actividades. Sin embargo, las niñas demuestran, día a día, que son capaces de transformar sus entornos haciéndolos más cercanos, apropiándose de ellos y desmitificando los prejuicios, porque la vida debe continuar.

Es fundamental trabajar por mejorar las condiciones vitales de los entornos laborales urbanos, no sólo de las mujeres y las niñas, sino de todas las personas, evitando enfoques «proteccionistas» que subrepticamente conlleven privación de libertades y acceso limitado para las mujeres (desde su infancia a su madurez). Ellas son capaces de adaptarse y modificar su entorno y es preciso escuchar sus voces antes de tomar iniciativas que hagan cada vez más grande la brecha de género. Habrá que establecer programas que aboguen por la participación infantil, por los derechos humanos, y no programas que pre-dispongan al colectivo de mujeres y niñas en situación de desventaja social, incapacitándolas y mermando sus potencialidades y anulando sus posibilidades de empoderamiento individual y colectivo. Habrá también que plantear un enfoque que trabaje por eliminar las desigualdades por encima de un enfoque que plantee la vulnerabilidad como punto de partida.

Los estados y las políticas públicas deben ser un eje vertebrador de protección y provisión, pero también establecer canales de participación y el planteamiento hacia las niñas debe ser de promoción y valoración, al menos, en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

La propuesta, por tanto, es seguir construyendo ciudadanía sin caer en dicotomías excluyentes, valorando capacidades y analizando la realidad en toda su complejidad, cualitativa y progresivamente. Sólo así contribuiremos a una sociedad más justa y equitativa y tendremos unas ciudades mucho más habitables para todas y todos.

7. Bibliografía

- AITKEN, S., ESTRADA, S., JENNINGS, J., AGUIRRE, L. M. (2006). Reproducing Life And Labor: Global processes and working children in Tijuana, Mexico. *Childhood*, 13 (3).
- ALARCON, W. (1994). *Ser niño. Una nueva mirada de la infancia en el Perú*. Lima: UNICEF-IEP.
- BEAUVOIR, S. (1952). *The Second Sex*. New York: Vintage Books.
- BOLTON, A., POLE, C., MIZEN, P. (2001). Picture This: Researching Child Workers. *Sociology* 35, 2, 501–518.
- BONTE, P., IZARD, M. (1996). *Diccionario de Etnología y Antropología*. Madrid: Akal.
- CARRASCO, C. (1996). Presente y futuro del trabajo. Apuntes para una distribución no androcéntrica. En A. Rodríguez, B. Goñi y G. Maguregi (Eds.). *El futuro del trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*. Bilbao: Bakeaz-CDEM.
- CARRASCO, C., MAYORDOMO, M., DOMÍNGUEZ, M. y ALABART, A. (2004). *Trabajo con Mirada de Mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social. Colección Estudios. N° 155.
- DIALLO, Y., HAGEMANN, F., ETIENNE, A., GURBUZER, Y., MEHRAN, F. (2011). *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008*. Ginebra: OIT-IPEC.
- DORMAN, P. (2001). *Child Labour in the Developed Economies*. Geneva: International Labour Office, International Programme on the Elimination of Child Labour.
- ESTRADA, M. (1999a). Infancia y trabajo. La experiencia de los sectores populares urbanos. *Estudios Sociológicos*, XVII: 49, 54-73.
- ESTRADA, M. (Coord.). (1999b). *Familias en la crisis*. México: CIESAS-SEP-CONACYT.
- FALÚ, A., MOREY, P., RAINERO, L. (2002). *Ciudad y Vida Cotidiana. Asimetrías en el uso del tiempo y del espacio*. Argentina: Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- FRIEDAN, B. (1963). *The Feminine Mystique*. New York: Norton.
- GAITÁN, L., MARTÍNEZ, M. (2006). *El enfoque de derechos de la Infancia en la Programación. Guía para el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos*. Monografías del Experto en Políticas Sociales de Infancia. Serie Práctica N° 1. Madrid: UCM.
- GONZÁLEZ, F. (1999). La casa, la calle y la escuela como instancias de socialización en dos comunidades étnicas mazahuas del Estado de México. En A. Civera (Coord.). *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*. México: El Colegio Mexiquense.

- GUERRA, E., CALDERÓN, G., SOTO, B. (2007). Consideraciones metodológicas en el estudio del trabajo infantil. *Gaceta Ide@s*, CONCYTEG, 2, 26.
- HILOWITZ, J. (2004). *Trabajo Infantil: Un manual para estudiantes*. Ginebra: OIT.
- HUNGERLAND, B., LIEBEL, M., MILNE, B., WIHSTUTZ, A. (Eds.). (2007). *Working to Be Someone. Child Focused Research and Practice with Working Children*. London/Philadelphia: Jessica Kingsley Publishers.
- INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- INEGI (2003). *Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Estado y Movimiento de la Población*. México: INEGI.
- INEGI (2004). *El Trabajo Infantil en México. 1995-2002*. México: INEGI.
- INEGI (2005). *II Conteo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- LEYRA, B. (2009). *Trabajo Infantil Femenino. Niñas trabajadoras en Ciudad de México*. Colección Digital de Tesis Doctorales de la Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 978-84-692-6017-3. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/9394/1/T31016.pdf>
- LIEBEL, M. (2003). *Infancia y Trabajo*. Lima: IFEJANT.
- LIEBEL, M. (2006). *Entre Protección y Emancipación. Derechos de la Infancia y Políticas Sociales*. Monografías del Experto en Políticas Sociales de Infancia. Serie Teoría N° 1. Madrid: UCM.
- LÓPEZ-CALVA, L. F. (2007). *Trabajo infantil: teoría y lecciones de la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LUNA, M. A., GÓMEZ, R. (1992). Límites al crecimiento de la Zona Metropolitana de Ciudad de México. En VV.AA. *La zona metropolitana de la ciudad de México. Problemática actual y perspectivas demográficas y urbanas*. México: CONAPO.
- MARTIN, K., VOORHIES, B. (1978). *La Mujer: Un enfoque antropológico*. Barcelona: Anagrama.
- MASSOLO, A. (Comp.). (1992). *Mujeres y Ciudades*. México: PIEM-Colegio de México.
- ORTNER, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris, y K. Young (Coords.). *Antropología y feminismo*. Madrid: Anagrama.
- PATEMAN, C. (1988). *The Sexual Contract*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- PUEC-UNAM (2011). *Propuestas para el desarrollo económico, social y urbano en el Distrito Federal*. México: Programa Universitario de Estudios de la Ciudad-Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROSALDO, M. (1979). Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica. En O. Harris, y K. Young (Coords.). *Antropología y feminismo*. Madrid: Anagrama.
- SONESSON, G. (2004). Espacios de urbanidad. De la plaza aldeana al bulevar. *POT-LATCH. Cuaderno de Antropología y Semiótica*. Año 1, 1, 23-45.

-
- UNICEF (1997). *Estado Mundial de la Infancia. Tema: Trabajo Infantil*. Nueva York: UNICEF
- UNICEF (1999). *Informe número 11 sobre Trabajo Infantil*. México: UNICEF
- WOLLSTONECRAFT, M. (2008). *A Vindication of the Rights of Women*. New York: Cosimo.
- WOODHEAD, M. (2004). Psychosocial Impacts of Child Work: A Framework for Research, Monitoring and Intervention. *International Journal of Children's Rights* 12, 4, 321-377.

APORTACIONES DE LA ÉTICA DE LA ALTERIDAD DE E. LÉVINAS Y LA ÉTICA DEL CUIDADO DE C. GILLIGAN A LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Contributions of E. Lévinas's Ethics of Alterity and C. Gilligan's Ethics of Care in Social Work Intervention

FRANCISCO IDARETA GOLDARACENA¹

MARÍA JESÚS ÚRIZ PEMÁN²

Resumen

Al igual que en otras profesiones, la dimensión deontológica del Trabajo Social es la parte de la ética profesional que ha alcanzado un desarrollo mayor. La expresión más clara y conocida del deontologismo son los principios éticos, que constituyen el fundamento sobre el que se asientan las intervenciones profesionales. En nuestra opinión, la aplicación de principios éticos universales racionales es necesaria, pero no suficiente. Por ello, a lo largo de este artículo nos proponemos ampliar la perspectiva principialista con dos aportaciones que creemos pueden ser de gran utilidad en las intervenciones profesionales: la ética de la alteridad de E. Lévinas y la ética del cuidado de C. Gilligan. Expondremos cómo la aplicación de ambas perspectivas éticas redundaría en una mayor humanización de las intervenciones sociales.

El artículo se estructura de la siguiente forma: tras una breve introducción al tema, en una primera parte se expondrá la ética de la alteridad de Lévinas, en una segunda la ética del cuidado de Gilligan, mientras que en una tercera se procederá a considerarlas en el contexto concreto del Trabajo Social. Finalmente, y de modo escueto, presentamos las conclusiones.

Palabras Clave: Ética del Trabajo Social – E. Lévinas – C. Gilligan – sensibilidad – cuidado.

Abstract

As in other professions, the ethical dimension of social work is the part of professional ethics that has developed to a greater degree. The clearest expression of deontologism is ethical principles, which constitute the foundation on which professional interventions are based. In our opinion, the application of rational universal ethical principles is necessary but not sufficient. Therefore, throughout this article we propose to extend the perspective of these principles with two contributions that we believe may be useful in professional interventions: E. Lévinas's ethics of alterity and C. Gilligan's ethics of care. We will show how the application of these two ethical perspectives would enhance the humanisation of social interventions.

The paper is structured as follows: after a short introduction, in the first part, the ethics of alterity of Levinas will be outlined. In the second part, the ethics of care of Gilligan will be explained, after that they will be considered in the specific context of Social Work. Finally, the conclusions will be briefly presented.

Key words: Social Work Ethics – E. Lévinas – C. Gilligan – sensitivity – care.

Recibido: 15/12/2010 Revisado: 03/11/2011 Aceptado: 14/12/2011 Publicado: 02/11/2012

1. Francisco Idareta Goldaracena. Universidad Pública de Navarra. Dpto. de Trabajo Social.

2. María Jesús Úriz Pemán. Universidad Pública de Navarra. Dpto. de Trabajo Social. Campus de Arrosadía s/n. 31006-Pamplona. E-mail: ivan@unavarra.es

1. Introducción

La preponderancia del principialismo ético en el Trabajo Social es una realidad innegable. Muchas de las formulaciones de principios éticos (autonomía, bienestar, justicia, etc.) tienen su origen filosófico en la ética kantiana, así como en el utilitarismo consecuencialista de J.S. Mill. Es indudable que el principialismo es una ayuda imprescindible para cualquier profesional del Trabajo Social. No obstante, los principios éticos se sitúan en la dimensión normativa, deontológica, de la ética profesional, cuya función es principalmente la de orientar la conducta interventiva del profesional. ¿Qué ocurre entonces cuando el profesional se enfrenta a una intervención concreta? ¿Es suficiente pensar sólo desde un punto de vista normativo o principialista? Es precisamente en la dimensión pragmática de la ética profesional donde surgen muchos problemas concretos y donde el trabajador o trabajadora social necesitará utilizar otras herramientas y otras perspectivas que puedan servirle de guía u orientación.

La ética de la alteridad (E. Lévinas) y la ética del cuidado (C. Gilligan) comparten que el uso exclusivo y racional de los principios puede dejar en un segundo plano la afectividad humana. El principialismo racionalista promueve que el sujeto moral se centre en cumplir con los principios, a la par que impulsa a tratar al Otro de modo generalizado. En cambio, las propuestas de Lévinas y de Gilligan nos llevan más allá de los principios, tomando éstos como base a partir de la cual entra en juego la afectividad humana que lleva al profesional a considerar al usuario en su concreta e irrepetible singularidad. Veamos más detalladamente ambas propuestas.

2. La ética de la alteridad de E. Lévinas

En la obra de Emmanuel Lévinas tuvo mucho que ver el horror del genocidio nazi que tuvo que padecer. Si antes del ascenso de Hitler al poder Lévinas ya intuía los derroteros a los que aquel incipiente fascismo abocaría al mundo, con posterioridad, aquella crítica se recrudecería, se volvería densa y compleja, para sintetizarse en su obra cumbre, *Totalidad e Infinito*. La ética propuesta por Lévinas es planteada en confrontación con las filosofías de Edmund Husserl y Martin Heidegger. La denuncia de Lévinas apunta a que el idealismo trascendental de Husserl acaba transformando al Otro en un *alter ego* (otro yo), mientras que en el realismo ontológico propuesto por Heidegger el *Da-sein* («ser ahí») totaliza la singularidad del Otro, reduciéndola a la medida del ser. Lévinas no se cansará de criticar las consecuencias del totalitarismo al que arrastra la ontología. La ontología privilegia al sujeto a costa de la vida del Otro. Para la ontología el Otro es secundario, un *alter ego* del dominio

apropiativo del sujeto. Un sujeto que se mantiene inalterable, perseverando en su identidad, mismificando cada adversidad, fagocitando cada contratiempo que la pueda poner en peligro.

El sujeto que se mantiene siempre el mismo –denominado por ello por Lévinas Mismo– reduce al Otro a sus categorías cognitivas, reduce la vida del Otro a sus ideas. La adecuación de lo Otro a lo Mismo se produce debido a la sincronización, a la presencia del sujeto ontológico sobre el Otro. La conciencia primera y prioritariamente ajusta la vida del Otro a la categoría mental del sujeto, considerándolo únicamente en su fenomenalidad aparente. El abordaje exclusivamente racional que promueve la ontología lleva al Mismo a considerar al Otro por su fachada fenoménica³.

La pregunta de Lévinas no se hace esperar: ¿pero es el Otro sólo la fachada que capta el Mismo? Y aunque lo fuera, ¿es este motivo suficiente para ejercer violencia sobre el Otro? Frente a una visión de la otra persona exclusivamente racional, Lévinas plantea aquella sensibilidad a la que somos despertados gracias al rostro del Otro. El rostro del Otro, aunque es habitualmente abordado por el Mismo como fenomenalidad, tiene la capacidad de conmover nuestra entraña profunda antes de que nuestra conciencia cognitiva pueda tomar parte en dicho proceso. El rostro nos afecta corporalmente –antes que cognitivamente– en diacronía, es decir, siempre antes de que nuestra voluntad pueda intervenir. El rostro no es reductible a categorías mentales del sujeto porque precede y excede al Mismo, conmoviéndolo preontológicamente. Esta conmoción preontológica que suscita el rostro en el sujeto es denominada por Lévinas sensibilidad. Una sensibilidad que significa incontrolable susceptibilidad frente al sufrimiento ajeno, es decir, no poder dejar de responder frente a su dolor, frente a su súplica exigente.

Desde el momento en el que el sujeto se sienta conmovido por el rostro, la sensibilidad a la que es despertado le exigirá mantenerse en adelante vigilante ante todo intento por su parte de categorizar completa y definitivamente al Otro como venía haciéndolo con anterioridad a dicha irrupción del rostro. A partir del momento en el que el rostro afecta corporalmente a un sujeto vulnerable y pasivo al que precede y excede, este sujeto, tras cada operación ontológica de cálculo, medida o comparación de la alteridad, tratará por todos los medios de devolverle su exclusiva singularidad volviéndole a mirar al rostro. Mirar al rostro suscita la respuesta prevoluntaria de responsabilidad del

3. Fenoménica en el sentido original del término «fenómeno», como aquello que aparece, que se nos muestra. Recordemos, en este sentido, la distinción kantiana entre «noúmeno» (las cosas en sí mismas) y «fenómeno» (cómo se nos muestran o aparecen las cosas).

sujeto o ética, al auspicio de la cual se mantiene toda utilización del lenguaje de corte que es la ontología. Por ello, tener la ontología como primera filosofía lleva al sujeto a abordar al Otro reduciéndolo a sus categorías mentales, sin preocuparse de descategorizarlo, mientras que tener la ética como primera filosofía lleva al sujeto a abordarlo por la sensibilidad preoriginaria que le mantendrá en adelante vigilante ante toda tendencia altericida del lenguaje ontológico que utilice en toda operación de cálculo, medida y comparación.

La propuesta ética de Lévinas consiste en plantear la sensibilidad preoriginaria como modo de humanizar la ontologizada actividad del sujeto que, en la Europa occidental, tiende a ensalzar sobre todo la libertad, a cuyo amparo se encuentra la responsabilidad. Lévinas alude a que todo esto es consecuencia de que la filosofía solamente ha contemplado su aspecto griego, prescindiendo del hebreo, lo que ha llevado a que el sujeto aborde la realidad a través de tales operaciones ontológicas de cálculo, medida y comparación. El aspecto griego de la filosofía consiste en jerarquizar la realidad, en utilizar un lenguaje de corte para clasificarla, en presentificarla, en sincronizarla para mostrarla adecuada a unas categorías previamente establecidas, mientras que el aspecto hebreo es aquel que contempla la resistencia de la realidad a ser tematizada, habida cuenta de que la realidad se constituye de su sombra, jamás tematizable, que resulta irreductible porque precede y excede a toda posible tematización.

Para Levinas Occidente sólo considera el aspecto griego de la filosofía y por ello aborda al Otro considerando únicamente su fenomenalidad tematizable. Pero, ¿es el Otro un *alter ego* (otro yo) a la medida del Mismo? Occidente ha promovido que el Mismo reduzca al Otro a su fenomenalidad, tomando la parte (fachada reductible) por el todo (singularidad irreductible). De ahí la grandilocuencia que ha adquirido el conocimiento de la realidad: saber es poder desde el momento que se considera al Otro un *alter ego* de mi dominio apropiativo al que capto por el conocimiento que tengo de él. El Otro es lo que yo sé de él. Si sé de él lo puedo manejar, manipular, dominar. Por ello Lévinas considera que la ontología siempre se debe encontrar al auspicio de la ética, que toda operación ontológica, como el conocimiento, debe ser amparada por la sensibilidad preoriginaria que suscita en el sujeto la vigilancia por la que devolverá su singularidad al Otro tras cada categorización.

A modo de síntesis señalaremos que frente al idealismo trascendental de Husserl y la ontología de Heidegger, Lévinas propone la ética como primera filosofía. Que frente al sujeto trascendental husserliano cuya máxima aspiración es saber transformando al Otro por la intencionalidad noético-noemática en *alter ego*, y frente al *Dasein* («ser ahí») heideggeriano que acaba integrando

al Otro a la medida del Ser, Lévinas plantea el Otro absolutamente Otro, como singularidad irreductible debido a que siempre precede y excede al sujeto que lo recibe. Frente al imperativo categorico kantiano que establecía que la ética debía ser a priori (al margen de cualquier experiencia sensible) categórica (no condicionada por el exterior) y autónoma (aquella que el sujeto se imponga racionalmente a sí mismo), Lévinas se cuestiona si la moral siempre ha de ser un conjunto de pautas de conducta, de principios abstractos que se aplican a priori a sujetos singulares y concretos.

Siguiendo con sus propios argumentos, dicho principialismo kantiano no hace sino totalizar la infinitud inconmensurable de la singularidad irreductible del Otro, es decir, reducir lo Otro a lo Mismo, el infinito a las categorías cognitivas totalizantes del sujeto que lo recibe. Para Lévinas, desde Parménides, pasando por Kant, Husserl y Heidegger, la ética ha permanecido al auspicio de la ontología, es decir, ha permanecido supeditada a la ley moral (Kant), al conocimiento (Husserl), al Ser (Heidegger).

De este modo, cuando la ontología es primera filosofía y la ética se encuentra a su amparo, se categoriza definitivamente la singularidad del Otro, puesto que no hay ética independiente de la ontología que pueda velar por descategorizarlo. Dicho de otro modo, debido a que la ética se encuentra subyugada por la ontología, no puede exigirle al sujeto nada que la ontología no ordene. Si fuera primera filosofía, la ética podría ordenar a la ontología la descategorización, pero, en ausencia de dicha ética, ¿quién velará por ello? La ontología como primera filosofía aboca a la categorización definitiva, sin que ninguna instancia independiente de ella nada pueda hacer para liberar a la singularidad ajena del catre de Procasto⁴ que sería, para Lévinas, el Ser.

De ahí la importancia de tener la ética como primera filosofía, estableciendo la sensibilidad, la responsabilidad y la vigilancia extrema como nociones clave de dicha propuesta: la sensibilidad es despertada por el rostro del Otro que, siempre a nuestro pesar, nos conmina a no poder dejar de responder. Dicha respuesta prevoluntaria de responsabilidad para con el Otro instaura una vigilancia extrema que consiste en velar por impedir que cuando categorizamos, no lo hagamos de forma definitiva. Dicha vigilancia extrema que se

4. En la mitología griega, Procasto era el apodo de un posadero llamado Eleusis. Le llamaban Procasto (que significa «el estirador») porque obligaba a acostarse en una cama de hierro a los huéspedes, serrando o estirando los pies y piernas de quienes no se ajustaban al tamaño exacto de la cama. El significado de este mito es que hay personas que pretenden siempre acomodar la realidad a su particular perspectiva de las cosas. La actitud contraria a la de Procasto sería la de no tratar de interpretar a todos los demás con nuestros propios moldes, la de observar, escuchar, ser receptivos y abiertos a cada persona.

encuentra investida por la sensibilidad preoriginaria exige al sujeto que, tras cada categorización del Otro, volvamos a mirarle al rostro para devolverle su singularidad. En definitiva, la vigilancia extrema es la que obliga al sujeto a la atención crítica permanente en cada operación ontológica de cálculo, medida y comparación. Los principios éticos, como operaciones ontológicas, son investidas en adelante por la sensibilidad y la vigilancia extrema. Se garantiza así la irreductibilidad de la singularidad del Otro.

Tener la ética como primera filosofía hace que la aplicación de los principios éticos se encuentre investida por aquella sensibilidad preoriginaria que velará en todo momento por impedir la categorización definitiva del Otro, siendo que –tras cada categorización– el sujeto volverá a mirar al Otro al rostro, en cuyo caso se producirá la descategorización y el mantenimiento de la irreductibilidad de la singularidad del Otro. En definitiva, el olvido de la sensibilidad promueve que el sujeto trate a su prójimo como Otro abstracto, general, como elemento que forma parte de la totalidad de un sistema impersonal y anónimo. Mientras que aplicar los principios éticos investidos por la sensibilidad, garantiza la irreductibilidad de la singularidad del Otro concreto.

Como sucede con la ética del cuidado de Carol Gilligan que expondremos a continuación, la importancia de la aportación levinasiana radica en la incorporación de la noción de sensibilidad. Del mismo modo que Schopenhauer, Nietzsche, Merleau-Ponty o Husserl, Lévinas es otro de los filósofos que devuelve al cuerpo y su sensibilidad la dignidad perdida a lo largo de los siglos, dándole máxima importancia y prioridad en su propuesta ética. Gracias a Platón y a Descartes, el cuerpo se encuentra supeditado a una instancia superior: al alma en Platón, al *cógito* en Descartes. Merleau-Ponty será el que considere el cuerpo aquello que se *tiene* a la par que aquello que se *es*: se *tiene* y se *es* cuerpo. Para Lévinas la corporalidad se ve afectada en diacronía. Es aquella vulnerabilidad pasiva por la que el sujeto se encuentra abocado a responder. Esta vulnerabilidad pasiva de la corporeidad afectada es denominada por Lévinas deseo metafísico y preontológico: deseo irrefrenable de servir al Otro. Lévinas fue más allá de lo que lo hiciera su maestro Husserl con respecto a la corporalidad. Si bien es cierto que Husserl consideraba al cuerpo –y no sólo a la conciencia– como algo importante para la percepción⁵, Lévinas otorga más importancia a la corporalidad que a la conciencia cognitiva en su propuesta ética.

5. *Cfr.* Husserl, 1962: 88-89.

3. La ética del cuidado de Carol Gilligan.

Del mismo modo que le sucediera a Lévinas, Gilligan elabora su propuesta ética en confrontación con quien fuera su profesor en Harvard, Lawrence Kohlberg. La propuesta ética de Kohlberg surge fruto de un estudio realizado con varones a los que se les plantea una serie de dilemas hipotéticos. La conclusión a la que llega es que las mujeres tienen un desarrollo moral inferior que los hombres. Por su parte, Gilligan realiza el estudio con mujeres a las que plantea dilemas reales. Su conclusión: las mujeres tienen diferente desarrollo moral que los hombres debido a su diferente socialización. Resulta admirable que la ética del cuidado que Gilligan propone no sea contra la ética de Kohlberg, sino como complemento de ésta. De hecho, es considerada como una ampliación de la propuesta de su profesor.

Mientras que para Kohlberg el Otro se concibe generalizado –como haciendo abstracción de lo concreto a lo general–, para Gilligan el Otro es concebido como singularidad concreta en su contexto circunstancial, pasando de lo general a lo concreto. Para Kohlberg el sujeto moral tiende a ponerse en lugar del Otro, que consiste en pensar o imaginar lo que el sujeto haría si estuviera en una piel y una circunstancia en las que nunca estará y que, a la hora de hacer dicha abstracción, desconoce por completo. Por su parte, Gilligan propone la importancia de las relaciones personales en las que, lejos de ponerse intelectual o imaginariamente en el lugar del Otro, aboga por cuidarlo. El Otro no es un *alter ego* producto de mi pensamiento o de mi imaginación y por ello alguien abstracto. El Otro para Gilligan es alguien vulnerable y por ello necesitado de nuestro cuidado.

Fiel al principialismo kantiano, Kohlberg considera fundamental la igualdad y la imparcialidad en el trato al Otro generalizado. La razón de ser de esta concepción radica en que los principios han de ser aplicados sin que para ello se tenga que conocer la situación concreta: principios idénticos exigen ser aplicados en circunstancias muy diferentes. ¿Se puede tratar al diferente del mismo modo que a todos los demás? Anticipamos que Mary Richmond, una de las fundadoras del Trabajo Social, afirmó: hay que tratar al diferente siempre de forma diferente. En esta línea, para Gilligan la propuesta igualitarista de Kohlberg no sólo le parece que acaba violentando al Otro, sino que lo oprime por ser una imposición autoritarista. ¿Cómo podría ser tratado alguien que va en silla de ruedas del mismo modo que otra persona que no tiene dificultades de movilidad? Por ello, dos nociones en las que insiste Gilligan son la consideración de la diversidad, así como la del contexto situacional del Otro concreto a través de las relaciones personales. Como veremos, esto es

algo crucial en el Trabajo Social, puesto que nuestra herramienta fundamental de trabajo es la relación interpersonal con el usuario.

La relación personal nos lleva a conocer al Otro concreto, frente a la consideración del Otro generalizado que es fruto de nuestro pensamiento intelectual y abstracto. La relación personal nos acerca a la realidad concreta del Otro concreto. La neutralidad de la igualdad y la imparcialidad propuestas por Kohlberg nos distancian de un sujeto al que sustituimos por lo que nosotros creemos que es el Otro. De hecho, como anticipábamos, ponernos en el lugar del Otro es una simple proyección de lo que nosotros mismos haríamos en un cuerpo y en un contexto que no conocemos. Cuando, en tales circunstancias aludimos al Otro, nos estamos refiriendo a lo que nosotros imaginamos que haríamos en su lugar. Pero el Otro es de carne y hueso. Como dijera Lévinas, «*el sujeto es de carne y sangre (...) entrañas en una piel*» (Levinas 2003: 136)⁶. El Otro es Otro diferente que nosotros y no una idea nuestra.

Para Gilligan, también el Otro es Otro diferente a nosotros y por ello debemos tratar de conocerlo lo máximo y lo más profundamente posible, tomándonos el tiempo necesario para ello. Mientras que para Kohlberg el sujeto moral sería un sujeto racional con derechos y deberes que cumplir, para esta autora, el sujeto ético es un sujeto que se preocupa del Otro porque lo concibe en su vulnerabilidad, necesitado de cuidado. Kohlberg se centra en lo que debe hacer el sujeto moral, mientras que Gilligan se centra en cuidar del que lo necesita. Ésta es una de las grandes diferencias que Lévinas explicaría del siguiente modo: la ética de la justicia de Kohlberg, centrada en el Mismo, se encuentra ontologizada, mientras que la ética del cuidado de Gilligan, centrada en el Otro, no lo estaría.

Por tanto, el universalismo practicado por Kohlberg sería un universalismo sustitucional (aquel proceso de universalización por el que el Otro pierde su singularidad, su unicidad exclusiva por integrarse en un todo ordenado, en la totalidad de un sistema), mientras que el practicado por Gilligan sería un universalismo interactivo (aquel proceso de universalización en el que la singularidad del Otro es respetada, dado que tras la categorización abstracta se vuelve a cuidar del Otro concreto). En esta misma línea, en la ética de la justicia de Kohlberg lo que prepondera es la abstracción de lo concreto a lo general, las operaciones ontológicas abstractas y generales, mientras que en la ética del cuidado de Gilligan lo que predomina es el paso de lo abstracto a lo concreto, es decir, lo local, lo circunstancial, el contexto situacional. En definitiva, mientras que la propuesta de Kohlberg tiende a intelectualizar al Otro,

6. También *Cfr.* Lévinas, 2003: 132, 137.

Gilligan propone el cara a cara de las relaciones personales en las que surge de manera natural la necesidad de cuidar del Otro concreto.

Uno de los aspectos que tienen en común la ética de la alteridad de Lévinas y la del cuidado de Gilligan es la importancia que otorgan a la afectividad humana como determinante en sus propuestas. Si bien es cierto que Kohlberg no niega lo afectivo, lo cierto es que no le confiere la importancia necesaria. Su ética promueve un contexto intelectualizante que principalmente vela por el cumplimiento estricto de una serie de principios y reglas abstractas. En cambio, tanto en la ética de Lévinas como en la de Gilligan, la consideración de lo emocional es lo que las diferencia. Para Lévinas la sensibilidad es la que sustenta la responsabilidad y la consiguiente vigilancia extrema, mientras que para Gilligan la afectividad es inherente a una relación personal en la que ésta surge de forma espontánea como necesidad de cuidar del Otro concreto. De hecho, y probablemente de la misma manera que para Lévinas dicha sensibilidad es la que nos impulsa a la excelencia de todas las operaciones ontológicas, para Gilligan el afecto que surge en la relación con el Otro concreto es lo que le lleva al sujeto ético a saber el máximo posible y en profundidad del Otro que lo llevará a cuidarlo siempre mejor.

4. La repercusión de las éticas de la alteridad y del cuidado en el Trabajo Social

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a considerar que ambas éticas son planteamientos que tienen una gran aplicación al Trabajo Social, puesto que pueden servir como complemento al principialismo ético universal y pueden aportar otra perspectiva en las intervenciones con los usuarios: la de la sensibilidad, la implicación afectiva, el cuidado, concreción y contextualización del Otro.

La sensibilidad que propone Lévinas lleva al sujeto ético, antes que ninguna otra cosa, a responder prevoluntariamente ante el sufrimiento ajeno, garantizando de ese modo que el Otro no quede desatendido, así como a mantenerse vigilante impidiendo categorizar definitivamente al Otro en el ejercicio de sus operaciones ontológicas. Por su parte, Gilligan apuesta por aquella implicación afectiva que surge en el cara a cara de la relación interpersonal de cuidado, que es la que le llevará a conocer más en profundidad a ese Otro que no conoce pero que desea hacerlo para poderle ayudar, para poder dar salida al deseo de cuidarlo de la mejor manera posible.

Por otra parte, como ya lo anticipábamos al comienzo de este artículo, en el Trabajo Social se ha desarrollado mucho más la dimensión normativa que la dimensión pragmática de la ética profesional. En este sentido, la ética

de Lévinas y de Gilligan podrían ser perspectivas que nos acercasen más al usuario concreto. De hecho, para ambas propuestas, el principialismo racional universal supondría tratar al usuario en relación a principios abstractos establecidos a priori. Si desde la perspectiva levinasiana consideramos que tales principios éticos son operaciones ontológicas, la investidura de éstos por la sensibilidad preoriginaria traería consigo una mayor humanización de los mismos, pues serían tenidos en consideración en el contexto de cada caso concreto, siempre a posteriori de la irrupción del rostro.

Del mismo modo, Gilligan deja claro que su ética del cuidado es un complemento que amplía la ética de la justicia de Kohlberg. Ambas propuestas pueden considerarse complementos que amplían el enfoque principialista predominante en Trabajo Social, intentando tomar como base la noción de proximidad. Frente a la distancia que, para ambos autores, produce el sólo principialismo, el imperativo de acercamiento que trasladan sus propuestas puede resultar muy beneficioso para la intervención social en el Trabajo Social. Si para ambos la ética se produce en relación social y ésta resulta ser una de las herramientas principales de trabajo para dicha disciplina, creemos que la incorporación de ambas al Trabajo Social podría llegar a enriquecer más su intervención social.

Ambas éticas apuestan principalmente por la consideración en la relación cara a cara de un elemento como el emocional que no ha sido tenido en cuenta con la pertinencia y relevancia que se debiera. Es innegable y evidente la trascendencia que ha tenido y continúa teniendo el principialismo ético racional en nuestra profesión. Pero quizá no baste sólo con aplicar los principios éticos –al menos de una forma exclusivamente racional y abstracta– en las intervenciones profesionales. Si sólo consideramos a los usuarios como otro generalizado abstracto y universal, olvidamos la concreción del Otro en cada sujeto concreto que despierta, casi inevitablemente, nuestra sensibilidad preracional y nuestras emociones. Si nos centramos en el Otro concreto, es entonces cuando surge, en el cara a cara, la sensibilidad (Lévinas) y la implicación afectiva (Gilligan) para con el Otro. Tener en cuenta la emoción como componente importante de sus propuestas nos lleva a humanizar más la intervención social.

5. Conclusión

La ética de la alteridad de Lévinas y la ética del cuidado de Gilligan pueden resultar un complemento humanizante para las intervenciones profesionales en Trabajo Social. Tener la ética como primera filosofía o apostar por el cuidado del Otro concreto no son sino propuestas que humanizarían más las

intervenciones con los usuarios. Desde la ética de Lévinas, por la sensibilidad preoriginaria que nos despierta el rostro del usuario no sólo se nos conmina a responderlo prevoluntariamente, sino que insta en nosotros una vigilancia extrema tal que nos exige velar por que detrás de todas las operaciones ontológicas de cálculo, medida y comparación (que en Trabajo Social serían las operaciones de evaluación, diagnóstico, catalogación, comparación, clasificación, aplicación de los principios éticos al caso concreto, etc.), volvamos a mirar nuevamente al rostro del usuario, devolviéndole así su singularidad y protegiendo su decisión autónoma. Los principios éticos, como operación ontológica, quedarían investidos por la sensibilidad preoriginaria. Teniendo la ética como primera filosofía, los principios éticos universales se humanizan al ser considerados en el contexto del caso concreto gracias a la sensibilidad.

La ética de Gilligan también supone un plus de humanización de la intervención en Trabajo Social, pues la implicación afectiva con el usuario surge en relación interpersonal con él. Sólo en el cara a cara con el usuario surge el deseo de cuidar al Otro concreto, al que deseamos conocer en profundidad para poder cuidar de él de la mejor manera posible. En comparación con la propuesta de Lévinas, queremos destacar la sencillez y simplicidad de la propuesta de Gilligan, que es capaz de derivar de forma natural la necesidad de cuidado del sujeto ético de la vulnerabilidad que reconoce en el usuario y que le implica emocionalmente en la relación interpersonal que mantiene cara a cara con él. El reconocimiento de la vulnerabilidad, que surge como implicación afectiva en relación interpersonal con el usuario, es la que lleva al profesional a cuidar de él.

En definitiva, creemos que las éticas de Lévinas y de Gilligan suponen una importante contribución para la ética del Trabajo Social. La de Lévinas, por impedir categorizar definitivamente la singularidad irreductible del usuario, y la de Gilligan, por descender al cara a cara afectivo en nuestras relaciones con los usuarios.

6. Bibliografía

- ALONSO, R., FOMBUENA, J. (2006). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia*, 6 (1), 95-107.
- BALLESTERO, A. (2009). Dilemas éticos en Trabajo Social: El modelo de la Ley Social. *Portularia*, 9 (2), 123-131. Recuperado el 10 de Noviembre de 2010 de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/1610/161013165008.pdf>.
- COMINS, I. (2003). Del Miedo a la Diversidad a la Ética del Cuidado: Una Perspectiva de Género. *Convergencia*, 33, 97-122. Recuperado el 10 de Noviembre de 2010 de http://convergencia.uaemex.mx/rev33/33pdf/4_irene_comins.pdf.

- GILLIGAN, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge, Mass: Harvard University Press (Traducción castellana: *Moral y Teoría: Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica. 1994).
- GUZMAN, F., TOBOSO, M., & ROMANACH, J. (2010). Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía: hacia una ética de la Interdependencia. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 45-61. Recuperado el 10 de Noviembre de 2010 de http://digital.csic.es/bitstream/10261/26666/1/Guzm%c3%a1n_Toboso_Roma%c3%blach_Alternativas_17_2010.pdf.
- HUSSERL, M. (1962). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México: FCE.
- KOGGEL, C. & ORME, J. (2010). Care Ethics: New Theories and Applications. *Ethics and Social Welfare*, 4(2), 109-114. Recuperado el 10 de Noviembre de 2010 de http://pdfserve.informaworld.com/435603_923316937.pdf.
- LÉVINAS E. (1991). La ética. En J. CASADO & P. AGUDÍEZ (Comps). *El sujeto europeo* (pp. 3-15). Madrid: Pablo Iglesias.
- LÉVINAS, E. (1993). *Dios, la muerte y el tiempo*. Madrid: Cátedra.
- LÉVINAS, E. (2000). *Ética e infinito*. Madrid. A. Machado.
- LÉVINAS, E. (2001). *La realidad y su sombra: libertad y mandato, trascendencia y altura*. Madrid: Trotta.
- LÉVINAS, E. (2003). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Salamanca: Sígueme.
- LÉVINAS, E. (2006a). *Humanismo del otro hombre*. Madrid: Siglo XXI.
- LÉVINAS, E. (2006b). *Totalidad e Infinito: ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.
- LÉVINAS, E., & KEARNEY, R. (1998). Ética del Infinito. En R. KEARNEY. *La paradoja europea* (pp. 197-218). Barcelona: Tusquets.
- LÉVINAS, E., & POIRIÉ, F. (2009). Conversaciones. En F. POIRIÉ & E. LÉVINAS. *Ensayo y Conversaciones* (pp. 49-116). Madrid: Arena.
- SALCEDO, D. (2001). *Autonomía y bienestar. La ética del Trabajo Social*. Granada: Comares.
- SALCEDO, D. (2010). Los fundamentos normativos de las profesiones y los deberes de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Global*, 1(1), 10-38.
- SANTACRUZ, M^aC. (2006). Ética del cuidado. Universidad del Cauca. Recuperado el 10 de Noviembre de 2010 de <http://www.facultadsalud.unicauca.edu.co/fcs/2006/junio/ETICA%20Y%20CUIDADO.pdf>.
- ÚRIZ PEMÁN, M^aJ. (2009, Mayo). *El 'buen gusto ético': distintos sabores para una misma ética profesional*. Recuperado el 24 de Abril de 2010 de la Web del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: http://www.cgtrabajosocial.es/alicante/documentos/congreso/31_M_Jesus_Uriz.pdf

PRÁCTICA REFLEXIVA Y PROFESIONES DE AYUDA

Reflective practice and helping professions

ALESSANDRO SICORA¹

Resumen

Con la presente contribución se pretende abordar el tema de la práctica reflexiva en el ámbito del trabajo social. Las teorizaciones sobre la reflexividad, si bien numerosas y heterogéneas, pueden agruparse en torno a conceptos clave de «conocimiento» y «sociedad». Para pasar de la *teoría de la reflexividad* a la *práctica de la reflexividad* es necesario estructurar el propio análisis identificando objetivo, niveles y herramientas propias de un «trabajador social reflexivo» capaz de conectar, en un ciclo sin fin, experiencia, reflexión y acción. Es útil focalizar tal actividad en específicos eventos particularmente significativos, es decir en «eventos críticos», como por ejemplo los propios errores profesionales. Esta reflexión se puede llevar a cabo como momento de meditación con uno mismo, especialmente cuando es articulada a través de la utilización de «estructuras» reflexivas (consistentes en baterías de preguntas), pero aún más provechoso resulta ser el beneficio obtenido de una de las numerosas formas disponibles (analíticas o creativas) de escritura reflexiva. Existe además una dimensión colectiva de la reflexión que permite también prevenir situaciones de burnout y ampliar el propio «campo visual» en la práctica cotidiana.

Palabras clave: Reflexividad, práctica reflexiva, eventos críticos, error, organizaciones de aprendizaje

Abstract

This article explores the issue of reflective practice in social work. Theories on reflexivity are numerous and heterogeneous, but can be grouped around the key concepts of «knowledge» and «society.» To move from *theory on reflexivity* to *practice of reflexivity* it is necessary to structure our analysis by identifying the subject, levels and tools of a «reflective social worker» who is able to connect experience, reflection and action in an endless cycle. It is worthwhile to focus on an activity in specific and particularly significant events, in other words, on «critical events» such as professional errors. This reflection can be made as a moment of self-meditation, especially when it is articulated through the use of «frameworks» for reflection (consisting of sets of questions) however, the benefits can be increased by using one of the many available forms (analytical or creative) of reflective writing. There is also a collective dimension of reflection. This can also prevent burnout situations and expand our «vision» on daily practice.

Key words: reflexivity, reflective practice, critical events, mistake, learning organization

Recibido: 21/10/2011 Revisado: 27/02/2012 Aceptado: 29/02/2012 Publicado: 02/11/2012

1. Alessandro Sicora. Università della Calabria. Dipartimento di Sociologia e Scienza Politica, Via P. Bucci, Cbo 0B; I 87036. Arcavacata di Rende (CS) – Italia. Teléfono: +39 0984492531. Fax: +39 0984492598. Email: alessandro.sicora@unical.it

1. Introducción

¿Qué contribución pueden brindar las más variadas teorizaciones sobre la reflexividad a los trabajadores sociales? En el presente artículo se tratará de ofrecer algunas ideas útiles no sólo para dar una respuesta a esta pregunta, sino también para pasar del slogan «un buen profesional reflexiona» a su concretización en objetivos específicos y según técnicas precisas. Cuando la acción se alimenta constantemente de la reflexión sobre la experiencia se puede hablar de «práctica reflexiva».

Tal modalidad resulta necesaria e inevitable para un trabajo en el que cada situación que se afronta es única e irrepetible, así como lo es cada persona que recurre a los Servicios Sociales en busca de ayuda. Los constantes cambios que se dan en el tejido social requieren, pues, el mantenimiento incesante de las herramientas profesionales.

Reflexionar, está bien, pero ¿sobre qué? ¿Cómo? La improvisación y la espontaneidad del pensamiento no resultan suficientes. Parece, por el contrario, más productivo seleccionar, en el flujo de eventos, algunos «episodios» que resultan particularmente significativos y sobre los cuales se puede activar oportunamente un análisis capaz de reconocer elementos fácticos y emocionales, de exprimir una evaluación y de reconocer un sentido específico a los acontecimientos, y, por último, de modificar actitudes y comportamientos futuros.

2. Reflexividad entre conocimiento y sociedad

Son numerosas las contribuciones de pensamiento desarrolladas sobre el tema de la reflexividad en los últimos 80 años. La complejidad y la riqueza de esta amplia gama de especulaciones no es fácil de sintetizar, aunque sí, incluso con una cierta aproximación, se podría decir que las teorías expresadas en este lapso de tiempo pueden ser situadas alrededor de dos polaridades descritas por las palabras-clave «conocimiento» y «sociedad». Por un lado, la reflexividad ha sido relacionada con procesos cognitivos y de pensamiento (Dewey, 1933; Polanyi, 1967) que conducen al aprendizaje experiencial (Rogers, 1969; Kolb, 1984), útil en el desarrollo de una acción profesional eficaz (Schön, 1983). Por otro lado, en cambio, el encuentro con el análisis de las dinámicas sociales identifica en la reflexividad la clave de mecanismos emancipadores (Habermas, 1968; Habermas, 1981), el origen de la segunda modernización actualmente en curso (Beck, Giddens, Lash, 1981), pero también el terreno sobre el cual se da la relación entre actor (*agency*) y estructura, entre

persona y sociedad (Archer, 2003). En el ámbito sociológico se han expresado significativamente sucesivos autores, como Bauman y Bourdieu (Riva, 2009).

Todo este complejo conjunto de teorizaciones resulta de gran interés para los operadores de los Servicios Sociales. También en este caso, la reflexión puede ser entendida como un proceso de examen crítico de la propia práctica profesional pasada y presente, como medio para comprender en profundidad lo que ha sucedido y para desarrollar conocimientos útiles para mejorar la práctica profesional en sí (Jones, 2010: 593).

Quien afirma que el conocimiento se construye socialmente hará énfasis en la necesidad de aumentar la concienciación sobre las construcciones profesionales dominantes que influyen en las acciones. Tal exigencia, sin embargo, no puede no referirse incluso a quien, contrariamente, se adhiere a una perspectiva realista que sostiene que hay una sola realidad que puede ser comprendida y explicada. A menudo, de hecho, cuando los trabajadores sociales (y no solo ellos) sienten que deben defender su actividad y su estatus se refugian en verdades y certezas rígidas, y no siempre congruentes con una realidad social en constante cambio. Una diferente y posible manera está representada por la adquisición de una plena concienciación de la complejidad y de la ambigüedad de la práctica profesional. En este contexto el concepto de reflexividad ha sido profundizado para sugerir no sólo la importancia de razonar acerca de lo que se hace y como sino también de reflexionar sobre los supuestos conceptuales a los cuales, a menudo explícitamente, la actividad profesional se refiere (Taylor e White, 2000: 35).

La premisa para el empleo en este campo de estrategias reflexivas está ciertamente representada por la activación de procesos dirigidos al examen de experiencias y convicciones del sujeto pensante y agente, pero también por el retorno a las asunciones de base con las que se justifican ciertas opciones teóricas. Todo esto, para transformar lo vivido, es decir «el modo directo y natural de vivir en el horizonte del mundo», en experiencia que «toma forma cuando lo vivido se convierte en objeto de reflexión y el sujeto a sabiendas se apropia de ello para comprender su significado» (Mortari, 2003: 23).

Un tal recorrido conduce, no siempre con facilidad, a reconocer y hacer visible a los ojos de la propia mente la multiplicidad de conexiones que parten de una pequeña porción de realidad conocida para volver a conectarse con el todo. Es como observar una gota de agua para comprender las propiedades del mar de donde fue tomada esta partícula. Deteniéndose en esta metáfora, se podría decir que el operador que participa en procesos de reflexividad se vuelve similar a la gota que observa el reflejo de sí misma para comprender

las conexiones entre ella y el mundo del que forma parte, de acuerdo a una secuencia que del micro lleva progresivamente a ver el macro.

3. Tres niveles de análisis reflexivo

La aplicación gradual de un enfoque reflexivo al análisis de la experiencia queda bien expresado por Goodman (1984) cuando evidencia tres diferentes niveles mediante los cuales comprender el significado de cada singular «caso» tomado en consideración:

- I nivel: el examen se limita a la descripción de los hechos (historia y emociones) y tiene como objetivo la evaluación (en referencia a objetivos asignados en términos de eficiencia, eficacia, *accountability*) y la discusión (en grupo, con el supervisor, en el marco de un «portfolio» personal a utilizar en un segundo momento);
- II nivel: la reflexión está encaminada al aprendizaje que se obtiene a través de la exploración y la explicación de los hechos mediante conceptos teóricos, así como mediante la identificación de los valores (individuales, profesionales, organizativos) y de las bases de acción subyacentes al episodio en examen. Las conclusiones se vuelven, de esta manera, transferibles a los otros casos;
- III nivel: se identifica la influencia de factores vinculados a la ética y a las políticas sociales o sanitarias (recursos, orden institucional y organizativo) de la situación específica examinada.

Un ejemplo de reflejo de lo macro en lo micro se manifiesta en los modos de recopilación de información en los Servicios Sociales y Sanitarios. En este ámbito se hace amplio uso de formularios o, en cualquier caso, de formas más o menos estandarizadas para seleccionar, ordenar y relacionar los datos sobre el usuario/paciente y sobre las acciones emprendidas a su favor. Vistas a contraluz, estas anotaciones pueden revelar «expectativas de fondo» y elementos de la práctica social y sanitaria que se consideran obvios y que corresponden al modo en el cual los profesionales razonan sobre casos e ilustran las conclusiones sobre las cuales se plantean las intervenciones. La difusión del dirigentismo, también en los servicios a la persona, ha generado, entre otras cosas, una amplia difusión de indicaciones sobre procedimientos, formularios y plantillas de referencia, que, a su vez, han producido mecanismos de estandarización de las evaluaciones de las situaciones y de las respuestas proporcionadas que son escasamente compatibles con la variedad y la heterogeneidad de situaciones en las que se puede encontrar una persona. Por ejemplo, las preguntas con respuesta estandarizada (como «¿El niño recibe y

responde a los estímulos de sus padres de manera adecuada con respecto a su edad y a sus habilidades?» si/no) hacen uniformes y neutrales las informaciones introducidas en los formularios, impidiendo la expresión de evaluaciones cualitativamente complejas (Taylor, White, 2000: 153-161).

En línea con estas observaciones, Olivetti Manoukian (2007: 4) sostiene que encuadrar el «caso» a través de la recopilación de datos estructurales (edad, profesión, cuadro familiar, etc.) a menudo no ayuda a producir conocimientos útiles para trabajar con las personas, sino que crea distancia entre sujeto conocedor y objeto conocido y, paradójicamente, impide contar con informaciones confiables y útiles para orientar la intervención. El trabajador social puede tener todos los datos disponibles sobre la estructura de la familia y sobre el diagnóstico de sus componentes (por ejemplo, de esquizofrenia en lugar de retraso mental), pero todavía no ser capaz de determinar una trayectoria de acción. En los operadores a menudo, y además, hay una fuerte sensación de que la inserción de estas informaciones en las carpetas es más un requisito burocrático que un modo de comprender mejor la situación de la persona que pidió ser ayudada.

4. La práctica reflexiva

Las profesiones, sin embargo, no exprimen solamente pensamientos, evaluaciones, proyectos, sino que también se materializan, sobretudo, en acciones. Por tal razón se puede hablar de «práctica reflexiva» como de una práctica en la que a la experiencia y a la reflexión se añade la acción. A esta última, sigue nuevamente el acontecer de otra experiencia y reflexión, con el fin de conducir a una nueva acción, y así sucesiva e indefinidamente. Este proceso cíclico, el así llamado ciclo ERA (Experiencia – Reflexión – Acción) está en la base de la práctica reflexiva que se puede definir sintéticamente como la composición de tres elementos (Jasper, 2003: 2, 77):

- Lo que sucede a la persona (experiencias);
- Los procesos de reflexión que permiten a la persona aprender de tales experiencias;
- La acción que se emprende debido a la nueva perspectiva lograda.

La práctica reflexiva es un concepto introducido en muchas profesiones a partir de los años 80 y ha tenido un considerable desarrollo también gracias a la obra de Kolb (1984) sobre el aprendizaje experiencial. Esta práctica resulta muy similar al «conocimiento-acción» del que, por los contextos de ayuda, Olivetti Monoukian (2007, 4-5) afirma que es el camino que permite tener conocimientos fidedignos sobre los casos afrontados a través del «ingreso»

en los mismos mediante una acción que pone en movimiento el cuadro conjunto y que, a través de los feedbacks recibidos, hace que el operador sea capaz de profundizar el conocimiento de la situación y la reformulación de las acciones.

He aquí un ejemplo para comprender mejor de lo que se está hablando. Ante un informe de la escuela sobre numerosas ausencias injustificadas del hijo, una madre cuenta a la trabajadora social: «Yo no sé por qué no les caigo bien a las maestras. Con muchas palabras bonitas me dicen que no soy lo suficientemente buena como para hacerme cargo de Julio. Pero yo siempre he querido a mi niño, créame, he dejado de trabajar para estar detrás de él». La operadora, para tratar de captar el sentido de esta afirmación y de la situación en general, necesita «entrar» en ella y para hacer eso podría decir «Está bien. Si usted está dispuesta a hacer cualquier cosa por el bienestar de su hijo y también sabe que para él es necesario asistir a la escuela, pongámonos de acuerdo así: en los próximos quince días usted manda regularmente a la escuela a Julio, aunque le cree problemas». La reacción de la madre, consecuente con esta propuesta (rechazo, aceptación, aceptación sólo formal pero no sustancial etc.), permitirá trazar hipótesis alternativas (¿madre hiperprotectora? ¿malentendidos con la escuela?) que con la contribución de sucesivos actos de «conocimiento-acción» podrán dar forma a la intervención de la trabajadora social (Olivetti Manoukian, 2007: 5).

Dirigir una constante mirada crítica al propio proceder profesional (es ésta la esencia de la práctica reflexiva) es posible, no sólo como consecuencia de la aplicación en la práctica de los conocimientos adquiridos desde la experiencia, sino también como consecuencia del logro de una más profunda concienciación de los propios prejuicios y del impacto de la acción profesional en contextos más amplios (Pierson, Thomas, 2002: 396).

¿Pero qué es capaz de activar y consolidar hábitos de práctica reflexiva? Según algunos (Olivetti Manoukian, 2007: 9-10; Fargion, 2009: 177) el factor clave está en la desconfianza en los maestros, es decir en aquellos de quienes todos dependemos para la construcción del saber en la vida y en el trabajo. Pueden ser, pues, los padres, familiares, maestros de escuela, de universidad, de trabajo, formadores, autores de teorías «escritas en los libros». En todos estos casos, perder el propio punto de referencia exclusivo y reconocer la parcialidad de toda forma de saber induce a la búsqueda de nuevas fuentes útiles para la adquisición de un conocimiento que sólo podrá ser inclusivo de saberes sumergidos y de voces relativas a sujetos y grupos marginales por lo general no escuchados.

Por otra parte, quien ahora pide ayuda a los operadores presenta situaciones siempre más complejas y problemáticas, tal es así que quienes trabajan en los servicios a la persona necesitan un saber continuamente renovado, no generado en otro lugar, por lo que siempre tendrá que ser más y más reflexivo. Un tal estilo profesional se opone, pues, a un frenesí que conduce al operador (quizás) a la eficiencia (hacer tantas cosas en poco tiempo) pero, paradójicamente, en detrimento de la eficacia (alcanzar el objetivo que brinda beneficio real al usuario) y del significado profundo del propio trabajo.

La práctica reflexiva conduce antes que nada a la «construcción» de un operador competente, capaz, pues, de hacer frente a diversas situaciones razonando sobre los resultados para reformular las acciones, de dejar el papel de actor para entrar en el rol de autor. De esta manera, el trabajador social promueve procesos de construcción cognoscitiva que son mediados por la creación de narraciones comunes y que, en consecuencia, favorecen el involucramiento y el intercambio de la acción con el usuario, los otros servicios y, más en general, todos los sujetos con los que es posible hacer red para hacer frente a la complejidad de las necesidades.

5. ¿Reflexionar sobre qué?

El encuentro entre profesiones de ayuda y la reflexividad genera el particular estilo de trabajo que se ha tratado de describir en el párrafo anterior. Cabe añadir aquí que tal modalidad de operar es una parte esencial de la fisonomía de lo que Schön (1983) llama «profesional reflexivo», refiriéndose con esta expresión a quien experimenta *en* la acción y reflexiona *sobre* la acción y *durante* la acción.

Las dos formas de reflexión (en original *reflection-on-action* y *reflection-in-action*) a las que se refiere esta definición presentan características diferentes. En el primer caso se hace referencia a la actividad retrospectiva de pensamiento activo que se desarrolla en la práctica profesional, pero que se coloca externamente a ésta, es decir en un momento diverso. En otras palabras, se tiene *reflection-on-action* cuando uno se detiene a razonar sobre lo que ha logrado, con el fin de poder pues retomar la actividad luego de tener una idea más clara sobre cómo proceder mejor en la acción para obtener mejores resultados. Consiste en gran parte en el recordar y evaluar lo que se ha efectuado para luego focalizar con mayor precisión los objetivos a perseguir y las estrategias relacionadas. El profesional traslada, por tanto, la mirada hacia atrás, sobre el camino recorrido, para luego mirar hacia adelante antes de retomar el camino.

La *reflection-in-action*, en cambio, se desarrolla *durante* la acción. Esta última resulta próxima a esferas de actividades cognitivas vinculadas a la

intuición, a aquella capacidad de evaluar durante la acción, de la que Polanyi (1962), hablando de habilidades, afirma que se trata de una cualidad de quienes a menudo son definidos como «conocedores». La habilidad de hacer un diagnóstico médico, por ejemplo, es tanto un arte de hacer como de conocer, es el producto de una especie de «olfato» muy cercano a una destreza, más propiamente muscular, como la relativa a la natación o al ir en bicicleta.

Sin embargo, es impensable que el operador logre siempre mantener la mente activa en una de las formas descritas anteriormente. En particular, en cuanto a lo que respecta a la reflexión sobre la acción, se puede afirmar con certeza que no se puede reflexionar sobre todo ni es útil razonar sobre situaciones generales. A partir de esta simple, y casi banal, consideración, nace la exigencia de construir la práctica reflexiva sobre el análisis de episodios específicos denominados «eventos críticos» o «incidentes críticos» (*critical incidents*). Este término, acuñado por John Flanagan en 1954 (Jasper, 2003: 13), sirve para indicar un evento problemático que produce sorpresa y, en consecuencia, estimula la reflexión ya que «emana una sensación de potencial disonancia» con los esquemas utilizados para la acción y la interpretación de las cuestiones abordadas (Consoli, 2003: 118; Mortari, 2008: 3).

Para Dewey (1933: 72) la primera fase del pensamiento reflexivo, en la que todo el proceso se inicia, es verdaderamente aquella en la que el sujeto se encuentra en «un estado de duda, excitación, perplejidad, dificultad mental». La ruptura inesperada de la rutina reconfortante genera un malestar, inevitablemente desagradable, pero también lleno de nuevos horizontes cognoscitivos. A esto se asocia muy bien una especie de «teorema de la insuficiencia» formulado por Schön (1987: 26-29), cuando invita a actuar sin buscar ni la perfección ni la plenitud sino, por el contrario, sugiere que se concentre la atención en la acción para corregirla mientras ella se lleva a cabo. La reflexión durante la acción (*reflection-in-action*) genera el conocimiento en la acción (*knowing in action*) y se lleva a cabo con éxito sobre todo cuando la acción no es interrumpida y cuando el proceder «por ensayos y errores» no tiene lugar en la aleatoriedad, sino más bien en la continuidad, es decir vinculando cada prueba a la que la ha precedido e incorporando en ésta el resultado parcial. A este modo de proceder se llega, a menudo, cuando el proceder rutinario se ve interrumpido por el surgimiento de un resultado inesperado, que llega como señal de inadecuación de la teoría en uso subyacente a la acción. La sensación de sorpresa conduce no sólo a preguntas sobre la naturaleza del fenómeno inesperado («¿qué es esta novedad?»), sino también, a menudo muy favorablemente, sobre las estrategias de solución que se están empleando («¿estoy pensando en cómo abordar la solución del problema?»).

Jasper (2003: 17) articula un conjunto de propuestas prácticas para la identificación del incidente crítico sobre el cual concentrar el propio análisis. Aunque el contexto de formulación de estas sugerencias es el de la educación en enfermería, sin embargo resulta aplicable a una gama mucho más amplia de campos. De hecho, las experiencias para la reflexión pueden provenir de una pluralidad de fuentes y de cada aspecto de la vida del sujeto: episodios que lo hicieron sentir bien o que le dejaron una sensación de malestar, cosas que no salieron según lo planeado, observaciones que hicieron otras personas, aspectos significativos de las relaciones con los otros. Toda experiencia, de hecho, puede ser vista como incidente crítico si permanece en la mente y contribuye al desarrollo profesional.

En este ámbito, la selección de experiencias para reflexionar depende:

- Del objetivo de la reflexión (¿por qué se está reflexionando?);
- De la presencia de otros sujetos que han tenido una parte en el evento (ej. pacientes/usuarios, otros profesionales, etc.);
- De otras personas que pueden formar parte del proceso de reflexión (directamente o leyendo lo que se pretende escribir al respecto);
- De las posibles consecuencias.

Prestar atención a estos aspectos puede ayudar a emprender un proceso de conocimiento que, partiendo de la experiencia, regresa a la experiencia bajo la forma de una acción que toma forma de una atenta investigación sobre las bases cognoscitivas y sobre los asuntos tácitos que habían animado la acción anterior. En este ámbito sin duda tiene una especial importancia la selección del evento sobre el cual reflexionar.

Una de las maneras disponibles para la activación de procesos de reflexividad es la de centrar la propia atención en los errores cometidos con el fin de maximizar la comprensión y el aprendizaje, y así reducir lo más posible el eventual daño causado mediante mecanismos de autocorrección. De esta manera resulta posible acceder a una mina rica en oportunidades, no sólo para comprender más profundamente el significado y los efectos de las propias acciones y el contexto en el que ellas toman forma, sino también para fortalecer las propias competencias, con el fin de ofrecer prestaciones profesionales capaces de responder adecuadamente a la pregunta de quién se dirige a los Servicios Sociales en busca de ayuda. A veces, pues, el error conduce a descubrimientos del todo inesperados. La metáfora de Cristóbal Colón que descubre América por error, mientras estaba buscando una nueva ruta para llegar a las Indias, es esclarecedora.

Una investigación sobre el asunto del error profesional en los Servicios Sociales llevada a cabo recientemente en Italia, a través de entrevistas en profundidad efectuadas a 20 operadores, ha puesto en evidencia que (Sicora, 2010):

La reflexión sobre los errores, realidad inevitable para toda actividad humana, alimenta un aprendizaje necesario para reducir los resultados negativos en los Servicios Sociales y Sanitarios. El todo debe ser insertado en una óptica de maximización de los «errores sin daño» y de minimización de los que, en cambio, sí producen daños a los usuarios;

- La causa de los errores se identifica con mayor frecuencia en la falta de tiempo, en la urgencia y en la ingente carga de trabajo, así como en el ámbito de una inadecuada comunicación con los usuarios y los colegas. En cuanto a los efectos, es especialmente evidente el fracaso del proyecto de ayuda, además del deterioro de la relación con el usuario (en términos de desconfianza, huída, insatisfacción, etc.);
- La intuición y el uso de otros componentes inherentes al «carácter artístico» de las profesiones involucradas son reconocidos por los operadores entrevistados como muy importantes para una buena calidad de la intervención, ya que permiten, cuando son usados conscientemente en términos empáticos y de «inteligencia emocional», activar sistemas cognoscitivos coherentes con las especificidades técnicas y de los valores de las profesionalidades involucradas, además de mecanismos de autocorrección de la práctica. En este sentido, se puede observar que el modelo de los dos sistemas de Kahneman (2002) ofrece un marco teórico útil para una mejor comprensión de todo proceso;
- Las modalidades organizadas de discusión y de tratamiento de los errores en el ámbito de los equipos de trabajo o de otros momentos estructurales de discusión colectiva permiten mejorar la calidad de organizaciones que de esta manera pueden convertirse en organizaciones de aprendizaje («learning organizations»), en virtud de la circulación de «críticas» constructivas situadas en un nivel de contenido antes que de juego relacional hostil.

6. Estrategias de reflexión para el trabajador social y la organización de la cual forma parte

¿Cómo pasar del slogan «para ser un buen trabajador social es necesario reflexionar en la práctica» a su concreción? La reflexión, sin duda, puede llevarse a cabo como momento de meditación consigo mismo, especialmente

si se articula mediante el uso de «esquemas» reflexivos (*reflexive framework*) como los esquemas de Borton (1970), Gibbs (1988) y Johns (2000), pero aún más provechoso resulta el beneficio obtenido a partir de una de las numerosas formas (analíticas o creativas) de escritura reflexiva, desarrolladas también en otros ámbitos profesionales (Rolfe, Freshwater & Jasper, 2001; Jasper, 2003; Bulman & Schutz, 2004). De esta manera, es decir, registrando y ordenando hechos, emociones y evaluaciones, es posible recomponer en un cuadro unitario fragmentos dispersos de eventos experimentados, en otras palabras se llega a la construcción de narraciones en las que las vivencias se unen entre ellas para dar forma a experiencias ricas en color y significado. La hoja puesta en frente del operador se convierte pues en una especie de espejo en el cual profundizar el conocimiento de sí mismo y de la propia práctica.

Existe además una dimensión colectiva de reflexión sobre el error que, si se conduce fuera de las lógicas de culpabilidad, permite también prevenir situaciones de *burnout* y ampliar el propio «campo visual» sobre la práctica cotidiana comprendiendo mejor el significado de aquellas intuiciones, sin duda importantes en la práctica de los profesionales de la ayuda.

Por último, mecanismos de control de la «no conformidad» desarrollados en el ámbito de los Sistemas de Gestión de Calidad, así como de riesgo clínico en medicina, parece que ofrecen nuevas y prometedoras oportunidades para la mejora de los Servicios Sociales.

A título de ejemplo, de una de las estructuras «reflexivas» que han sido mencionadas anteriormente se describen a continuación las preguntas-estímulo características del ciclo de la reflexividad de Gibbs (2003: 77-84):

1. Fase de descripción de los eventos
 - Pregunta clave: ¿Qué ha sucedido?
 - Preguntas de detalle: ¿Dónde estaba yo? ¿quiénes más estaban conmigo? ¿por qué yo estaba allí? ¿qué estaba yo haciendo? ¿qué estaban haciendo los demás? ¿cuál ha sido el contexto del evento? ¿qué ha sucedido? ¿cómo he participado en todo lo que ha sucedido? ¿cómo han participado los demás? ¿cuál ha sido el resultado?
2. Fase de la descripción de las sensaciones y emociones
 - Pregunta clave: ¿Qué he pensado y sentido?
 - Preguntas de detalle: ¿Cuáles eran mis sensaciones poco antes de que iniciase el evento? ¿en qué estaba pensando en aquel momento? ¿qué he pensado sobre el evento cuando se ha iniciado? ¿qué me ha hecho sentir? ¿en qué me han hecho pensar las palabras/acciones de los otros? ¿qué me han hecho sentir? ¿cómo me he sentido en relación al resultado del evento? ¿qué pienso de ello ahora? ¿después de haber

hecho una lista de todas las emociones experimentadas respecto al evento de principio a fin, cuál de estas emociones tiene para mí un mayor significado?

3. Fase de la evaluación

- Pregunta clave: ¿Qué ha tenido de positivo y de negativo la experiencia?
- Preguntas de detalle: ¿Qué ha tenido de positivo la experiencia? ¿qué ha tenido de negativo la experiencia?

4. Fase del análisis

- Pregunta clave: ¿Qué sentido puedo darle a la experiencia y a la situación que ha surgido?
- Preguntas de detalle: ¿Qué ha salido bien? ¿qué he hecho bien? ¿qué han hecho bien los otros? ¿qué «ha salido mal» o no como lo había pensado? ¿de qué manera he contribuido a ello? ¿de qué manera los otros han contribuido a ello? ¿por qué han sucedido todas estas cosas?

5. Fase de las conclusiones: en esta fase la reflexión tiene como objetivo la concienciación y comprensión de cómo mi comportamiento y el de los otros han contribuido a los resultados (*outcome*) del evento;

- Pregunta clave: ¿Qué otra cosa hubiera podido hacer?

6. Fase del plan de acción

- Pregunta clave: ¿Qué haría si la situación se presentase de nuevo?

7. Conclusiones

Ser un trabajador social reflexivo significa estar movido por una tensión constante hacia la mejora y perfeccionamiento de técnicas y herramientas utilizadas para comprender situaciones difíciles y para actuar en ellas. Este es un proceso de «mantenimiento» continuo de las herramientas de trabajo, lo que no sólo es técnicamente factible sino también éticamente necesario para generar prestaciones y servicios que puedan responder eficazmente a las necesidades expresadas por los usuarios.

En este contexto el operador está llamado a interrogarse continuamente sobre los procedimientos trazados y sobre las metas alcanzadas en una óptica de constante atención a los *feedbacks* que las personas expresan como confirmación de las acciones activadas por el operador mismo. Para que tal modo de actuar sea eficaz realmente, tendrá que basarse en la creatividad, pero no en la improvisación. En efecto, aun con la inexactitud innata a las cosas humanas, sólo con el rigor característico de un profesional el trabajador social logra dar sentido a su práctica cotidiana.

Bibliografía

- ARCHER, M. S. (2003). *Structure, agency and the internal conversation*. Cambridge: Cambridge University.
- BECK, U., GIDDENS, A., LASH, S. (1981). *Reflexive modernization: politics, tradition and aesthetics in the modern social order*. Stanford: Stanford University Press.
- BORTON, T. (1970). *Reach, touch and teach*. London: McGraw-Hill.
- BULMAN C., SCHUTZ S. (Ed.) (2004). *Reflective practice in nursing* (3ª ed.). Oxford: Blackwell.
- CONSOLI, C. (2008). Usare l'«evento critico» nella pratica riflessiva [Utilice el «evento crítico» en la práctica reflexiva]. *Formazione e cambiamento*, 51. http://formazione.formez.it/webmagazine/fec_2008-05_06.html (26 July 2011).
- DEWEY, J. (1933). *How we think: a restatement of the relation of reflective thinking to the educative process*. Boston – New York: Heath.
- FARGION, S. (2009). *Il servizio sociale. Storia, temi e dibattiti* [El servicio social. Historia, temas y debates]. Roma-Bari: Laterza.
- GIBBS, G. (1988). *Learning by doing: a guide to teaching and learning methods*. Oxford: Further Education Unit, Oxford Polytechnic.
- GOODMAN, J. (1984). Reflection and teacher education: a case study and theoretical analysis. *Interchanges*, 15, 9 – 26.
- HABERMAS, J. (1968). *Erkenntnis und Interesse* [Conocimiento e interés]. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- HABERMAS, J. (1981). *Theorie des kommunikativen Handelns* [Teoría de la acción comunicativa]. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- JASPER, M. (2003). *Beginning reflective practice (Foundation in nursing and health care)*. Cheltenham: Nelson Thornes Ltd.
- JOHNS, C. (2000). *Becoming a reflective practitioner*. Oxford: Blackwell Science.
- JONES, E. (2010). Enhancing professionalism through a professional practice portfolio. *Reflective practice*, 11/5, 593 – 605.
- KAHNEMAN, N. (2002). Maps of bounded rationality: a perspective on intuitive judgment and choice – Nobel Price Lecture. <http://nobelprize.org/economics/laureates/2002/kahnemann-lecture.pdf> (26 July 2011).
- KOLB, D. (1984). *Experiential learning: experience into learning*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.
- MORTARI, L. (2003). *Apprendere dall'esperienza* [Aprender de la experiencia]. Roma: Carocci.
- OLIVETTI MANOUKIAN, F. (entrevista), Camarlinghi, R., d'Angella F. (Ed.) (2007). *Lavorare alla luce dell'esperienza. Come si costruisce la competenza professionale dell'operatore sociale* [Trabajo a la luz de la experiencia. Cómo se

- construye la competencia profesional del trabajo social.]. *Animazione Sociale*, 12.
- PIERSON, J., THOMAS, M. (2002). *Dictionary of Social Work* (2ª ed.). Glasgow: Collins.
- POLANYI, M. (1962). *Personal knowledge: towards a post-critical philosophy*. London: Routledge and Kegan Paul.
- POLANYI, M. (1967). *The tacit dimension*. London: Routledge & K. Paul.
- RIVA, V. (2009). Riflessività: il contributo della sociologia per il Servizio Sociale [Reflexividad: la contribución de la sociología al Trabajo Social]. *La rivista di servizio sociale*, 3/49, 47-53.
- ROGERS, C. (1969). *Freedom to Learn*. Columbus, OH: Merrill.
- ROLFE G., Freshwater D., Jasper M. (2001). *Critical reflection for nursing and the helping professions. A user's guide*, Basingstoke: Palgrave.
- SCHÖN, D.A. (1983). *The Reflexive Practitioner*. New York: Basic Books.
- SICORA, A. (2010). *Errore e apprendimento nelle professioni di aiuto: fare più errori per fare meno danni?* [Error y el aprendizaje en las profesiones de ayuda: hacen menos daño para cometer más errores?]. Santarcangelo di Romagna (RN): Maggioli.
- TAYLOR C.,WHITE S. (2000). *Practising reflexivity in health and welfare*. Buckingham: Open University Press.

EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL EN ESPAÑA: ANÁLISIS DE UNA DÉCADA DE INICIATIVAS¹

Parliamentary debate on reconciling work and family in Spain: analysis of a decade of initiatives

MARTA MARTÍN LLAGUNO²
CRISTINA GUIRAO MIRÓN³

Resumen

Este estudio realiza un análisis de la presencia del problema de la conciliación familiar y laboral en la agenda parlamentaria del Congreso de los Diputados en la VI, VII y VIII legislatura (1996-2008). Después de recopilar y contabilizar todas las iniciativas con menciones al tema, se narra la historia política de la cuestión. A continuación, y para valorar su importancia relativa, por meses, años y legislaturas, se computa la razón entre las iniciativas con menciones al conflicto familiar y laboral y el resto de iniciativas. Además, y con el fin de determinar los promotores del tema, se calcula la probabilidad de haberlo mencionado siendo diputado o diputada y siendo gobierno u oposición («odds ratio» [OR] intervalo de confianza [IC] del 95% y significación estadística [método Mantel-Haenszel]). Se concluye que en España, en la VI y VII legislatura, se genera tímidamente un ciclo de atención política sobre el conflicto familiar y laboral y su solución (la conciliación), que se reenfoca totalmente en la VIII hacia «la conciliación para la igualdad» (momento de más visibilidad parlamentaria del tema). A partir de 2008, el interés parlamentario decae.

Palabras clave: Conciliación familiar y laboral, políticas públicas, iniciativas parlamentarias, toma de decisiones.

Abstract

This study describes the formulation and decision-making process related to the Spanish Parliament on the reconciliation between work and family. In this article, all the parliamentary initiatives by Deputies on this issue in the VI, VII and VIII Legislatures (1996-2008) are content analysed. After reporting the treatment of the subject, the ratio of work and family reconciliation initiatives compared to other issues is calculated by months, years and legislatures. An analysis is also done of who proposes reconciliation initiatives, whether they belong to the government or the opposition, or if they are male or female («odds ratio» [OR] confidence interval [CI] of 95% and statistically significant [Mantel-Haenszel method]). We conclude that in Spain, in the VI and VII legislatures, a cycle of political attention on the difficulty of the reconciliation between work and family began. During the VIII legislature, the concept was refocused on «conciliation for equality» (and was the moment of the highest parliamentary visibility on the issue). However, from 2008 on, parliamentary interest in this issue declines.

Key Words: Work Life balance, public policy, parliamentary initiatives, decision-making

Recibido: 07/02/2012 Revisado: 13/04/2012 Aceptado: 08/05/2012 Publicado: 02/11/2012

1. Este artículo forma parte del proyecto I+D: «La construcción social del problema del conflicto familia-trabajo. Análisis mediático, político y de la realidad» que ha sido financiado por el Instituto de la Mujer en su convocatoria 2007/2010. Marta Martín Llaguno fue IP y Cristina Guirao investigadora.
2. Marta Martín Llaguno. Dto. Comunicación Audiovisual y Psicología Social. Universidad de Alicante. Edificio de CC. Sociales. Dcho. 20b. Universidad de Alicante. Tél: 965903869. Marta.martin@ua.es
3. Cristina Guirao Mirón. Dep. Sociología y Política Social. Universidad de Murcia.

1. Introducción

Si bien existe una definición consensuada para el «conflicto» familiar-laboral (Martín Llaguno, Beléndez Vázquez y Hernández Ruiz, 2007), no sucede lo mismo con la «conciliación». El concepto, entendido de múltiples maneras en las políticas públicas (Ballester, 2011), queda pendiente de delimitar y operacionalizar. El disenso terminológico, que implica un debate conceptual, se inicia con la *reconciliación* (Hoschild, 1989), presentada como la estrategia para solventar la doble jornada en el Programa Comunitario de Acción Social de 1974 (Ballester, 2011: 20). Transformada en *conciliación* en España, debido a su carga «económico empresarial» ha sido sustituida por *corresponsabilidad* en algunas esferas. Al margen de matices, en general, las de conciliación, «cobijan políticas públicas y privadas y tendencias de opinión diversas entre sí que conforman un debate de interés en Europa /.../ En este debate se superponen perspectivas temáticas distintas: la primera, la igualdad entre hombres y mujeres /.../ La segunda, la Estrategia Europea de empleo, y muy en particular, el incremento de la tasa de empleo femenina. La tercera, el reto demográfico que plantea el envejecimiento de la sociedad» (Cabeza, 2010: 46). No exentas de posiciones opuestas (Flaquer, 2000; Bustelo y Peterson, 2005; Iglesias de Ussel y Meil Landwerlin, 2001) estas políticas persiguen crear condiciones para que las responsabilidades familiares y laborales se cumplan en forma óptima, con una relación más armónica entre el trabajo remunerado/no remunerado. En consecuencia, deberían fomentar la equidad. A caballo entre la protección de la familia y la promoción de la igualdad, también se vinculan con el derecho laboral, el fiscal o, recientemente, con regulaciones a favor de nuevos usos del tiempo.

España, entre 1999 y 2009, construye todo un marco legal que traduce la preocupación por la conciliación. Este marco, impelido por Europa, no es sino el resultado de un debate conceptual y político que tiene lugar en las cámaras constituyentes. En efecto, la elaboración de iniciativas parlamentarias es la expresión más genuina de la formulación de políticas. Por esta razón, el estudio de las disertaciones sostenidas en el Parlamento ayuda a explicar la definición de un tema ante la sociedad, las dimensiones que se han querido solucionar y los medios de los que, para ello, se ha dispuesto. El interés del debate parlamentario está, como afirma Feliu-Albaladejo (2011), en primer lugar, en «el progreso de las ideas desde el momento de su introducción hasta que se confirma la política» (Renton y Macintosh, 2007: 2), o la *polycymemory* y, en segundo lugar, en la observación del comportamiento de los actores que condicionan el resultado de la acción. El estudio empírico de los discursos parlamentarios facilita la comprensión de la construcción de los problemas

sociales y permite la evaluación del comportamiento deliberativo del legislador (Feliu-Albaladejo, 2011: 1). Para abordarlo, se pueden hacer aproximaciones más constructivistas, y/o más cuantitativas.

Resulta atractivo indagar sobre las concepciones (latentes) que encierran algunos conceptos y categorías (manifiestas) en los textos parlamentarios y estudiar las repercusiones que estas suposiciones conllevan. También, y sirviéndonos de análisis de contenido, es valioso entender cuándo, y cómo, un hecho políticamente irrelevante se convierte en un momento dado en una cuestión de interés legislativo.

Al primer respecto, la construcción social del problema de la conciliación laboral y familiar que nos ocupa ya ha sido parcialmente analizada. Así, entre 2003 y 2006, el grupo MAGEEQ trabajó los encuadres de la «igualdad de género» en diversos discursos (Lombardo y Meier, 2006; Bustelo y Lombardo, 2007). Además de concluir su variabilidad entre textos (leyes, planes, preguntas...) y países (España, Grecia, Austria, Holanda, Hungría y Eslovenia), el equipo detectó en España, desde finales del siglo pasado, un proceso emergente de formulación política (ausente en la mayor parte de países de la UE) que enmarcaba la conciliación en el contexto de la igualdad.

Al segundo respecto, pese a que, como afirman Asián y Rodríguez (2010) en los últimos quince años las políticas de conciliación se han convertido en un objeto de estudio predilecto en Ciencias Sociales, la evolución del interés político por esta cuestión no se ha analizado cuantitativamente. Así, la «parlamentometría» se viene utilizando para revisar sistemáticamente la toma de decisiones en esta esfera en cuestiones relacionadas con género –violencia machista (Vives-Cases *et al.*, 2006), interrupción voluntaria del embarazo (Cambronero-Saiz *et al.*, 2007) o la inmigración (Agudelo-Suarez *et al.*, 2009)– pero no existen estudios centrados en la evolución en el del tratamiento del conflicto-conciliación trabajo familia en las cámaras.

El Congreso de los Diputados ofrece un marco único para el estudio de la construcción política de este tema. No sólo porque es la entidad ante la que el gobierno ha de responder de su gestión sino porque, en el caso de la conciliación, ha sido el principal escenario desde el que se han regulado las condiciones al respecto para toda la ciudadanía española. Además, por la accesibilidad de información, esta cámara brinda excelentes oportunidades para la sistematización de los discursos sobre el tema. En este contexto, el objetivo de este trabajo es observar la conciliación familiar y laboral como tema de agenda parlamentaria durante las tres legislaturas de mayor prodigalidad legislativa sobre la cuestión: la VI, VII y la VIII.

De manera más concreta se pretende,

1. Computar la frecuencia relativa y la evolución de la aparición del asunto en los textos del Congreso de los Diputados para valorar su importancia,
2. Reconstruir el relato político de la conciliación;
3. Delimitar los promotores y algunas características del discurso parlamentario sobre el tema.

La finalidad del trabajo es ayudar a comprender mejor cuándo, cómo y de la mano de quién, la conciliación familiar y laboral ha cobrado relevancia política en nuestro país.

2. Métodos

Para acometer nuestros objetivos, se han recopilado todas las iniciativas parlamentarias en las que han aparecido los términos *conciliación/conflicto de la vida familiar y laboral* en la VI Legislatura (marzo 1996-abril 2000), VII Legislatura (abril 2000-abril 2004) y VIII Legislatura (abril 2004-abril 2008). Además, se han recogido todas las iniciativas de estos 12 años. Para ello, se ha consultado la página web del Congreso de los Diputados, que constituye una base de datos útil para el análisis de políticas públicas, por su capacidad de aglutinar información de interés para la realización de estudios retrospectivos (cuenta con datos desde el período constitucional establecido tras la dictadura franquista), de fácil acceso, transparente y aceptablemente actualizada⁴. Se han calculado las tasas computando la razón entre las iniciativas que mencionan el conflicto/la conciliación y el total de iniciativas por meses, años y por Legislaturas.

Una vez acopiados los documentos con las menciones, se han codificado de acuerdo a un protocolo que recoge información sobre las coordenadas del texto (año, mes y legislatura de publicación, órgano parlamentario donde tiene lugar la sesión, comisión encargada tipo de iniciativa), sobre las voces que lo han promovido (autor/a, partido político, sexo...) y sobre la definición del conflicto o la conciliación laboral y familiar que hace. Con base en este protocolo se ha realizado un estudio descriptivo basado en frecuencias absolutas y relativas de las variables.

Para determinar las probabilidades que han tenido los hombres frente a las mujeres, el gobierno frente a la oposición y unos partidos sobre otros de mencionar el tema en la esfera parlamentaria se han calculado «odds ratio» (OR), sus intervalos de confianza (IC) del 95% y los valores de significación

4. <http://www.congreso.es>

estadística (método de Mantel-Haenszel). Los mismos cálculos se han realizado para establecer las posibilidades que un partido u otro o un sexo u otro han tenido de tratar determinadas dimensiones específicas del tema. En todos los casos se utilizó el SPSS-11.5.

3. Resultados

En los 145 meses explorados se produjeron 319.312 iniciativas parlamentarias, de las que 149 fueron específicas de conciliación familiar y laboral.

3.1. *La frecuencia relativa de la aparición de este tema en la agenda parlamentaria*

En número absoluto de intervenciones la presencia de la conciliación en la agenda parlamentaria resulta muy irregular hasta 2000, pese a la entrada en vigor de la Ley en el 1999. La explicación posible es la urgencia del Gobierno español por sacar esta norma, sin un gran debate parlamentario previo. La obligada transposición al ordenamiento jurídico español de dos directivas europeas⁵, la primera sobre salud y seguridad en el trabajo de la mujer embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia; la segunda sobre el permiso parental, que estable el disfrute indistinto entre hombres y mujeres de los permisos parentales hace que la Ley de conciliación se presente abruptamente.

De hecho, no es hasta 2001 cuando las intervenciones sobre el conflicto y la conciliación familiar y laboral comienzan a aumentar, a partir de 7, hasta septuplicarse en 2006 (cuando alcanza la cota máxima de 55 iniciativas). Desde ese momento empiezan a descender hasta casi desaparecer en el primer trimestre de 2008. Los picos máximos absolutos por meses se producen en febrero y junio de 2006 (20 y 11 iniciativas respectivamente). (Ver gráfico nº1: tasa de iniciativas sobre conciliación. Por meses).

Observando las tasas, o la presencia relativa del tema por legislatura, es en la VIII (gobernada por el PSOE) cuando la conciliación acapara el interés parlamentario con más fuerza, alcanzando un máximo de 0,68 iniciativas por cada 1000. (Ver gráfico nº2: Tasa de iniciativas sobre conciliación por legislaturas VI, VII y VIII).

Por años, en la primera década se observa una tendencia creciente que alcanza su cima en 2006 –con una tasa de 1,02 por 1000–, y que empieza a caer

5. Directivas del Consejo 92/85/CEE, de 19 de octubre y 96/34/CE, del Consejo de 3 de junio. Ley de conciliación 39/1999, BOE nº 266. Sábado 6 de noviembre de 1999.

en picado en 2007, cerrando un ciclo de interés parlamentario (ver Gráfico nº3: Tasa de iniciativas sobre conciliación por años).

En cuanto a las tasas por meses destaca la presencia del tema en abril de 2004 (10,6 por 1000), que supone el pico máximo y es el momento en el que con poca actividad parlamentaria, se proponen varias modificaciones a la Ley de conciliación a cuenta del permiso de paternidad; y el año 2006, en general y en especial febrero: 3,77 por 1000, abril: 1,29 por 1000, mayo: 1,44 por 1000 y junio: 2,09 por 1000, que son los meses de 2006 en los que comparecen los expertos en comisión (ver Gráfico 4: Presencia del tema por meses. VI, VII, VIII legislatura).

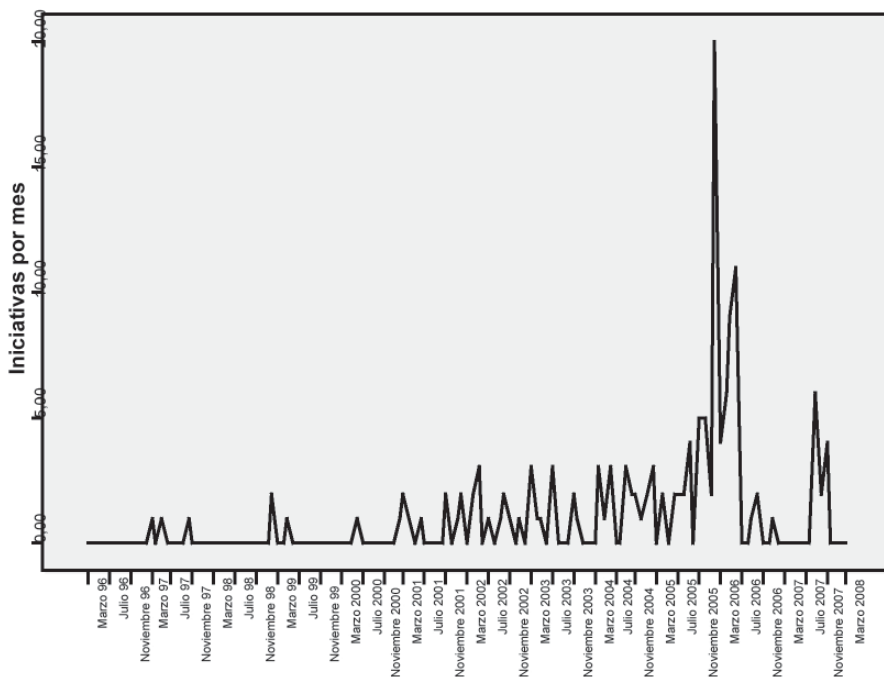
3.2. *Relato del debate político sobre la conciliación*

El discurso parlamentario sobre la conciliación familiar y laboral se inicia en la sexta legislatura, con el PP al frente, a partir de preguntas sueltas al Gobierno sobre la financiación de programas para promover la conciliación a través de la atención primaria en distintas autonomías y provincias. En febrero de 99 se presentan las líneas básicas del Anteproyecto de Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, preparado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que es aprobado en mayo del 1999. Este anteproyecto, como se puede observar en la gráfica, no acapara demasiada atención de sus señorías.

La séptima legislatura mantiene la estela de la discusión política sobre el tema de manos del Gobierno, que, en junio de 2000, hace una Proposición no de Ley relativa a la incorporación en los trabajos del principio de igualdad de derechos y oportunidades, así como del derecho a la conciliación, para la adaptación de la normativa europea. Seis meses después, plantea otra Proposición relativa a la convocatoria de una Conferencia Sectorial monográfica sobre conciliación de la vida familiar y laboral para promover un Programa Nacional de guarderías y escuelas infantiles, en colaboración con las Comunidades Autónomas, programa que se aprueba. En el ejercicio de su labor de control, el PSOE pregunta reiteradamente por los permisos por maternidad y cuidado de hijos en aplicación de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral y por la valoración de esta normativa. Y entre junio y noviembre de 2001, insatisfechos con la adaptación final que se ha hecho de las directivas europeas, el grupo socialista y el grupo mixto hacen sendas proposiciones para la introducción de los permisos de paternidad en los supuestos de parto y para la ampliación de derechos. Ambas son rechazadas.

El año 2002 se inicia con preguntas del control al Gobierno sobre los «efectos» de la Ley de conciliación: en concreto sobre las incorporaciones de mujeres al mundo laboral realizadas desde su entrada en vigor. También

Gráfico 1.
Tasa de iniciativas sobre conciliación. Por meses

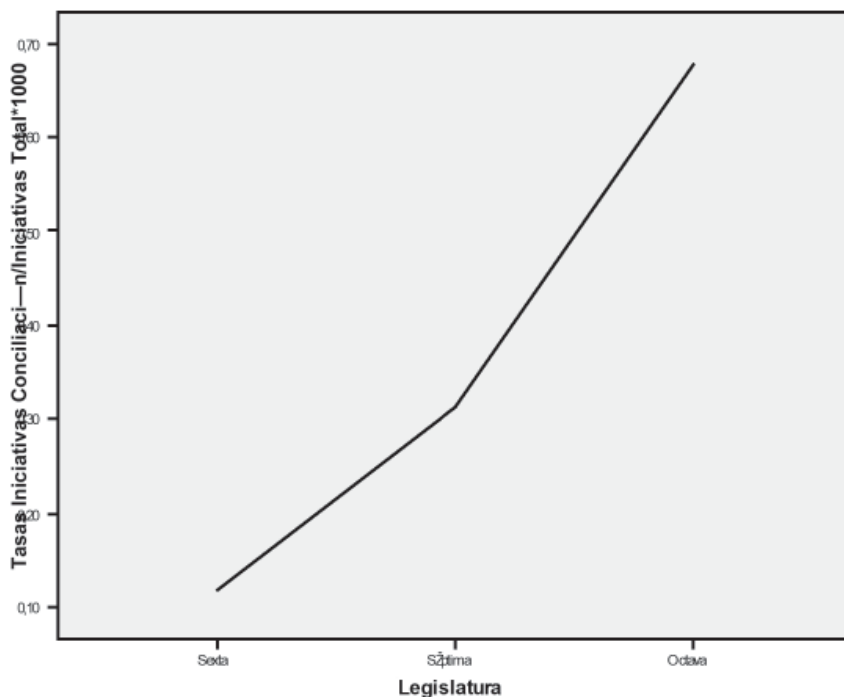


Fuente: elaboración propia a partir del Congreso de los Diputados.

preocupan los desarrollos reglamentarios de la Ley 39/1999 y los permisos que pueden solicitar la ciudadanía española para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral. El debate parlamentario de dos propuestas de Ley, la primera del partido socialista sobre los derechos para conciliarla vida familiar y profesional de los trabajadores y trabajadoras, y la segunda del grupo catalán propuesta para la legislación de la licencia de paternidad en caso de parto, adopción o el cuidado de crianza acaparan también la atención de los diputados (13 de mayo 2003).

Pero sobre todo es importante que en la séptima legislatura la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 1 de junio de 2004, acuerda admitir a trámite y remitir a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Subcomisión para la emisión de un informe que analice la ordenación y adecuación del tiempo de trabajo, la flexibilidad horaria y de la jornada,

Gráfico 2.
Tasa de iniciativas sobre conciliación por legislatura (VI, VII y VIII)

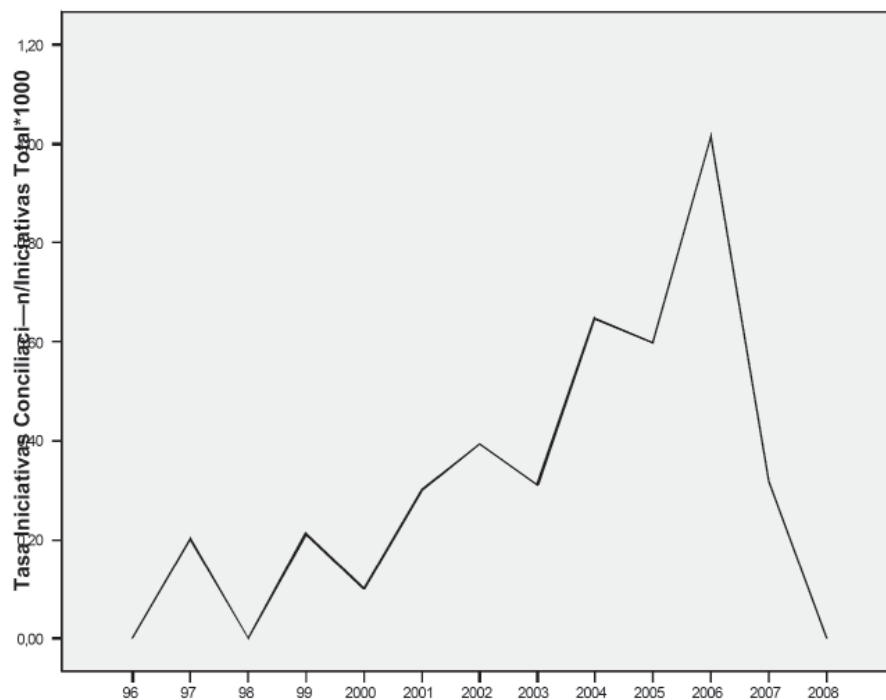


Fuente: Elaboración propia a partir del Congreso de los Diputados.

así como de las posibilidades de adecuación del horario laboral a la conciliación de la vida laboral y profesional (BOCG D-29, de 4-06-04). Entre otras cuestiones se establece que la Subcomisión puede recabar la comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas, así como la de autoridades, funcionarios públicos, interlocutores sociales, y cuantas personas y organizaciones resulten competentes en la materia. El plazo para la conclusión del trabajo se establece hasta el 31 de octubre de 2006.

Pues bien, entre el 23 de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de ese año, ya con el Partido Socialista en el Gobierno, se producen las comparecencias de 37 expertos y expertas sobre la adecuación de los horarios, que dan cuenta del interés por el tema en el debate parlamentario.

Gráfico 3.
Tasa de iniciativas sobre conciliación por años

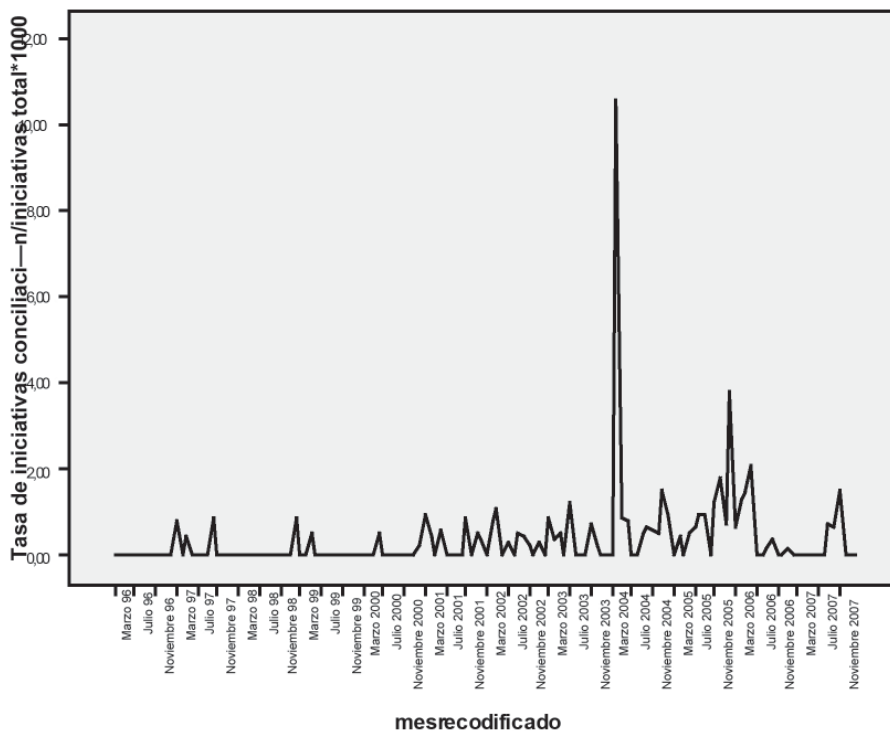


Fuente: Elaboración propia a partir del Congreso de los Diputados.

En estas comparecencias se ponen de manifiesto la disputa sobre nociones a cerca del tiempo «de trabajo, personal y familiar» y sobre «flexibilidad» y «conciliación». Las discusiones, extensas, desbordan el tema inicial propuesto, la regulación de horarios, y terminan tratando cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades. Las conclusiones de la subcomisión son publicadas en 2007⁶ y en ellas el grupo de trabajo expresa que la conciliación no puede producirse hasta que tenga lugar un profundo cambio social que tiene que ver con la erradicación de la mentalidad de la «ayuda», en detrimento de la mentalidad de la «corresponsabilidad». Esta declaración es importante

6. http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_539.PDF, consultado el 9/8/2011

Gráfico 4.
Presencia del tema por meses. VI, VII, VIII legislatura



Fuente: Elaboración propia a partir del Congreso de los Diputados.

porque implica el inicio de un giro en el planteamiento del tema. No obstante, el documento finaliza con la petición al Gobierno de que presente un plan de medidas ante el Congreso de los Diputados y con la recomendación de que estas medidas no pueden aplicarse desde una perspectiva neutra, porque afectan fundamentalmente a las mujeres.

Al margen de la discusión sobre la adecuación de horarios en este subcomisión, otras cuestiones que acaparan la atención de los diputados y diputadas son: el control de la aplicación del Plan Concilia (aprobado y publicado en el BOE del 16 de diciembre de 2005, vigente desde 1 de enero de 2006) por parte de la oposición (desde octubre de 2006 y 2007); así como los convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales con distintas CC.AA, para la conciliación a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007,

de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se inquiriere también por los presupuestos ejecutados para la conciliación.

3.3. *Las intervenciones parlamentarias sobre conciliación*

El 57% de las intervenciones parlamentarias sobre conciliación familiar y laboral, durante los años estudiados corresponde a la función de control⁷, el 33,6% a la orientación política y el 9,4% pertenecen a la función legislativa.

Los datos se relacionan con el hecho de que el 51,7% de las menciones se hayan realizado en preguntas escritas dirigidas al Gobierno vigente en cada caso y el 4,7% preguntas orales al Gobierno en Pleno (2,7%) o en Comisión (2%). En segundo lugar, pero con una diferencia porcentual importante, se solicitaron comparecencias en Comisión (24,2%), bien de otras personalidades (19,5%) o de autoridades y funcionarios (4,7%). Las proposiciones de ley (6%), y de las no de ley, ante el Pleno o Comisión, fueron el siguiente tipo de iniciativas. Apenas hubo solicitudes de informes y comparecencias del Gobierno.

Dado que muchas de las menciones a la conciliación fueron en preguntas escritas al Gobierno, las iniciativas no se tramitaron en sesiones parlamentarias (51,7%). De las que sí se tramitaron, el 13,4%⁸ pasó por Pleno y el 33,6% en Comisión. Entre las iniciativas debatidas en Comisión, la mayoría se discutieron en la de Trabajo y Asuntos Sociales (n = 40); 6 en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer; 2 en la Comisión de Política Social y Empleo y 1 en la Comisión de Justicia y otra en la de Defensa.

Muchas de las intervenciones en las que se mencionó la conciliación no llevaron a una toma de decisiones con impacto en las políticas (96,3%). La mayoría fueron tramitadas sin acuerdo o decisión (76,5%) o caducaron (8%).

3.3.I. Promotores y promotoras de las intervenciones parlamentarias sobre conciliación

En un 35% de las ocasiones, las intervenciones relacionadas con la conciliación fueron promovidas por diputadas⁹, frente a un 22 % originada por hombres y un 42% en las que no se pudo identificar el sexo del autor. Pese a la mayor presencia global femenina, sólo en la VII legislatura hubo más probabilidad de plantear el tema siendo mujer, (OR = 1,6; IC del 95%, 1-2,5). Sin

7. Muchas menos que en caso de la inmigración (94%) y en el caso de violencia de género (93%).

8. Frente al 33% de violencia y el 86% de inmigración

9. Frente al 60% en el caso de violencia

embargo, se observó que en la realización de la función de control –iniciativa parlamentaria más frecuente–, los hombres tuvieron una probabilidad mayor de hacer preguntas sobre el tema (OR = 11,6; IC del 95%, 2,8-46).

El grupo parlamentario popular presentó la mayoría de intervenciones (40%) seguido de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (22%) y del grupo socialista (19,5%). Izquierda Unida aparece en cuarto lugar (7,4%), seguido de Esquerra Republicana (2,7%) y del grupo catalán (2%). De hecho, la conciliación ha sido un concepto más vinculado al grupo popular que al socialista. La probabilidad de realizar iniciativas desde la formación que estaba en el Gobierno fue cuatro veces mayor en el caso de la sexta legislatura (OR = 4,6; IC del 95%, 1,2-10,5) y casi tres veces mayor en la séptima (OR = 2,8; IC del 95%, 1,3-6,3), mientras que en la octava, la probabilidad revierte, y es ligeramente mayor en la oposición (OR = 1,3; IC del 95%, 1,8-1,6). Esta idea se corrobora al hacer los «odds ratio» entre la función parlamentaria y el partido político: hay una relación entre pertenecer al Partido Popular y ejercer la función de control (OR = 3,8; IC del 95%, 2,1-6,9) y legislativa, mientras la labor del PSOE en el tema de conciliación ha sido únicamente de control (OR = 6,5; IC del 95%, 2-20)

3.3.II. Temas

Finalmente, en cuanto a los aspectos tratados en las iniciativas parlamentarias del Congreso, quitadas las cuestiones varias y sobre aspectos puntuales (como por ejemplo la investigación sobre los informes relativos a la conciliación en la Guardia Civil –agrupado todo bajo otros–), el punto más importante y que aparece es el de la regulación de los horarios (28% iniciativas), en segundo lugar, las transferencia económica y la creación de diversos servicios públicos (10,7% respectivamente) y, finalmente, la petición de estadísticas y datos (ver tabla 1: temas más importantes tratados en las iniciativas. Años 1996-2008).

En este sentido, hay una diferencia significativa entre el enfoque dado al tema por el PP (centrado en un 27% en la transferencia económica) y el proporcionado por el PSOE (más ubicado en la creación de servicios públicos, 34,5%). (Ver tabla 2: Contingencia autor/tema. Años 1996-2008).

Por otra parte, también se aprecian diferencias estadísticamente significativas en el tratamiento de distintos aspectos de la conciliación en virtud del sexo (X^2 : 39,4; $p < 0,00$). Así, los hombres concentran más porcentaje de intervenciones sobre horarios, mientras que las mujeres han diversificado su interés por las estadísticas, la transferencia económica y la creación de servicios públicos.

Tabla 1.
Temas más importantes tratados en las iniciativas. Años 1996-2008

		FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válidos	Transferencia Económica	16	10,7
	Horarios	42	28,2
	Servicios públicos	16	10,7
	Estadísticas/datos	13	8,7
	Otros	62	41,6
	Total	149	100

Fuente: elaboración propia a partir del Congreso de los Diputados.

Tabla 2.
Contingencia autor/tema. Años 1996-2008

			TEMA					TOTAL
			Trans-ferencia económica	Horarios	Servicios públicos	Estadísticas/datos	Otros	Trans-ferencia económica
Autor	PSOE	Recuento	0	2	10	7	10	29
		% dentro de autor	0	6,9	34,5	24,1	34,5	
	PP	Recuento	16	3	4	3	35	61
		% dentro de autor	26,2	4,9	6,6	4,9	57,4	
TOTAL		Recuento	16	5	14	10	45	90

Fuente: elaboración propia a partir del Congreso de los Diputados.

Los porcentajes y los totales se basan en los encuestados. a Agrupación de dicotomías. Tabulado el valor 1.

4. Discusión

La conciliación familiar y laboral entra en la agenda parlamentaria española en 1999, ante la necesidad de aprobación de una Ley para la adaptación de la normativa Europea bajo pena de sanción. La irrupción del tema en nuestro país es, políticamente hablando, un tanto abrupta. Europa impone regular un asunto casi ignoto en España, presente sin embargo, con fuerza, en la agenda internacional desde el 95, cuando la Conferencia de Pekín plantea la necesidad de dar respuesta a un «problema social en desarrollo». La conciliación de

los trabajadores y trabajadoras se define desde las instancias supranacionales como un obstáculo para la igualdad, entendida ésta en el terreno de la incorporación plena al mercado. Y es en estos términos en los que la Ley 39/1999 pretende dar una solución.

Así, en la VI legislatura, el Gobierno del PP se ve obligado a introducir nuevos permisos parentales y a modificar la legislación laboral, sin un debate previo que genere la fecundidad de ideas para tener fuerza política. Ante un escenario en el que la importancia de la cuestión no está asimilada todavía por la opinión pública ni, probablemente, por la mayoría política, no sorprende la lentitud de las iniciativas parlamentarias (Guirao, 2010: 178).

Una década después, cuando acaba el periodo analizado (marzo de 2008), España presenta un marco jurídico, si no puntero, si prolífico sobre este tema. Como muestran los datos, no es hasta 2001, cuando se recoge el efecto de la incorporación en campaña electoral de la importancia de los programas de conciliación laboral y familiar, cuando el tema empieza a cobrar fuerza.

La construcción parlamentaria del asunto se inicia por el grupo Popular (con un 40% de las iniciativas), pero despega en el marco social creado por el PSOE cuando experimenta una evolución cualitativa. La conciliación nace, impelida por Europa, como un «artefacto» político para la aceleración de la incorporación de la mujer a un mercado de trabajo cada vez más ávido de mano de obra flexible (da cuenta de ello su tratamiento habitual la Comisión de Trabajo y puntual en la de Igualdad). Así, las normas promueven medidas para compatibilizar el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres. El hecho de que también los datos de incorporación de las mujeres el mercado laboral acaparen las preguntas del control a los Gobierno refuerza la tesis de que, pese a ser presentadas como «conciliación», muchas acciones de corte laboral son persecutorias del pleno empleo (no de la erradicación del conflicto).

Esta perspectiva inicial se matiza a finales de 2005, en la VIII Legislatura (entre 2004 y 2008), cuando el tema se vincula a la igualdad de oportunidades, y no sólo laborales, entre sexos. En el escenario de la «normalización» pública de este concepto, a partir de la visión de los expertos, se empiezan a repensar los usos del tiempo (público, doméstico y personal) y las cargas del trabajo. Se aborda así la necesidad de iniciar políticas sobre lo que históricamente estaba relegado al ámbito de lo privado (organización doméstica del cuidado y de la reproducción), como ejemplifica el auge del término «corresponsabilidad» o la ulterior promulgación de la Ley de Dependencia. En cualquier caso, parlamentariamente hablando, la conciliación se sigue vinculando con el empoderamiento para el trabajo y no con la salud mental y el bienestar de la ciudadanía.

Es en el marco de la igualdad entre sexos, en el que se integra este tema a partir del Gobierno del PSOE. No obstante, si comparamos y analizamos los debates sostenidos sobre otras cuestiones –como la violencia machista o la inmigración–, se pone de manifiesto que el asunto es mucho menos polémico (el porcentaje de intervenciones de control es menor) y mucho menos impulsado por las mujeres diputadas que los anteriores.

Con la perspectiva de más de una década, se observa, por una parte, que el tema, con un gran eco mediático ha tenido una importancia parlamentaria (12 iniciativas por año) muy inferior a otras cuestiones objeto de políticas públicas como la inmigración (51 iniciativas por año) o la violencia machista (22 iniciativas por año). Por otro lado, se detectan diferencias de planteamientos entre formaciones. El Partido Popular (que presenta el 40% de las iniciativas) habla reiteradamente de la transferencia de recursos a las familias y de la regulación y flexibilización de los horarios laborales (visión con la que, por sexo, parecen coincidir los hombres). Por su parte, el PSOE, con un discurso en el que el concepto de la conciliación está mucho menos presente, centra más su enfoque parlamentario en la instauración de distintos servicios públicos para las tareas de cuidado.

Las discrepancias retóricas se plasman en las decisiones políticas. De la mano del PP se promulga Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que propone la provisión de medidas de flexibilidad en el mundo del trabajo y los incentivos por nacimiento de hijos, dirigidas mayoritariamente a las féminas. De la mano del PSOE, La Ley para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia», en 2006, que pretende «corresponsabilizar» al estado de las tareas de cuidado de algunos ciudadanos, (aunque su puesta en marcha ha sido criticada por fomentar la «prestación económica para cuidados en el entorno familiar» frente a la inversión en servicios de cuidado y por la feminización de los cuidados en la que ha resultado). Finalmente, y también bajo el mandato de este partido, se promulga Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que empieza a reconocer «el papel masculino dentro de la conciliación y su obvia importancia dentro de la familia» (Chinchilla y León 2011: 51) y la Ley 9/2009, de 6 de octubre, que amplía el permiso de paternidad.

A la luz de los datos y de la revisión del ciclo de interés político por el problema, no es arriesgado afirmar que, en cierta medida, a finales de la VIII legislatura y con el cambio de enfoque, el concepto de «conciliación» quedaba herido de muerte, al haberse incorporado otros vocablos, como

corresponsabilidad, o haber sido eclipsado por otros temas relacionados con el género como la violencia.

En un contexto económico y laboral internacional y nacional completamente distinto al de 2008, cabe ahora volverse a plantear hasta qué punto la noción, el debate y las políticas (inicialmente ideadas para la incorporación plena de la mujer al mercado laboral) van a ser, parlamentariamente hablando, reconsiderados.

No queremos finalizar el trabajo sin hacer referencia a algunas limitaciones. La primera se refiere a la circunscripción del análisis a la Cámara de los Diputados. Dado el objeto de este estudio, y considerando el carácter de segunda cámara, no hemos tenido en cuenta en el trabajo los datos referentes al Senado, ni los relativos a las Asambleas Parlamentarias de las comunidades autónomas. Habida cuenta de la transferencia de competencias en muchos aspectos resulta relevante comparar el tratamiento del tema en estos ámbitos para una ulterior investigación.

Por otra parte, cabría matizar la bipolarización (PP frente a PSOE) cuando ha habido claramente gobiernos minoritarios y, por lo tanto, sometidos a la influencia de otros grupos – esencialmente CiU y Izquierda–. En este sentido, sería interesante para un estudio posterior con un enfoque cualitativo no pretendido, ver qué iniciativas tuvieron realmente éxito y cuáles no y por qué causa.

5. Referencias

- AGUDELO-SUAREZ, A., GIL-GONZÁLEZ, D., VIVES-CASES, C., RONDA-PÉREZ, E. (2009). «The Parliamentary debate on immigration and health in Spain». *Revista Salud Pública* [online] 11 (4), pp. 503-513.
- BALLESTER, M.A. (2011). «Conciliación y corresponsabilidad en la Unión Europea» en Cabeza, J. (ed.). *Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre sexos*. Valencia: Tirant lo Blanc, pp. 17-49.
- BUSTELO M., LOMBARDO E. (eds.) (2007). *Políticas de igualdad en España y en Europa*. Madrid: Cátedra.
- BUSTELO, M., PETERSON E. (2005). «Conciliación y (des)igualdad. Una mirada debajo de la alfombra de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres». *Revista de Desarrollo y Educación Popular. Hombres y mujeres: coeducación*. Nº 7, pp. 32-37.
- CABEZA, J. (2010). «Conciliación de la vida privada y laboral». *Temas laborales*. Nº 103, pp. 45-65.

- CAMBRONERO-SAIZ, B., RUIZ-CANTERO, M., VIVES-CASES, C., CARRASCO-PORTIÑO, M. (2007). «Abortion in democratic Spain: the parliamentary political agenda 1979-2004». *Reprod Health Matters* 15 (29), pp. 85-96.
- CHINCHILLA, N., León, C. (2011). *Diez años de conciliación en España*. Madrid: Grupo 5.
- EFILWC (2006). *Reconciliation of work and family life and collective bargaining in the European Union: An analysis of EIRO articles*. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Publicaciones Unión Europea. Disponible en <http://www.eurofound.eu.int/pubdocs/2006/06/en/1/ef0606en.pdf>. (9/8/2011).
- FELIU-ALBALADEJO, A. (2011). «La publicidad institucional en la arena parlamentaria española». *Revista Latina de Comunicación Social*. Nº 6, pp. 454-481.
- FERNÁNDEZ, J. A., Tobío, C. (2005). *Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales*. Documentos de trabajo 79/2005. Madrid: Fundación Alternativa.
- FLAQUER, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación 'la Caixa' (Colección Estudios Sociales, 3)
- GUIRAO, C. (2010). *La construcción social del problema de la conciliación vida familiar y laboral en España, 1999-2009*. Tesis Doctoral. Dirección: Marta Martín Llaguno y Dolores Frutos Balibrea. Universidad de Alicante.
- HOCHSCHILD, A. (1989). *The Second Shift: Working Parents and the Revolution at Home*. New York: Viking.
- IGLESIAS DE USSEL, J., MEIL LANDWERLIN, G. (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, BOE 266, de 6 de noviembre de 1999, pp. 38934-38942.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, BOE 299, de 15 de diciembre de 2006, pp. 44142-44156.
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, BOE 277, de 19 de noviembre de 2003, pp. 40845-40852.
- Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de no residentes, BOE 303, de 19 de diciembre de 2002, pp. 44622-44662.
- Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, BOE 242, de 7 de octubre de 2009, pp. 84692-84694.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, BOE 71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE 71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.
- LOMBARDO, E. (2003). «El *mainstreaming* de género en la Unión Europea». *Aequilitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, vol. 10-15, pp. 6-11.
- LOMBARDO, E., MEIER, P. (2006). «Gender mainstreaming in the EU. Incorporating a feminist reading?». *European Journal of Women's Studies* 13 (2), pp. 151-166.
- MARTÍN LLAGUNO, M., BELÉNDEZ, M., HERNÁNDEZ, A. (2007). *La mujer en las agencias de publicidad. Categorías, especializaciones y conflicto trabajo-familia en las agencias españolas*. Madrid: Asociación Española de Agencias de Publicidad.
- Naciones Unidas (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Beijing, China.
- ASIÁN CHAVES, R., RODRÍGUEZ SOSA, V. (2010). «¿Cómo puede afectar la crisis económica a la conciliación?». *XII Jornadas de Economía Crítica*. Disponible en <http://www.ucm.es/info/ec/jec12/programa.html> (14/4/2012).
- RENTON, A., MACINTOSH, A. (2007). «Computer supported argument maps as a policy memory». *Information Society Journal* 23 (2), pp. 125-133.
- VIVES-CASES, C., GIL-GONZÁLEZ, D., CARRASCO-PORTIÑO, M., ÁLVAREZ-DARDET, C. (2006). «La violencia de género en la agenda del Parlamento español (1979-2004)». *Gaceta Sanitaria: Órgano Oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria* 20(2), pp. 142-8.

DESIGUALDAD Y MOVIMIENTOS ALTERNATIVOS EN EL CAPITALISMO ACTUAL: UN CONTEXTO PARA EL 15-M

Inequality and some alternative movements in today capitalism: a context for the 15-M

JOSÉ MARÍA TORTOSA BLASCO¹

Resumen

El actual sistema mundial se basa en la desigualdad entre territorios y entre grupos sociales (clase, género, raza, cultura) y ha producido históricamente, en dichos grupos, descontentos con sus resultados: rebeldes, «indignados», «protesters» y, aunque no frecuentemente, revolucionarios. Las circunstancias contemporáneas de inseguridad económica, energética, alimentaria, medioambiental e incluso física dan una particular coloración a los movimientos alternativos aparecidos en dichas circunstancias a pesar de sus semejanzas con movimientos aparecidos en tiempos anteriores. En el texto se lleva a cabo una revisión de algunos movimientos recientes (piqueteros argentinos, forajidos ecuatorianos, islandeses, «primaveras árabes», revueltas en Grecia, estudiantes chilenos –y otros latinoamericanos–, «indignados» en Israel, alborotadores en Tottenham y «marchistas» del TIPNIS boliviano) para extraer las correspondientes lecciones de cara, sobre todo, al conjunto 15-M, «Occupy Wall Street», 15-O y sus intentos de mundialización.

Palabras clave: sistema mundial, desigualdad, inseguridad, movimientos alternativos, cambio social

Abstract

The current world system is based on inequality between regions and between social groups (class, gender, race, culture) and has historically produced from these groups, movements of people unhappy with their results: rebels, «indignados», «protesters» and, although infrequently, revolutionaries. The contemporary circumstances of insecurity in the fields of economy, energy, food, environment and even in the physical sense, has created a particular type of alternative movement produced by such circumstances despite their similarities with movements that have appeared in earlier times. In this text a review of some of these recent movements is made (the Argentinean «piqueteros», Ecuadorian «forajidos», Icelanders, «Arab Spring», riots in Greece, Chilean and other Latin-American students, «indignados» in Israel, trouble makers in Tottenham and «marchistas» of the Bolivian TIPNIS) to draw some lessons, above all, from the groups 15-M, «Occupy Wall Street», 15-O and their attempts to become global movements.

Key words: world system, inequality, insecurity, alternative movements, social change

Recibido: 28/12/2011 Revisado: 30/04/2012 Aceptado: 08/05/2012 Publicado: 02/11/2012

1. José María Tortosa Blasco. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante. Manolo Morán, 33. 03550 San Juan de Alicante. 965655597. jmtortosa3@gmail.com

Hay momentos en la historia en los que gentes de todo el mundo se alzan para clamar que algo anda mal y que hace falta un cambio. Fue así en los tumultuosos años 1848 y 1968. También lo fue, ciertamente, en 2011. En muchos países hubo rabia y descontento por el desempleo, la distribución de la renta y la desigualdad y se sintió que el sistema es injusto e incluso que está en quiebra.

Joseph Stiglitz (2012) *The 99 Percent Wakes Up*, *The Daily Beast*, 3 de mayo.

Las calles se convierten en laboratorios mágicos en los que se crean ciudadanos y camaradas y las ideas radicales adquieren un repentino poder telúrico. Pero ¿persistirá este nuevo cometa de protesta en el cielo invernal o es sólo una breve y deslumbrante lluvia de meteoritos?

Mike Davis (2011) *Spring Confronts Winter*, *New Left Review*, Nº 72, noviembre-diciembre.

La oleada de heterogéneos «indignados» manifestándose en plazas, bulevares o parques como Tahrir, Sol, Sintagma, Rotschild, San Pablo o Zuccotti (Varios Autores, 2011a; Varios Autores 2011b; Stiglitz, 2012, Chomsky, 2012; Kempf, 2012) tiene precursores. Se puede pensar, como antecedente, en la crisis cíclica de 1929 con la que, en efecto, tiene resonancias. La crisis económica, el descrédito de la democracia, el auge de los movimientos totalitarios cargados de verdades absolutas e intolerantes de cualquier duda y una potencia hegemónica en crisis son elementos a tener ahora en cuenta en la comparación porque son comunes. Pero no se trata de las mismas circunstancias: en el 29 no había conciencia de la huella ecológica ni se discutía sobre el «pico del petróleo». Ni había 1.000 millones de hambrientos en el mundo. En este sentido, la situación actual, al decir de algunos observadores (Chomsky, 2011), no tendría precedentes.

Lo que se va a proponer tiene cuatro partes: 1. la generación de desigualdades como telón de fondo de algunos movimientos sociales; 2. el papel de las nuevas inseguridades como precipitante de las actuales rebeliones y movimientos; 3. enumeración de algunos de estos, como contexto inmediato del 15-M; y 4. los retos que se plantean al 15-M de cara al futuro.

1. Un sistema que genera y se nutre de desigualdades

De Rosa Luxemburg a Zygmunt Bauman se ha expuesto que el capitalismo realmente existente funciona mediante la «colonización» de «territorios vírgenes» para la explotación. Esta colonización puede ser física

(«descubrimientos», conquista, ocupación), puede ser comercial (el neocolonialismo inaugurado por los Estados Unidos al sustituir a Inglaterra como potencia hegemónica colonial) o puede ser financiera. Por otro lado, el sistema actual se habría mantenido pasando del capitalismo del que hablaba Max Weber (austero, ahorrador, calculador, inversor) al capitalismo de consumo y, de éste, al capitalismo del crédito que es el que habría entrado en crisis como todos los modos anteriores de mantener en vigor la norma básica del sistema, que es la del beneficio sin límites físicos, sociales y económicos o, si se prefiere, la de la acumulación incesante de capital. Lo que ahora mantiene vivo al sistema es la colonización del futuro: el beneficio de hoy se obtiene cargando sobre las espaldas no de los «salvajes», de los «primitivos pre-capitalistas», de «los de abajo» en general, sino sobre las generaciones futuras. Eso es, al fin y al cabo, la actual crisis de la deuda.

En este sistema, dado que funciona mediante la desigualdad, se produce lo que en algún momento fue visto como «sus propios sepultureros», es decir, los proletarios, como se afirmaba en el *Manifiesto Comunista*, aunque los previstos por Marx y Engels no lo consiguieron. Tampoco lo habían conseguido los indignados por los efectos del maquinismo, llamados luditas por la localidad inglesa (Ludd) en la que comenzaron las protestas por la introducción de lo que ahora se llamarían «nuevas tecnologías».

En general, en el sistema se producen reacciones contra la desigualdad tanto interna como externa: clases, «etnias», religiones, género por un lado y colonias y satélites por otro. Algunas de estas desigualdades son consideradas injustas por los perdedores, aunque no por todos ellos, y generan reacciones a favor de estos que son los que pierden en el intercambio colonial que incluye el «colonialismo interior» no solo espacial sino, sobre todo, social. «Los de abajo», o el «99 %» que es terminología contemporánea, de vez en cuando hacen oír su voz reivindicando derechos, conquistas anteriores mermadas o proyectos alternativos de futuro. No siempre han alcanzado una escala mundial ni siquiera con las sucesivas y heterogéneas Internacionales políticas o sindicales ya que, en contra de lo dicho en el *Manifiesto*, los proletarios sí que tienen patria: de hecho, el nacionalismo (estatal o subestatal) es la única ideología dominante a escala mundial. Por contra, son frecuentes, por parte de los involucrados en los actuales movimientos alternativos, los pronunciamientos sobre la fuerza que estos están teniendo en sus diversas versiones acompañados por anuncios de una «crisis terminal del sistema».

A pesar de esos anuncios, no es evidente que el capitalismo y su lógica estén llegando a su fin (Streeck, 2011; Williamson, 2012). De momento, hasta ahora las clases dominantes han sido capaces de superar las sucesivas «etapas

superiores del capitalismo» y los anuncios de «crisis terminales». Primero, mediante la invención del Estado de Bienestar reductor de las contradicciones entre «los de arriba» y «los de abajo». En la actualidad, mediante la aplicación del Estado de Bienestar para ricos, la colonización del futuro y la gestión del miedo.

2. A la desigualdad se le añaden las inseguridades actuales

La lógica del sistema, bajo el principio básico del beneficio sin limitaciones y con el efecto de generar descontentos, ha tenido efectos devastadores en la actualidad.

1. Está, antes de todo, la crisis económica que afecta, de momento, a los países centrales en los que un decrecimiento o bajo crecimiento se traduce en reducción de empleo y aumento de problemas que lo acompañan después de que los gobiernos corriesen a salvar a los bancos con problemas y, con ello, entraran en déficit o lo aumentarían. Posteriormente, su necesidad de endeudamiento se fue solventando con préstamos para afrontar los gastos corrientes, no la inversión productiva, reduciendo así el gasto público y, por tanto, introduciendo un nuevo factor de desaceleración.

No es la primera vez que sucede tal cosa (Reinhardt, C.M. y Rogoff, K.S., 2011; Fontana, 2011) aunque probablemente lo sucedido en otras ocasiones ha sido más local o no afectó de la misma forma a los países centrales. Precisamente, a diferencia de la crisis del 29, lo que ahora se produce es una acumulación de problemas nuevos que se añaden, interactuando, a los económicos, generando así una particular inestabilidad del sistema en su conjunto, comenzando por su potencia hegemónica, los Estados Unidos, probablemente en decadencia (Engelhardt, 2011; Smith y Max-Neef, 2011).

2. En primer lugar, están los **problemas medioambientales**. Además se colonizar el futuro, parece claro que la constante colonización de la Naturaleza llevada a cabo por casi toda la especie humana se ha acelerado alcanzando niveles cuya «huella ecológica» podría llegar a cotas de difícil recuperación homeostática. Es cierto que se puede seguir discutiendo, a veces por motivaciones espurias, si el Planeta se encuentra ante la amenaza (o la realidad) de un cambio climático que es cierto que es rechazado por científicos «negacionistas», por empresas (especialmente algunas petroleras) y por sectores importantes del Partido Republicano estadounidense y sus subordinados.

Lo que ya no es discutible, sobre todo después del informe de la Universidad de Berkeley², es el hecho del reciente calentamiento global. Sus efectos hasta ahora sobre sequías, inundaciones y malas cosechas han sido suficientemente constatados. Si la especie humana está en riesgo de crisis profunda es pronto para saberlo, pero sí es notable que gobiernos y ciudadanos están dispuestos (y las encuestas internacionales son explícitas al respecto) a sacrificar, a largo plazo, el medioambiente con tal de volver, a corto plazo, a tasas de crecimiento económico que permitan el retorno del empleo.

3. El *World Energy Outlook* publicado por la Agencia Internacional de la Energía en 2011 reconocía la inminencia (si no presencia) del llamado «**pico del petróleo**», momento en que el consumo ya se hace a costa de las reservas sin que los nuevos descubrimientos (en Argentina, Brasil o País Vasco por poner ejemplos) sean suficientes para compensar el agotamiento de los recursos aunque aparentemente el consumo siga aumentando.

4. Junto a esta inseguridad energética, aunque hay motivos para desconfiar de algunos planteamientos de organismos internacionales como el Banco Mundial o la FAO, se presenta también una **inseguridad alimentaria** que, como las anteriores, no afecta por igual a todas las partes del mundo. Si la crisis económica y la energética son problemas sobre todo de los países centrales, los efectos de la crisis medioambiental se notan más, de momento, en los países periféricos y, ciertamente, la crisis alimentaria les afecta igualmente a través de hambrunas. La inseguridad alimentaria tiene múltiples raíces (climáticas, especulativas, energéticas) a las que se añade la concentración de la tenencia de tierras. No es descabellado calcular, consiguientemente, mil millones de subnutridos en el mundo actual, con una pequeña incidencia en los países centrales (en torno a los 19 millones), pero que aparece en proporciones enormes en algunas de las constatables catástrofes humanitarias actuales. No es, entonces, impensable, una hambruna mundial unida a una nueva «crisis del petróleo» (Gorraiz López, 2012)

5. Lo dicho se produce en un ambiente generalizado de **descrédito de las democracias** realmente existentes y de sus respectivas «clases gobernantes» como las llamaba Bertrand Russell en «*The Modern Midas*» de 1932, en plena crisis del 29, en términos que podrían ser contemporáneos al decir que «está muy claro que las clases gobernantes del mundo son demasiado ignorantes y estúpidas como para ser capaces de ver más allá del tal problema [el del

2. Disponible en <http://berkeleyearth.org/analysis.php>

excesivo poder de las finanzas] y demasiado engréidas como para pedir consejo a quienes podrían ayudarles».

Las encuestas internacionales (también las españolas) dejan a la clase política en puestos bajos en cuanto a su aceptación o la valoración general que provocan en sus respectivos ciudadanos aunque con diferencias de país a país según su historia, cultura política dominante y su progreso o retroceso en la satisfacción de las necesidades básicas de sus ciudadanos³. La contradicción que subyace es la de cómo conseguir, sin cambiar las reglas del juego, crecer para crear empleo y, al mismo tiempo, decrecer para responder a los desafíos medioambientales cuando, optando por el primer término, tampoco se consigue el empleo, con lo que los males se acumulan. Y cómo hacerlo desde la política después de una larga etapa en la que el mantra, ahora ya prácticamente en desuso, ha sido «menos Estado, más mercado», cosa que ha producido y acumulado desregulaciones, sobre todo en el sector financiero y ha estado entre los factores que han llevado a la actual crisis económica que, además, se está gestionando en muchos casos sometiendo la política a los dictados de intereses económicos.

6. El resultado de esta acumulación de crisis es el sentimiento de inseguridad que se difunde entre amplias capas de la población. Tal vez no exactamente el «99 %», pero sí en sectores medios y medio-bajos de los países centrales. Estas inseguridades incluyen, pues, la inseguridad económica: el futuro del propio empleo y de la propia pensión (Estefanía, 2011), pero que solo es una parte del problema. También está la inseguridad energética: los efectos del «pico del petróleo» y la necesaria transición energética para la que no hay muchos mapas. Todo ello no afecta tanto a los países periféricos, que reciben el embate de la inseguridad alimentaria y la medioambiental, sino que afecta, sobre todo, a los países hasta ahora centrales, pero no por ello eternamente centrales y que podrían ser países en vías de subdesarrollo (Therborn, 2007; Lewis, 2012; Newman, 2012).

3. Reacciones recientes

Las reacciones ante las desigualdades del sistema han sido frecuentes aunque no han asumido las mismas formas en países centrales que en países

3. Para 2011, los datos internacionales del Pew Research Center están disponibles en <http://www.pewglobal.org/database/?indicator=3>; los del Latinbarómetro en <http://www.latinobarometro.org/>; y el Barómetro de marzo de 2012 del Centro de Investigaciones Sociológicas español en http://www.cis.es/cis/openncm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=12684.

periféricos. La perspectiva temporal podría iniciarse con la Primavera de los Pueblos en la Europa de 1848 con ramificaciones en una cincuentena de países desafiando a monarcas y autócratas. También hubo reacciones ante la Gran Depresión. Pero parece que es suficiente remontarse a algo más tarde: 1968.

En mayo de 1968, en el cambio de ciclo económico largo de una fase ascendente a una descendente, el movimiento fue mucho más general. Se trataba del «seamos realistas, pidamos lo imposible» y encontraron «la arena debajo de los adoquines» parisinos aunque con ramificaciones en numerosos países no solo centrales, como la ofensiva del Tet en Vietnam, el movimiento contra la guerra en muchas partes del mundo, la Primavera de Praga o la masacre en la plaza de Tlatelolco en México Distrito Federal.

La evaluación de este movimiento no es unánime. Para algunos, como Immanuel Wallerstein, se trató de una «revolución mundial», con causas comunes (el agotamiento de un modelo de Estado) y con efectos perdurables en la percepción de los problemas. Para otros, no tuvo mayores efectos, como pudo verse en los siguientes pasos políticos en Francia (referéndum y elecciones) y en el retorno a la «normalidad».

No son los únicos «indignados» que ha habido en el mundo: un sistema que produce desigualdades tiene que producir también «indignados» con las mismas (Artal, 2011; Lewis, 2012). Se podría incluir el Foro Social Mundial como «movimiento de movimientos» y «semillero de ideas», aunque tal vez ya no sea el caso (Vivas, 2012) y, sin duda, los neozapatistas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Aguirre Rojas, 2012). Pero no tiene sentido intentar producir un mapa de escala 1:1. Lo que sigue es una enumeración (necesariamente incompleta) de los movimientos locales recientes con algunas observaciones sobre los mismos que pueden servir de contexto para los movimientos que, como los relacionados con el 15-M, 15-O y los diversos «Occupy», quieren ser mundiales, que todavía son muy heterogéneos y que, por tanto, carecen de una táctica común y de una estrategia común.

Movimiento	Observaciones
1. Piqueteros	Omnipotencia de ideas
2. Forajidos	Evaluación al tiempo
3. Islandeses	Tamaño y tradición
4. Primaveras árabes	Importancia obstáculos
5. Grecia	Frustración y agresividad
6. Estudiantes Chile	Maximalismo
7. Indignados Israel	Lo que no se discute
8. Tottenham	Solo expresión
9. TIPNIS	Instrumentación

1. Se traen a colación los **piqueteros** argentinos (en particular las protestas históricas de 2001-2002 contra la desigualdad en el reparto de las cargas) porque sirve de advertencia fundamental: su eslogan más conocido («Que se vayan todos») fue expresión de un deseo, pero no puso en funcionamiento mecanismos que permitieran su cumplimiento. De hecho, «se quedaron todos» por más que se lograran mayores niveles de «concienciación». Tal vez cambió la «conciencia», pero no mucho más que trascendiese lo local-barrial.

2. En abril de 2005, «**forajido**» fue el nombre que, en el Ecuador, el presidente Gutiérrez dio a los que se manifestaban contra su presidencia, nombre que fue asumido por los manifestantes que acabaron iniciando la «revolución ciudadana» que daría pie al triunfo de Rafael Correa. La evaluación inmediata que, en el mismo mes de abril, hacía Alberto Acosta (2005), dirigente del que sería el movimiento y después partido de Rafael Correa, concluía diciendo: «Ya se sienten vientos de cambio que serán determinantes para la vida de este pequeño país andino y que, quizás, también sirvan de ejemplo en la región». Tenía razón. Pero el caso ecuatoriano, como el de tantas revoluciones (incluida la Gran Revolución –la francesa–, la Revolución Mexicana y la Revolución de Octubre), muestra que la evaluación no puede hacerse ni en el momento de su inicio ni, mucho menos, en el de su triunfo o apogeo, sino con perspectiva temporal como para saber si ha habido o no una «revolución ciudadana». Destacados ecuatorianos lo niegan ahora.

3. Las «**primaveras árabes**» son muy heterogéneas (Gutiérrez de Terán, I. y Álvarez-Ossorio, I., 2011) aunque la desigualdad (política, económica, social) aparece de una forma u otra en todas ellas. En efecto, no es lo mismo, por citar a sus comienzos, Túnez que Egipto y, después, no sería lo mismo Bahrein, intervenida por Arabia Saudita, y Libia, intervenida por la OTAN bajo mando estadounidense. O Siria. La advertencia, en este caso, se refiere al conocimiento de los posibles obstáculos que los levantamientos populares pueden encontrar y que, de nuevo, difieren de un lugar a otro y, por tanto, producirán efectos diferentes. En todo caso, revuelta no es revolución y los acontecimientos posteriores han mostrado, además, los problemas que genera el creer que «el cambio está en tu mano» sin percatarse de los efectos que podría tener, por ejemplo, una exaltación de la libertad o de la dignidad, pero con elevados costes para el bienestar o expresiones de identidad a costa de la seguridad. Está por ver si las «primaveras árabes» son seguidas de unos «**inviernos árabes**» (Álvarez-Ossorio, 2012). De todos modos, sí que cabe resaltar que muchos de los movimientos alternativos recientes, en particular las

mentadas «primaveras», habrían sido casi imposibles de no ser por las nuevas tecnologías de la información (González-Quijano, 2011; Chouikha, 2011).

4. El caso islandés (Stryker, 2011), ya en 2011, muestra la importancia de la historia reciente (en su caso, de las luchas por la independencia lograda en 1918 como reino y en 1944 como república), de las tradiciones culturales y de lucha y de la población relativamente reducida (algo más de 300.000 habitantes). La onda de protestas que se producen en el mundo, reacción ante el sistema precipitada por las condiciones inmediatas de inseguridad e insatisfacción, se «refracta» en cada circunstancia local de modo que no es tan sencillo exportar o importar métodos y estrategias. Con otra historia, cultura política y condicionamientos es difícil ser «Islandia» con independencia de qué se haya conseguido realmente con las reacciones populares.

5. Las reacciones en Grecia, a los sucesivos «planes de ajuste» y «terapias de choque» impuestas desde el exterior recuerdan lo que, en su momento, se llamaron «IMF riots», las protestas de una población que ve disminuir sus niveles de vida por causa de dichos «planes» o «terapias», disminución que no afecta a todos los ciudadanos de la misma manera, pero que lleva al incremento de suicidios. Tienen elementos en común, en este sentido, con lo sucedido entre los años 70 y 80 en América Latina, pero también los tienen con algunos de los países árabes en los que ha habido «primavera». Hay, sobre todo, emoción y comportamiento expresivo de la misma, que suele ir dirigida contra el gobierno que ha aceptado *velis nolis* la imposición exterior y no contra el organismo, institución o personas que la han impuesto.

6. El caso de las manifestaciones de los estudiantes chilenos implica también una advertencia: en una negociación, como la que podría haber sido la suya con su gobierno, es aconsejable llegar con peticiones ligeramente superiores a lo que se pretende, para así tener un margen de negociación; si, en cambio, se llega pidiendo exactamente lo que no se está dispuesto a renunciar, el maximalismo de ambas partes puede llevar a un punto muerto. Mucho más problemático sería si, como en mayo del 68, se entona el «seamos realistas, pidamos lo imposible». De momento, las manifestaciones por una educación de calidad se produjeron, el 24 de noviembre de 2011, en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. No es, por tanto, un movimiento de tono menor o puramente local o localista.

7. Los «indignados» de Israel (Badra, 2012) lo son por determinadas condiciones de vida que encuentran inaceptables, en particular las que se refieren

al acceso a una vivienda digna. Comenzó en julio de 2011 a propósito del precio de determinados alimentos y acabó extendiéndose a plantear la cuestión de la desigualdad social en el país. Conviene, en este caso (y en los demás), levantar acta, además de sus reivindicaciones, también de lo que queda fuera de la agenda de los «indignados», aunque tal silencio no sea más que por no alienarse sectores importantes de la propia sociedad. Porque se puede estar en contra de determinadas políticas de un gobierno sin por ello poner en cuestión otras políticas del mismo gobierno del tipo expansionista con viviendas en los nuevos asentamientos. De hecho, se ha pasado como gato sobre brasas respecto a la situación de Cisjordania y las prácticas israelíes allí.

8. Dos reacciones populares más, ambas muy locales y significativas, pero, al mismo tiempo, muy diferentes entre sí. Por un lado, los disturbios iniciados en Inglaterra, en concreto en **Tottenham**, agosto de 2011, puramente expresivos del descontento y muy parecidos a los de los «**banlieusards**» parisinos de 2005: fruto de las inseguridades producidas por una sucesión de recortes sociales y, al mismo tiempo, productoras de nuevas inseguridades en el resto de la población. No había ningún objetivo a alcanzar: solo expresión de rabia y frustración.

9. En el otro extremo, la «larga marcha» en Bolivia de los indígenas contrarios al trazado de una carretera que atravesaría su territorio y parque natural (TIPNIS), sin haberles consultado como pide la Constitución del Estado Plurinacional (Prada, 2011; Gómez Vela, 2012). Objetivo concreto, medios concretos –con mucho esfuerzo y sacrificio– y éxito inmediato al dar marcha atrás el gobierno y la multinacional brasileña que iba a construir la calzada. La advertencia, aquí, es otra: la necesidad de distinguir entre los motivos o las causas de una reacción por un lado y, por otro, las posibilidades de manipulación que pueden proporcionar y que no se convierten en una negación de dichas causas. Fuesen o no fuesen manipulados contra el gobierno del presidente Morales, el hecho es que los indígenas tenían razón, aunque, como en el caso ecuatoriano de los «forajidos», es preciso ver qué sucede en el tiempo y si la «ley corta» abortando la carretera es sucedida, como parece, por prácticas que la favorecen, apoyadas por manifestaciones que pueden haber sido igualmente manipuladas y que han provocado nuevas marchas (Prada, 2012).

10. Se llega, así, al movimiento del 15-M y sus variantes locales y su evolución hacia el 15-O a través de los diversos «Occupy» (Wall Street inicialmente, un 17-S, pero después en más ciudades, por ejemplo inglesas, con la pretensión de «internacionalizarse», del «99%» frente al «1%»). Aparentemente están

en otra dimensión a pesar de su evidente parentesco con muchos de los anteriores. Joseph Stiglitz (2011) titulaba un artículo con «La globalización de la protesta» en el que se refería a que «El movimiento de protesta que nació en enero en Túnez, para luego extenderse a Egipto y de allí a España, ya es global: la marea de protestas llegó a Wall Street y a diversas ciudades de Estados Unidos» y comentaba «Tenemos un sistema donde a los banqueros se los rescató, y a sus víctimas se les abandonó».

Está por ver si el 15-O se consolida (Wallerstein, 2011). De hecho Zygmund Bauman afirmó en el diario *El País* (17 de octubre de 2011) que «El 15-M es emocional, le falta pensamiento». Parece un tanto exagerado si se compara con fuentes del mismo movimiento en las que no falta el pensamiento (Varios Autores, 2011b; Varios Autores, 2011c; Domènech, 2011). También está por ver si las indignaciones locales, muchas veces con planteamientos no solo locales sino incluso localistas, se articulan en respuestas colectivas a escala mundial. Uno de los obstáculos que, por lo menos el movimiento Occupy Wall Street, parece ir superando (Doyle, 2011) es la dificultad de reflejar adecuadamente las desigualdades de su propia sociedad en términos de edad, raza y clase social (no solo jóvenes, de raza blanca y de clase media). Lo que sí se pueden plantear son algunas reflexiones sobre los problemas que pueden tener las alternativas propuestas por dichos movimientos.

4. Sobre los futuros

1. La primera pregunta a hacerse es si este último movimiento es realmente mundial. Obvio que no lo es: las movilizaciones del 15-O no afectan a todos los países siendo clamorosa la ausencia africana y del sureste asiático, es decir, la de los países que Naciones Unidas llama ahora «menos desarrollados». Además, en los casos en los que sí afecta, no afecta a todos los ciudadanos, lo cual queda particularmente claro cuando las «manifestaciones masivas» son seguidas de triunfos electorales de los objetos del descontento. En el caso estadounidense, según encuesta de Gallup publicada a 21 de noviembre de 2011, el apoyo a «Occupy», que dice representar al «99%», alcanzaría a un 25 por ciento de los encuestados, el rechazo a un 15 por ciento, pero la indiferencia o el desconocimiento llegaría al 60 por ciento⁴. Que los movilizad

4. Los datos pueden verse en http://www.gallup.com/poll/150896/Support-Occupy-Unchanged-Criticize-Approach.aspx?utm_source=alert&utm_medium=email&utm_campaign=syndication&utm_content=morelink&utm_term=Politics%20-%20USA

aunque masivos, no sean mayoritarios es normal: algunos harán o se sentirán «vanguardia».

2. Pero lo anterior tiene consecuencias mayores para la siguiente pregunta, a saber, si estos movimientos proponen un cambio *de* sistema o un cambio *en el* sistema. El silencio o la relativa ausencia de planteamientos sobre países periféricos en los movimientos de los países centrales, sobre todo en los Estados Unidos, es tan audible como la relativa ausencia de movimientos acordes con aquellos en los países periféricos. Los movimientos locales contra un mal o conjunto de males que están a escala mundial tienen poco que hacer, a no ser que se crea en un «efecto mariposa», si no se coordinan a la escala en que se da el problema.

3. Para responder a esta pregunta, puede utilizarse la tipología de comportamientos que planteaba el sociólogo estadounidense Robert K. Merton a mitades del siglo pasado, aunque adaptándola a los presentes propósitos argumentales. Lo que aquél pretendía era hacer una tipología de las reacciones sociales ante situaciones de crisis, para lo cual usaba la actitud que se tomase hacia fines y medios socialmente aceptados, actitud que podía ser de aceptación (+) o de rechazo (-). A continuación se presentan los tipos de reacciones que provocan las crisis actuales de más frecuentes a menos frecuentes en particular en los países centrales.

Tipo	Fines	Medios
Conformista	+	+
Ritualista	-	+
Innovador	+	-
Indignado	-	-
Revolucionario	+/-	+/-

Efectivamente, el **conformismo** es, con mucho, el comportamiento más frecuente: se observa en aquellos que aceptan tanto las metas del sistema (bienestar, felicidad, seguridad, identidad, libertad) como los medios legítimos para alcanzarlas (empleo, satisfacción, protección, representación política) pero, y esto es muy importante, con independencia de que los logren e incluso con independencia de que consigan acceder a los medios para alcanzarlos.

Después vendría el **ritualismo** de los que aplican mecánicamente los medios aceptados con independencia de que lleven al fin aceptado socialmente. Es propio de las burocracias, incluidas las burocracias políticas, pero también

de determinadas formas de «pensamiento mágico» que pueden encontrarse en otras capas de la población.

Los **innovadores** son los que buscan nuevos medios para los fines aceptados: puede ser el delito de cuello blanco y la corrupción política o el pequeño delito callejero, aunque es obvio que, desde el punto de vista de los conformistas, es este último el que más preocupa, aunque el gran delito sea objetivamente más importante, pero no tan visible en la vida cotidiana de quien lee pocos periódicos de «información general». Pero también pueden ser (retóricas aparte) las nuevas formas de organización de sindicatos reformistas como medios para lograr los fines sancionados socialmente.

Los **indignados** forman el grupo del que se está hablando en el presente epígrafe: hay un rechazo de los fines y de los medios socialmente aceptados con el particular factor euforizante que produce la inmersión en un grupo de semejantes y que puede distorsionar la percepción de los problemas. Es preciso recordar los experimentos de psicología social de Muzafer Sherif y Solomon Asch sobre el peso que tiene el grupo en la percepción de estímulos ambiguos generando conformidad, pero también en conseguir errores de percepción incluso ante estímulos inequívocos. En todo caso, se impone una precaución a la hora de incluir a todos los participantes en el movimiento en la misma categoría, lo cual explicaría esa oscilación entre los que proponen cambios *en el sistema* y los que buscan un cambio *de sistema*.

En efecto, entre los conformistas y los ritualistas, si no alcanzan las metas sociales, puede producirse y, de hecho, se producen diferentes niveles de frustración dependiendo del tipo de personalidad, del contexto y de la profundidad de la frustración y del grado de miedo que los dirigentes políticos y sociales han conseguido imbuirles (Estefanía, 2011). Los frustrados pueden confundirse con los indignados. Ahora bien, a no ser que se ponga en funcionamiento un mecanismo de defensa de negación (negando el problema o, por lo menos, su gravedad y duración), la frustración genera agresividad y la agresividad busca un objeto sobre el que descargarse y puede hacerlo de forma violenta en cuyo caso no estaríamos en el tipo innovador sino en una variante de los dos primeros. Estos agresivos pueden dirigir su agresividad hacia sí mismos (y por eso se explica el aumento de suicidios en los países hasta ahora centrales) o hacia fuera, por ejemplo en forma del uso del «Otro» (inmigrante, de diferente religión o sexualidad o supuesta «raza») como objeto de la propia agresividad física o política como se ve en el auge de los partidos xenófobos en Europa comenzando por Austria y Suiza donde casi alcanzan a un tercio de los votantes. Si quieren algo, es un cambio *en el sistema*.

4. El reto para los «indignados» es claro: cómo pasar de un comportamiento expresivo de la indignación (comportamiento emocional diferente al de la agresividad) a un comportamiento instrumental (racional con respecto a fines) en el que se pongan en práctica nuevos medios para alcanzar fines igualmente nuevos, que es lo que Merton calificaba como **revolucionario**. Fines probables y medios disponibles para que no se trate de un «*wishful thinking*», de una infantil y freudiana «omnipotencia de las ideas» y que no excluye que la acumulación de cambios locales en el sistema alcance una masa crítica y, de la cantidad a la calidad, pueda producir un cambio de sistema y no solo cambios en el sistema como pretenden algunos conformistas y ritualistas frustrados. Pero el cambio de sistema no se sabe hasta que se produce, lo cual no quita para tener en cuenta la posibilidad de falsas alternativas que van de lo puramente retórico al etnicismo (Amin, 2011) o las posibilidades de alianzas con otras fuerzas como las sindicales (Wallerstein, 2012). Las dudas, en el 15-M, sobre su propia organización (seguir siendo horizontales y asamblearios, pasar a organización estable o incluso a partido) van en esa línea.

Porque una cosa es apuntar con el dedo, y certeramente, a qué está mal (Žižek, 2011) y otra cosa muy diferente es proponer vías viables de cambiarlo y no solo «propuestas» para ver si alguien las recoge, aunque no se excluye lo que Susan George, en su trabajo sobre la OMC, llamó el «efecto Drácula», a saber, el efecto que se produce cuando determinados asuntos se airean y se sacan a la luz del sol. Es, si se prefiere, el síndrome de «el rey está desnudo». Se trata, a fin de cuentas, de hacer problemática «esta situación de incompresible respeto por parte del público en general» que es «lo que necesita el financiero para que la democracia no le ate las manos» (texto del ya citado «El moderno Midas» de Bertrand Russell publicado en 1932). Si es cierto que «mayo del 68», en su complejidad y heterogeneidad, cambió por lo menos la percepción de muchas cosas, los movimientos actuales podrían hacer algo parecido aunque sea difícil pronosticar un resultado u otro como se ha visto más arriba a propósito de piqueteros y forajidos.

Pero también es cierto que ahora es más fácil que las iniciativas locales tengan un impacto sobre la realidad mundial, dado el profundo desequilibrio en el que se encuentra el sistema mundial y, por tanto, la mayor probabilidad del «efecto mariposa», efecto producido por pequeños cambios en zonas marginales del sistema. También, probablemente, ahora es más necesario, dadas las crisis contemporáneas.

Bibliografía

- ACOSTA, A. (2005), La rebelión de los forajidos, *La Insignia*, abril, disponible en http://www.lainsignia.org/2005/abril/ibe_071.htm
- AGUIRRE ROJAS, C.A. (2012), Las revueltas populares de 2011 en perspectiva histórica, 26 de enero, disponible en <http://es.scribd.com/doc/88324292/AguiRre-Rojas-Carlos-Las-revueltas-populares-de-2011-en-perspectiva-historica-2012>
- ÁLVAREZ-OSSORIO, I. (2012), ¿Otoño islamista?, *Próximo Oriente* (blog), enero, disponible en <http://proximooriente.blogspot.com/2012/01/otono-islamista.html>
- AMIN, S. (2011), Audacia, más audacia, *América Latina en movimiento*, 13 de diciembre, disponible en <http://alainet.org/active/51548>
- ARTAL, R.M. (2011), *La energía liberada*, Madrid: Aguilar.
- BADRA, H. (2012), «The Israeli social protest movement», *World Economic Association Newsletter*, II, 1, 7, disponible en <http://www.worldeconomicsassociation.org/Newsletter/Issue2-1.pdf>
- CHOMSKY, N. (2011), Occupy the future, *In These Times*, 1º de noviembre, disponible en http://www.inthesetimes.com/article/12206/occupy_the_future/
- CHOMSKY, N. (2012), *Occupy*, Nueva York: Zuccotti Park Press.
- CHOUIKHA, L. (2011), Las nuevas tecnologías de la comunicación, vectores de la ‘revolución democrática árabe’: el caso tunecino, *Awraq*, 3, 97-106.
- DOMÈNECH, X. (2011), Dues lògiques d’un moviment. Llegint el 15-M i els seus llibres, *Hegemonies* (blog), 22 de julio, disponible en <http://iniciis.blogspot.com/>
- DOYLE, S. (2011), New Eden, old devils, *In These Times*, 22 de noviembre, disponible en http://www.inthesetimes.com/article/12275/new_eden_old_devils
- ENGELHARDT, T. (2011), *The United States of Fear*, Chicago: Haymarket Books.
- ESTEFANÍA, J. (2011), *La economía del miedo*, Madrid: Galaxia Gutemberg.
- FONTANA, J. (2011), *Por el bien del Imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona: Pasado y Presente.
- GÓMEZ VELA, A. (2012), 17 claves para entender la marcha del Isiboro Sécure, en *Horizontes nómadas* (blog), abril, disponible en <http://horizontesnomadas.blogspot.com.es/2012/04/17-claves-para-entender-la-marcha-en.html>
- GONZALEZ-QUIJANO, Y. (2011), Túnez, El Cairo: la revolución árabe y sus orígenes digitales, *Awraq*, 3, 87-96.
- GORRAIZ LÓPEZ, G. (2012), ¿Hacia la hambruna mundial?, *ALAI – América Latina en movimiento*, 5 de enero, disponible en <http://alainet.org/active/51898>
- GUTIÉRREZ DE TERÁN, I. y ÁLVAREZ-OSSORIO, I. (2011), *Informe sobre las revueltas árabes. Túnez, Egipto, Yemen, Bahrein, Libia y Siria*, Madrid: Ediciones de Oriente y Mediterráneo.

- KEMPF, R. (2012), De Londres a Santiago, la revuelta des déclassés, *Le Monde diplomatique*, mayo, págs. 24-25.
- LEWIS, M. (2012), *Boomerang. Viajes al nuevo Tercer Mundo europeo*, Barcelona: Deusto.
- MASON, P. (2012), *Why It's Kicking Off Everywhere: The New Global Revolution*, Londres: Verso.
- NEWMAN, A. (2012), Austerity and the End of the European Model, *Foreign Affairs*, 1º de mayo, disponible en http://www.foreignaffairs.com/articles/137611/abraham-newman/austerity-and-the-end-of-the-european-model?cid=nlc-this_week_on_foreignaffairs_co-050312-austerity_and_the_end_of_the_e_2-050312
- PRADA ALCOREZA, R. (2011), La guerra de la Madre Tierra, *Horizontes nómadas* (blog), diciembre, disponible en <http://horizontesnomadas.blogspot.com/2011/12/la-guerra-de-la-madre-tierra-mas.html>
- PRADA ALCOREZA, R. (2012), Otra vez el TIPNIS, *Horizontes nómadas* (blog), abril, disponible en <http://horizontesnomadas.blogspot.com.es/2012/04/otra-vez-el-tipnis.html>
- REINHARDT C.M. y ROGOFF, K.S. (2011), *Esta vez es distinto. Ocho siglos de necesidad financiera*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- SMITH PH. B. y MAX-NEEF, M. (2011), *Economics Unmasked*, Totnes, Devon: Green Books.
- STIGLITZ, J. E. (2011), The globalization of protest, *Project Syndicate*, 11 de noviembre, disponible en <http://www.project-syndicate.org/commentary/stiglitz144/English>
- STIGLITZ, J.E. (2012), The Book of Jobs, *Vanity Fair*, enero, disponible en <http://www.vanityfair.com/politics/2012/01/stiglitz-depression-201201>
- STREECK, W. (2011), The crises of democratic capitalism, *New Left Review*, 71, Septiembre-Octubre, disponible en <http://newleftreview.org/?page=article&view=2914>
- STRYKER, D. (2011), «Why Iceland should be in the news, but is not», *Daily Kos*, 1º de agosto, disponible en <http://www.dailykos.com/story/2011/08/01/1001662/-Iceland-Going-Revolution>
- THERBORN, G. (2007), «The European present as World history», *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. 15, diciembre, pp. 17-28, disponible en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/12859>
- Varios Autores (2011a), De indignaciones y alternativas, *América Latina en Movimiento*, vol. XXV, nº 471, monográfico. Disponible en <http://alainet.org/publica/alai471w.pdf>
- Varios Autores (2011b), *Les veus de les places*, Barcelona: Icaria.
- Varios Autores (2011c), *La rebelión de los indignados: Movimiento 15 M: Democracia real, ¡ya!*, Madrid: Popular.

- VIVAS, E., (2012), De la economía verde, l@s indignad@s y los foros sociales, *América Latina en Movimiento*, 30 de enero, disponible en <http://alainet.org/active/52407>
- WALLERSTEIN, I. (2011), El fantástico éxito de Ocupa Wall Street, *Commentaries*, n. 315, 15 de octubre, disponible en <http://www2.binghamton.edu/fbc/commentaries/archive-2011/315spj.htm>
- WALLERSTEIN, I. (2012), May Day: The Return of the Trade-Unions?, *Commentaries*, n. 328, 1º de mayo, disponible en <http://www.binghamton.edu/fbc/commentaries/>
- WILLIAMSON, J.G. (2012), *Comercio y pobreza. Cuándo y cómo comenzó el atraso del Tercer Mundo*, Barcelona, Crítica.
- ŽIŽEK, S. (2011), The violent silence of a new beginning, *In These Times*, 26 de octubre, disponible en http://www.inthesetimes.com/article/12188/the_violent_silence_of_a_new_beginning/

ENCUESTA SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL-2012

Survey on External Work Placements and the Bachelor's Final Project in Social Work-2012

CHARO OVEJAS LARA, JOSEFINA FERNANDEZ I BARRERA,
PABLO DE LA ROSA GIMENO, TERESA FACAL FONDO, ESTHER RAYA DIEZ,
ENMA SOBREMONTA DE MENDICUTE¹

Resumen

En el marco del Congreso de Escuelas de Trabajo Social celebrado en febrero de 2012 en Jaén, la Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Facultades y Escuelas de Trabajo Social (CDTS) plantea la necesidad de conocer la situación de las Universidades respecto a las Prácticas externas del Grado y al Trabajo Fin de Grado, por lo que se propone la realización de un estudio, a través de encuesta, dirigido a las universidades que imparten el título. El informe de resultados se presenta en la reunión celebrada por la Conferencia en Santiago de Compostela el 1 de junio de 2012, donde se decide elaborar los estándares de Calidad relativos a las Prácticas Externas y a la Supervisión de dichas prácticas.

Palabras clave: Trabajo social, Conferencia directores-as (CDTS), prácticas externas, supervisión, estándares de Calidad.

Abstract

At the last Congress of the Spanish Schools of Social Work organized in February 2012 in Jaen, the Board of Deans and Directors of Social Work (CDTS) suggested the need to know more about the current situation regarding the organization of Work Placements and the Final Degree Project at each University. The proposal was to send a questionnaire to each University in order to obtain the main data.

The results of this study were presented at the Board's meeting which took place in Santiago de Compostela on the 1st of June 2012. At this meeting it was decided to create a list of Quality Standards for work placements and for the supervision of these placements.

Key words: Social Work, Board of Deans and Directors of Social Work (CDTS), Work Placements, Supervision, Quality Standards.

Recibido: 13/07/2012 Revisado: 20/07/2012 Aceptado: 20/07/2012 Publicado: 02/11/2012

1. Presidencia de la Conferencia Española de Decanos y Decanas y Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social. Persona de contacto: Charo Ovejas Lara. C/ Los Apraiz 2. Tlfn. 945 013310. Charo.ovej@ehu.es

Introducción

La formación de trabajo social ha experimentado importantes cambios y diferentes reformas universitarias y con la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se ha propiciado el paso de Diplomatura a Grado. Pero a pesar de los cambios experimentados, podemos decir que las prácticas externas (*Practicum*) siempre han caracterizado la formación en trabajo social convirtiéndose en uno de sus ejes centrales.

En este proceso de transformaciones, dos documentos presentan una especial relevancia: *el Libro Blanco del título del Grado en Trabajo Social* y el documento de *Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social*, publicados en los años 2004 y 2007 respectivamente.

En la primera publicación, aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el apartado de *estructura general del Título* y haciendo referencia al perfil formativo de Trabajo Social, destaca su definición como *una formación teórico-práctica, (...) en la que adquiere una importancia notoria la realización de prácticas profesionales así como la realización de una tesis de grado* (Vázquez, 2005).

Además cuando se analizan los *criterios e indicadores del proceso de calidad de la titulación de Trabajo Social*, en el punto 16 se incluye la referencia a un *programa específico de prácticas profesionales de trabajo social, donde se recoja tanto los contenidos docentes que el alumnado debe alcanzar como las instrucciones necesarias para el desempeño de los profesionales colaboradores con las mismas*.

Por otro lado, la Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social, (en adelante CDTS), junto con el Consejo General de Trabajo Social, elaboró y consensuó una serie de criterios para el diseño de planes de estudio, con la *finalidad de establecer un marco de referencia que sirva a las universidades como guía y orientación para la elaboración de los planes de estudios, estándares, orientaciones y recomendaciones* (Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social, 2007).

En esta propuesta, las materias están agrupadas en 5 bloques temáticos: *El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación; el contexto institucional del trabajo social: los procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social; las herramientas legales y organizativas para el trabajo social y las Prácticas y Trabajo Fin de Carrera*, éste último módulo con una propuesta de al menos 60 ECTS.

En el documento se fijan las competencias que el alumnado debe alcanzar, destacando la experiencia directa que permite adquirir, el desarrollo de capacidades y destrezas que supone, la exigencia metodológica y el referente

ético que requiere, para lo cual el Prácticum debe incluir necesariamente dos elementos: la *supervisión* y la *tutela profesional*, la primera realizada por profesorado universitario y la segunda por profesionales de Trabajo Social, estableciendo algunas condiciones en su desarrollo. Además, junto a las prácticas externas se plantea el trabajo fin de grado, como algo obligado.

Ambos documentos han sido un referente en el diseño del Grado en Trabajo Social, no obstante las diversas circunstancias que han rodeado el proceso de implantación del Grado en cada universidad así como la propia autonomía universitaria ha dado lugar a diversos modos de organización de las prácticas y, en ocasiones, que las prácticas no presenten la valoración que requieren.

Por ello, en el marco del Congreso de Escuelas de Trabajo Social celebrado en febrero de 2012 en Jaén, la CDTS plantea la necesidad de conocer la situación de las Universidades respecto a las Prácticas externas del Grado y al Trabajo Fin de Grado, proponiendo la realización de un estudio dirigido a las universidades que imparten el título de Grado en Trabajo Social.

Planteamiento del estudio

La CDTS plantea la realización de este estudio con el objetivo de conocer con más detalle la propuesta relativa al módulo de prácticas externas y trabajo fin de grado que han realizado las diferentes universidades que imparten el título de Grado en Trabajo Social.

Para ello se elabora una encuesta, a cumplimentar vía web, que pretende recoger algunos de los factores clave en torno a las prácticas externas como son: las personas implicadas en el proceso (responsables de la gestión/organización, profesorado y profesionales), la supervisión de prácticas, la/s asignatura/s de prácticas externas en el Grado y otras asignaturas vinculadas, el proceso de implantación y documentación de interés y otros temas relacionados con las prácticas externas, como los programas de movilidad, las prácticas de posgrado y en especial el Trabajo fin de grado.

En relación a estos factores fundamentales, se formulan una serie de preguntas cerradas y también abiertas, con el fin de conocer con mayor profundidad el planteamiento realizado por cada universidad. A continuación presentamos un resumen de las cuestiones formuladas:

- Responsables de la gestión/organización de las prácticas externas: Existencia o no de alguna persona responsable y en su caso, el tipo de reconocimiento establecido y su pertenencia al área y/o departamento de Trabajo Social.

- Profesorado que se ocupa de la/s asignatura/s de prácticas externas y tipo de supervisión realizada. Término para designar al profesorado que se ocupa de las prácticas externas. Tipo de supervisión realiza. Reconocimiento establecido y tipo de requisitos para supervisar.
- Profesionales responsable/s de prácticas de la institución o entidades sociales. Término para designar al profesional. Requisitos para tutorizar y reconocimiento o compensación establecidos por la universidad y por la institución o entidad,
- Asignatura/s de prácticas externas en el Grado. Número de créditos de las prácticas externas. Impartidas en una o más asignaturas y en este caso curso en que se imparten y diferencias en contenidos y campos de prácticas.
- Asignaturas que acompañan las prácticas externas en el Grado. Existencia de otro tipo de asignaturas que acompañan las prácticas externas, como asignatura/s de supervisión y/o asignatura/s de sistematización de prácticas.
- Otras asignaturas prácticas en el Grado. Existencia de otro tipo de Prácticas en el Grado, como prácticas de aula o de laboratorio y/o prácticas de Investigación u otro tipo de prácticas
- Prácticas externas: implantación y documentación de interés. Implantación realizada y su valoración. Experiencias de interés y buenas prácticas para compartir con el resto de universidades. Guías de prácticas externas y otros materiales de interés.
- Otros temas relacionados con las prácticas externas: Programas de movilidad y prácticas externas, practicas de posgrado y en especial Trabajo fin de grado (TFG): TFG y su vinculación a las prácticas externas; TFG y su vinculación con el área y/o departamento de trabajo social; contenidos del TFG; normativas y materiales de interés en TFG

Resultados del estudio

El informe de resultados se presenta en una sesión monográfica celebrada por la CDTs en Santiago de Compostela el 1 de junio de 2012, desarrollándose un rico debate en torno al tema y un intercambio de experiencias y buenas prácticas de las diferentes universidades.

A continuación presentamos el informe de resultados con las conclusiones principales.

Prácticas externas: responsables de la gestión

Responsables de la gestión/organización de las prácticas externas

De las 24 universidades que participan en la encuesta, prácticamente todas dicen tener una persona responsable de las prácticas externas, excepto una que está pendiente de asignarla y en otra en la que una Comisión de prácticas realiza sus funciones.

En cuanto al tipo de cargo, 12 hacen referencia a la figura del Coordinador/a de Prácticas y 6 a un Vicedecanato o Subdirección de Prácticas.

¿Hay alguna persona del centro que se encarga de la gestión/organización de las prácticas externas?		Porcentaje	Respuestas totales
Si hay responsable		91,66%	22
No hay responsable		8,33%	2
Total respuestas			24

Reconocimiento en nº créditos

Más del 60% de las universidades tienen reconocimiento en créditos y, por tanto, reducción docente por desempeñar estas funciones, pero este reconocimiento es diverso, oscila entre 2 y 12 créditos (4 universidades de 10 y 12 créditos, 5 de 6 a 8 créditos y 4 menos de 4 créditos; una universidad pendiente de definir)

¿Hay reconocimiento en créditos por la gestión desarrollada?		Porcentaje	Respuestas totales
No hay reconocimiento		39,13%	9
Si hay reconocimiento en créditos		60,87%	14
Total respuestas			

Otro tipo de reconocimiento

Pocas universidades plantean otro tipo de reconocimiento, solo 3 hablan expresamente de un complemento económico.

Pertenencia al área y/o departamento de trabajo social

Las personas responsables de las prácticas externas pertenecen en su mayoría al área o departamento de Trabajo Social, solo en dos casos es una persona de otras áreas.

La persona/órgano que se encarga de la gestión, ¿pertenece al área y/o departamento de Trabajo Social?		Porcentaje	Respuestas totales
Si pertenece al área/ departamento TS		91,67%	22
No pertenece al área/ departamento TS		8,33%	2
Total respuestas			

Prácticas externas: profesorado y supervisión

Profesorado que se ocupa de la/s asignatura/s de prácticas externas

Señalar en primer lugar la gran diversidad de términos que las universidades asignan para identificar al profesorado que supervisa las prácticas externas.

Destacan los siguientes términos: el término de profesor-a (9 universidades con dos variaciones, *profesor-a supervisor-a* y *profesor-a de prácticas*), el término de tutor-a (7 universidades, también con diferentes variaciones: *tutor-a de prácticas*, *tutor-a académico-a*, *tutor-a de universidad o profesor-a tutor-a*) y el término de supervisor-a (3 universidades) e incluso el de coordinador-a.

Tipo de supervisión realizada

Teniendo en cuenta la información aportada por las Universidades se podría concluir que, prácticamente todas, realizan los tres tipos de supervisión, individual, grupal y seminarios de supervisión, sin embargo cuando se pregunta más adelante en la encuesta si *la universidad oferta una asignatura de Supervisión paralelas al desarrollo de las prácticas externas*, solo responden afirmativamente cinco universidades. Por tanto los datos obtenidos en esta pregunta puedan deberse a la necesidad de clarificar estos términos.

No obstante, analizando las respuestas, todas las universidades subrayan el interés de la supervisión como espacio de aprendizaje que propicia la relación teoría-práctica y permiten apoyar el desarrollo de las prácticas, resolver dificultades de forma conjunta, plantear interrogantes y reforzar las competencias que el alumnado debe adquirir al finalizar la titulación.



La supervisión se considera imprescindible para el seguimiento y evaluación progresiva de las prácticas externas.

¿Qué tipo de supervisión se realiza en su Universidad?	Si	No	Respuestas totales
Supervisión individual	84,21% (16)	15,79% (3)	19
Supervisión grupal	95,24% (20)	4,76% (1)	21
Seminarios de supervisión	83,33% (15)	16,67% (3)	18

Reconocimiento en créditos al profesorado supervisor

En la normativa general se habla *del derecho al reconocimiento efectivo de la actividad académica en los términos que establezca la Universidad, de acuerdo a su normativa interna*. De las 14 universidades que dicen tener algún tipo de reconocimiento, aportan datos 10 y la conclusión principal es la gran disparidad en el nº de créditos reconocidos, variando de 0.1 a 0.64 ECTS/alumno-a, de los cuales 7 oscilan entre 0.1 y 0.3 ECTS y 3 tienen un reconocimiento mayor a 0.4 ECTS/alumno-a.

Por otro lado habría que destacar que, aunque el creditaje se pueda medir finalmente por cada alumno-a, en la mayoría de las universidades se hace referencia a un número de creditaje o de horas por grupo de supervisión, siendo el nº de miembros del grupo de supervisión muy diferente entre las universidades, variando entre 8 y 15 alumnos-as.

¿Su Universidad establece reconocimiento en créditos al profesorado por la supervisión de las prácticas externas?	Porcentaje	Respuestas totales
No hay reconocimiento en cr. 	17,65%	3
Sí hay reconocimiento en cr. 	82,35%	14
Total respuestas		17

Posibles requisitos para supervisar: pertenecer al área de conocimiento de trabajo social, disponer del título de trabajo social y de un tipo de contrato

Si analizamos los requisitos que debe cumplir el profesorado para supervisar las prácticas externas, destacamos que un alto porcentaje, el 77 %, plantea como requisito la pertenencia al área de conocimiento de Trabajo Social.

Disminuye el porcentaje de las universidades que dicen exigir el título de Trabajo Social para supervisar las prácticas externas, el 63% de las que aportan esta información.

Finalmente respecto al tipo de contratación solo se requiere la vinculación laboral a la universidad, independientemente del tipo de contrato, aunque una universidad habla de la posibilidad de convenios con las entidades para que profesionales de Trabajo Social puedan ejercer esta función.

¿Es requisito que el profesor/a que supervisa las prácticas externas pertenezca al área de conocimiento de Trabajo Social?		Porcentaje	Respuestas totales
Es requisito que pertenezca al área de TS		77,27%	17
Puede pertenecer al área de TS y/o a otras áreas afines.		18,18%	4
Puede pertenecer a cualquier área de conocimiento.		4,55%	1
Total respuestas			22

¿Es requisito que el profesor/a que supervisa las prácticas externas sea Diplomado/a en Trabajo Social?		Porcentaje	Respuestas totales
Sí se exige Diplomatura TS		63,16%	12
No se exige Diplomatura TS		36,84%	7
Total respuestas			19

Prácticas externas: profesionales de la institución o entidades sociales

Profesional/es responsable/s de la institución o entidad social

Al igual que en el caso del profesorado, existe una gran dispersión en los términos que las universidades asignan para identificar a las/los profesionales de la institución o entidad social que colabora con las prácticas externas.

Destacan los siguientes términos: el término de tutor-a lo utilizan 14 universidades, con diferentes variaciones: *tutor-a de prácticas*, *tutor-a externo-a*, *tutor-a de la entidad o del centro de prácticas*, etc; el término de profesional lo utilizan 4 universidades también con variaciones: *profesional-instructor*, *profesional-tutor-a*, *trabajador-a social colaborador-a*, etc; y también los términos de supervisor-a y responsable de prácticas.

Requisitos para tutorizar

Uno de los requisitos que está presente en muchas de las universidades es que el profesional de referencia en la entidad social sea trabajador-a social al menos de forma preferente, lo plantean 15 universidades, alrededor del 70% y 8 de ellas, el 40% lo definen como una exigencia.

Además se reitera la idea de que en todo caso deben desarrollarse tareas de trabajo social, aludiendo en algunos casos a la experiencia profesional.

Se plantea también la importancia del compromiso, de la disponibilidad horaria y la necesidad de la firma de un Convenio.

¿Se exige algún requisito a los/las profesionales que acogen alumnado en prácticas?		Porcentaje	Respuestas totales
No se exige ningún requisito		19,05%	4
Si requiere algún requisito		80,95%	17
Total respuestas			21

Reconocimiento de la universidad a profesionales

La mayoría de las universidades ofrecen una certificación como reconocimiento fundamental a las y los profesionales que colaboran con las prácticas externas, aunque no se recoge en muchos casos el reconocimiento a la «*venia docendi*» y a su consideración como colaboradores honoríficos.

A su vez, las universidades ofrecen diferentes acciones o actividades de compensación, proporcionado en casi todos los casos acceso gratuito a actividades formativas, organizando incluso cursos y encuentros dirigidos especialmente a este colectivo. Además se potencia el acceso a las instalaciones de la universidad, como la biblioteca, instalaciones deportivas, incluso el acceso a descuentos en función de lo establecido por la tarjeta de la universidad.

Algunas universidades plantean otro tipo de acciones relativas a una valoración curricular, al reconocer esta actividad como experiencia docente o mérito en los concursos a profesorado y, también, al considerarla en el acceso y el reconocimiento de créditos en el curso de adaptación al Grado.

Por último, solo apuntar que una universidad plantea la gratificación económica como modo de reconocimiento.

¿La Universidad ofrece algún tipo de reconocimiento o compensación a los/as profesionales?	Si	No	Respuestas totales
Venia docendi	18,18% (2)	81,82% (9)	11
Consideración de colaboradores honoríficos	46,67% (7)	53,33% (8)	15
Acceso a instalaciones universitarias: bibliotecas, etc	83,33% (15)	16,67% (3)	18
Acceso gratuito a Jornadas, Congresos, etc	75% (15)	25% (5)	20
Otro tipo de reconocimiento	90% (18)	10% (2)	20

Reconocimiento de la institución o entidad social a profesionales

Respecto al reconocimiento que se realiza a los y las profesionales por parte de la institución o entidad social, algunas universidades dicen que en algunos casos se entrega también una certificación y que se les reconoce el tiempo dedicado al alumnado, solo en un caso se dice que se remunera.

La institución o entidad ¿ofrece a los/las profesionales algún tipo de reconocimiento?	Porcentaje	Respuestas totales
Lo desconoce	31,58%	6
No se realiza reconocimiento	36,84%	7
Si se realiza reconocimiento.	31,58%	6
Total respuestas		19

Prácticas externas: asignatura/s en el grado

Asignatura de prácticas externas: número de créditos

Es importante destacar que un número importante de universidades tienen más de 31 ECTS asignados a las prácticas externas y ninguna tiene menos de 10 ECTS.

Número total de créditos de prácticas externas en la titulación	Porcentaje	Respuestas totales
10 o menos créditos	0%	0
De 11 a 15 créditos	4,76%	1
De 16 a 20 créditos	19,05%	4
De 21 a 25 créditos	0%	0
De 26 a 30 créditos	23,81%	5
Más de 31 créditos	52,38%	11
Total respuestas		21

Asignatura de prácticas externas: una o más asignaturas y cursos impartición

En un alto porcentaje, las universidades reparten los créditos totales de las prácticas en 2 asignaturas e incluso 3, impartándose en todo caso en el 4º curso de Grado, pero también en 3º y 2º curso.

Las prácticas externas ¿se enmarcan en una o más asignaturas?		Porcentaje	Respuestas totales
Una asignatura		33,33%	7
Dos asignaturas		38,1%	8
Tres o más asignaturas		28,57%	6
Total respuestas			21

¿En qué curso/s se ofrece/n?		Porcentaje	Respuestas totales
1º curso		0%	0
2º curso		14,29%	3
3º curso		57,14%	12
4º curso		100%	21

Dos o más asignaturas de prácticas: diferentes campos de prácticas y contenidos

De las 14 universidades que ofertan más de una asignatura de prácticas, más del 60% dicen cambiar de campo de prácticas.

En lo que respecta a los contenidos, se plantea una diferencia de contenido en todas ellas, reflejando en muchos casos una primera fase de observación, estudio y diagnóstico para pasar en 4º a la intervención. En algunas universidades se habla de prácticas de investigación y prácticas de intervención. Otra de las cuestiones que subrayan las universidades es la necesidad de establecer una graduación en las competencias a adquirir en cada uno de estos niveles.

Asignaturas que acompañan las practicas externas

Es interesante señalar que en el Grado, junto con el alto número de créditos asignado a las prácticas externas, algunas universidades ofertan otro tipo de asignaturas que acompañan y apoyan el proceso, cinco universidades tienen asignaturas de supervisión y tres universidades, asignaturas que ayudan a la sistematización.

En este sentido, resultan de especial interés las experiencias de las universidades que ofertan una asignatura de Supervisión paralelas al desarrollo de las prácticas externas, en uno o dos cursos, por lo que se propone su presentación en la Jornada monográfica de la Conferencia.

¿Se imparte en el Grado otro tipo de asignaturas que acompañan las prácticas externas?	Si	No	Respuestas totales
Asignatura/s de supervisión.	45,45% (5)	54,55% (6)	11
Asignatura/s de sistematización de prácticas.	75% (3)	25% (1)	4
Otro tipo de asignaturas.	37,5% (3)	62,5% (5)	8

Otras asignaturas prácticas en el grado

Es evidente la importancia que han dado las universidades a las prácticas externas en el Grado, concediendo un número de créditos importante y acompañando en algunos casos este proceso con asignaturas de Supervisión. Además en un número importante de universidades se imparten asignaturas relacionadas con prácticas de investigación y otro tipo de asignaturas prácticas que permiten un acercamiento a la realidad social, los servicios sociales y la práctica profesional.

Por otro lado, se refuerza la idea de que las asignaturas del Grado presentan un carácter teórico-práctico, destinando un porcentaje de la asignatura a prácticas, en su mayoría prácticas de aula.




¿Se realizan otro tipo de Prácticas en el Grado?	Si	No	Respuestas totales
Prácticas de Aula o de Laboratorio	86,67% (13)	13,33% (2)	15
Prácticas de Investigación	78,57% (11)	21,43% (3)	14
Otro tipo de prácticas	54,55% (6)	45,45% (5)	11
	Total respuestas		19

Prácticas externas: implantación

De las Universidades encuestadas, 11 ya han implantado las Prácticas externas del Grado: Barcelona, Comillas, Complutense, Jaén, La Rioja, León, Pablo Olavide, Ramón Llull, Rovira I Virgili, Santiago y Valencia.

En cuanto a su valoración, puesto que en muchos casos la implantación es reciente o aún está finalizando, la valoración es prematura. No obstante algunas universidades realizan una valoración muy positiva, por lo que se plantea su presentación en la Jornada de la Conferencia.

Es importante que con el Grado se establezcan diferentes procedimientos de evaluación, que consideren los colectivos implicados: alumnado, profesorado, profesionales e instituciones o entidades sociales.

¿Se ha implantado ya en su Universidad la/s asignatura/s de prácticas externas?		Porcentaje	Respuestas totales
No. Se implantará en el curso 12/13		35%	7
No. Se implantará en el curso 13/14		10%	2
Sí. Se han implantado ya		55%	11
Total respuestas			20

Prácticas externas: experiencias de interés en diferentes universidades

En la encuesta se reflejan algunas de las experiencias que están desarrollando las universidades, algunas relativas a propuestas metodológicas o estrategias docentes y otras relacionadas con el diseño del nuevo modelo de prácticas externas en el Grado.

Las experiencias planteadas por las universidades son las siguientes:

- U. Barcelona.- Estudio Europeo sobre Supervisión Educativa.
- U. La Rioja.- Utilización de la metodología de Aprendizaje Servicio (APS) a la gestión del practicum
- U. Rovira i Virgili.- La asignatura de clínica social y supervisión
- U. del País Vasco.- Vinculación del Prácticum a la asignatura de supervisión. Trabajo que se realiza con las y los profesionales
- U. Murcia.- Modelo de seguimiento y evaluación en la adquisición de competencias elaborado de manera participada con el universo de profesionales
- U. Pablo Olavide.- Coordinación de la asignatura. Relación Facultad /Departamento en Practicas y con los Centros de Prácticas. Guía de Practicas. Opinión alumnado
- U. Salamanca.- Las lecciones, problemas y retos identificados en las prácticas externas durante el Diplomatura de Trabajo Social en cursos anteriores.
- U. Complutense.- La experiencia/ La planificación. Experiencia altamente valorada por las diferentes partes implicadas: alumnado, profesorado y entidades/instituciones sociales
- U.- Granada.- Celebración de un Simposio a partir de finales de Junio de 2012: Propuesta de modelo de prácticas
- U.- Valladolid.- El proceso de consulta, llevado a cabo desde noviembre de 2011 a abril de 2012, a tutores de centros colaboradores, expertos y egresados sobre el diseño del nuevo Prácticum

Por su interés, se invitó a estas universidades a que expusieran estas experiencias en la Jornada de la Conferencia.

Guías de prácticas externas y otros materiales de interés

A continuación se recoge en la tabla las aportaciones realizadas por diferentes universidades en relación a las prácticas externas, indicando en la última columna la entrega de material adicional por parte de la Universidad.

UNIVERSIDAD	MATERIALES PRACTICUM	DOCUMENTAC. ADICIONAL
ALICANTE	Actualmente se encuentra en fase de elaboración.	
BARCELONA	Plan docente de las asignaturas Prácticas I y Supervisión I http://www.ub.edu/pedagogia/queoferim/grau/grau_treball_social/	SI
COMILLAS	LÁZARO, S. ET. AL (2007) Aprendiendo la Práctica del Trabajo Social. Madrid. Universidad Pontificia Comillas	
COMPLUTENSE	Se ha elaborado un material para los profesores/as supervisores, otro para el alumnado y otro para los profesionales.	
DEUSTO	La guía de la asignatura en proceso de elaboración	
GRANADA	Diplomatura: http://social.tcomunica.org/?page_id=2 Entrar en: Oficina de prácticas	SI
LA RIOJA	Documento explicativo, pendiente página web.	SI
LEÓN	—	SI
MURCIA	http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=403350	
NAVARRA	Documento interno del DPTO	SI Pr. Grado y Master
PABLO OLAVIDE	Documentación solicitar a: jlsarsan@upo.es	
RAMÓN LLUL	Se ha elaborado un Plan Marco de Prácticas, pendiente página web.	
ROVIRA I VIRGILI	http://www.fcj.urv.cat/practiques/treballsocial	
SANTIAGO	Bascuas, X.C., Besada, L., Castro Mª.J., Facal, T., García, P. y Puñal, Mª. E. (2012): Manual para o practicum e o traballo de fin de grao en Trabajo Social. Andavira. Santiago de Compostela.	
UPV/EHU	Diplomatura: Guía para el practicum en trabajo social http://www.gizarte-langintza.ehu.es/p260-content/es/contenidos/enlace/trabajo_social_indice_praktica/es_praktika/indice_prakticas.html Elaborando la Guía de Prácticas de Grado	
VALENCIA	Guías Docentes de Prácticas Externas Nivel I, Nivel II (en elaboración). En elaboración procedimiento de Prácticas Externas. www.uv.es/socials Convenio Marco Prácticas y Acuerdo Actualizado. Cartas y fichas de oferta de prácticas formativas para las entidades. www.adeit.uv.es	
VALLADOLID	Trabando en ello pero aún no está aprobado por los órganos competentes.	SI
VIC	Elaboración en curso	

Otros temas de interés:*Prácticas de posgrado.*

De las Universidades que ofertan o participan en algún posgrado de Trabajo Social, 8 responden diciendo que hay diferencias entre las prácticas externas del Grado y las prácticas propuestas en el posgrado, pero no se especifica nada al respecto.

Movilidad y prácticas externas

En cuanto a la movilidad, las universidades plantean su participación en estos programas, en especial SENECA y ERASMUS, pero en muchos casos aún no hay experiencia para las prácticas de Grado.

Se plantea la necesidad de facilitar la conciliación entre la movilidad y las prácticas, mediante un planteamiento flexible, pero no se indica cual.

¿Se realizan intercambios de prácticas en programas de movilidad?	Si	No	Respuestas totales
SENECA	83,33% (15)	16,67% (3)	18
ERASMUS	83,33% (15)	16,67% (3)	18
Programas de Cooperación al Desarrollo	50% (8)	50% (8)	16
Otros programas de movilidad.	41,67% (5)	58,33% (7)	12
	Total respuestas		20

Trabajo fin de grado*TFG: vinculación con el área y/o departamento de trabajo social*

En general, aunque no se haya puesto en marcha el TFG, se prevé en las normativas, recogiendo en muchos casos la participación de todos los departamentos con docencia en el Grado, incluso con porcentajes.

El trabajo fin de grado ¿está vinculado al área y/o departamento de Trabajo Social?	Porcentaje	Respuestas totales
Vinculado solo al área/ departamento de TS	55,56%	10
Vinculado también a otros Departamentos	44,44%	8
	Total respuestas	

TFG: contenidos

En opinión de la universidades que han participado en la encuesta, aunque en algunos casos aún se está definiendo y diseñando, el contenido asignado al trabajo fin de Grado consideran que podría ser diverso.

El TFG podría centrarse tanto en investigaciones del ejercicio profesional o de sus contextos organizativos, como en estudios de alguna perspectiva teórica, modelos, metodologías o técnicas de interés disciplinar o en la sistematización de una práctica profesional o en la elaboración de diagnósticos sociales y diseño de planes, programas o proyectos de intervención social.

Al respecto, una de las universidades dice que *el TFG es una síntesis académica de los contenidos cursados durante los cuatro años de que consta el Grado*. Asimismo otra universidad plantea que *el TFG debe ser un estudio original y como criterio general, el trabajo se relacionará con el itinerario optativo /mención que se curse y/o con las prácticas externas que se realicen*.

¿Qué contenido se ha asignado al trabajo fin de grado?	Porcentaje	Respuestas totales
Elaboración de diagnósticos sociales y diseño de planes, programas o proyectos de intervención social	64,71%	11
Investigaciones del ejercicio profesional o de sus contextos organizativos	82,35%	14
Sistematización de una práctica profesional	76,47%	13
Estudio de alguna perspectiva teórica, modelos, metodologías o técnicas de interés disciplinar	82,35%	14
Otros.	52,94%	9
Total respuestas		17

TFG: vinculación a las prácticas externas

Si analizamos la posible vinculación del TFG a las prácticas externas, casi el 70% dice que sí puede existir vinculación, siendo recomendable aunque no

es imprescindible ni obligada. Respecto a esta vinculación, se aportan algunas ideas interesantes.

El TFG puede desarrollarse:

- A partir de la realidad social y/o intervención desarrollada en las prácticas
- Considerando las prácticas como fuente de datos
- Profundizando en el análisis y reflexión teórica sobre una práctica profesional
- A través de una investigación específica de temas tratados en las prácticas
- Sobre actividades innovadoras desarrolladas en las prácticas externas

¿El trabajo fin de grado está vinculado a la realización de las prácticas externas?	Porcentaje	Respuestas totales
No está vinculado	31,25%	5
Si está vinculado	68,75%	11
Total respuestas		

TFG: normativas

En el siguiente cuadro se recogen las referencias que han aportado las diferentes universidades respecto al Trabajo Fin de Grado, indicando también si la universidad ha entregado material adicional.

UNIVERSIDAD	MATERIALES TFG	DOCUMENTAC. ADICIONAL
ALICANTE	http://cv1.cpd.ua.es/consplanesestudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodAsi=19532&rsca=2011-12&wLengua=C&wCodEst=C155#	
COMILLAS	http://www.upcomillas.es/webcorporativo/centros/departamentos/Asignaturas.asp?codigo=000000110&strPestanna=Datos&StrPlanes=Creditos:%209.0%20%20%20Tipo%20:GT%20%20Curso:%204%20Planes:%20%20%20[GTS%2008]%20%20[GTS%2008%20(ADAP.)]&PlanId=0000&Nombre=Trabajo%20Fin%20de%20Grado	
COMPLUTENSE	www.ucm.es/centros/webs/etsoc	
DEUSTO	Pendiente de publicación	
EXTREMADURA	En desarrollo actualmente	
LA RIOJA	Borrador, pendiente publicar.	SI
LEÓN	—	SI
MÁLAGA	-	

MURCIA	http://www.um.es/web/trabajosocial/contenido/estudios/grados/trabajo-social/2011-12/itinerario	
NAVARRA	Normativa general de la UPNA	
RAMÓN LLUL	Está en proceso de revisión.	
SALAMANCA	http://cienciassociales.usal.es/node/24 http://cienciassociales.usal.es/sites/default/files/TFG%20CATS.pdf	
SANTIAGO	http://www.euts.es	
UPV/EHU	http://www.gizarte-langintza.ehu.es/p260-content/es/contenidos/informacion/treabajo_social_indice_trab_soc/es_trabsoci/Normativa%20Trabajo%20Fin%20de%20Grado_EUTS_11_12.pdf	
VALENCIA	Elaborando Procedimiento de Trabajo Fin de Grado para las titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales. www.uv.es	
VALLADOLID	http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/alumnos/universitarios/Trabajo_fin_grado&idSeccion=150063	
VIC	Elaboración en curso.	

Otras cuestiones planteadas por las universidades

- Se valora de forma positiva la presentación de experiencias de las universidades que lo han implantado.
- La Universidad de Valencia plantea una experiencia docente positiva del Trabajo Fin de Grado del curso de Nivelación.

Conclusiones

Las prácticas externas representan uno de los elementos claves y comunes del proceso formativo en Trabajo Social, no obstante a pesar de la experiencia acumulada se constata cierta diversidad entre las diferentes universidades en la consideración e implantación en el Grado. Por ello, tras la sesión monográfica celebrada por la Conferencia, en la que se presenta el informe de resultados del estudio, se debate en torno al tema y se intercambian experiencias y buenas prácticas de las diferentes universidades, la CDTS decide crear una comisión para establecer *recomendaciones y estándares de calidad relativos a las Prácticas Externas y a la Supervisión*.

Este documento, que se identificará en su denominación con la ciudad en la que surge la idea, Santiago de Compostela, pretende ser sencillo y operativo y recoger mínimos y óptimos, respetando la diversidad.

Un nuevo reto para la CDTS, establecer recomendaciones en torno a las prácticas externas y a la supervisión de dichas prácticas, considerando los tres pilares básicos del proceso: alumnado, profesorado y profesionales de trabajo social. En definitiva elaborar un documento que apoye la implementación de las prácticas, de modo que favorezca el proceso de acreditación de los nuevos Grados.

Bibliografía

VÁZQUEZ AGUADO, O. (coord.) (2005). *Libro Blanco Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA).

Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social (2007): *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social*. Barcelona, Documento aprobado el 14 de septiembre.

RESEÑAS

Título: *Las personas mayores. Aproximación a una realidad*

Autora: Paniagua Fernández, R.

Edita: Perpetuo Socorro, Madrid, 2012. 200 pp.

ISBN: 978-84-284-0723-6.

Nos encontramos ante una obra que es el reflejo y el resultado de una larga experiencia de estudio y de intervención en la realidad de las personas mayores. Una realidad que, en palabras de la autora Rosario Paniagua: «*se me hizo vocación, avanzó hasta hacerse profesión y la vivo con pasión cada día*»

Se trata de un volumen oportuno y necesario, no sólo porque el envejecimiento de la población es un reto y una realidad creciente, sino por la capacidad de la autora para conjugar las aportaciones conceptuales y teóricas con las propuestas de intervención orientadas hacia el desarrollo de unas *buenas prácticas gerontológicas*. Esta entrega aparece, intencionadamente, en el año 2012 declarado por la Comisión Europea Año Internacional del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, y estos dos ejes la vertebran en gran medida.

A través de sus cerca de doscientas páginas ordenadas en once capítulos se presentan distintos temas que han sido seleccionados con el fin de proporcionar un enfoque global que sirva a la apuesta de la autora de motivar, informar y en definitiva, ser útil a un amplio número de lectores, entre cuyos perfiles se cuentan los de los profesionales de la intervención social, familiares, cuidadores, voluntarios y estudiantes de ciencias socio-sanitarias. Así, trata los temas del proceso y tipos del envejecimiento, sus mitos y claroscuros, los criterios que concretan y promueven la calidad de vida de las personas mayores, los modelos y propuestas para la intervención con personas mayores, las medidas preventivas de la violencia a mayores, los procesos de cuidado y el cuidado del cuidador, el afrontamiento del dolor y la muerte, la ética en la

intervención con los mayores y las aportaciones que la participación cultural, el voluntariado y la pastoral especializada, hacen al bienestar y el desarrollo de las personas mayores.

Se presenta el imparable fenómeno del envejecimiento de la población que ha tenido lugar en las últimas décadas del pasado siglo XX, que se hará más presente a lo largo del siglo XXI y que viene acompañado de la conciencia generalizada sobre la importancia de alcanzar un «buen envejecer». Pero, como señala la autora, las personas envejecen de una forma singular, los mayores no constituyen un grupo social homogéneo y la biología no va aparejada unívocamente a la biografía. Por ello analiza el contraste entre la senescencia, entendida como envejecimiento saludable y la senectud como envejecimiento con debilidades, con una apuesta por el trabajo creativo y preventivo con los mayores en situación de competencia dirigido a retrasar la aparición de la dependencia y no esperar a que ésta se produzca para actuar.

En la misma línea aborda el tema de la calidad integral de la vida de los mayores; resaltando la idea de que para que ésta se alcance es preciso contar con una serie de recursos sociales que favorezcan el bienestar de los mayores. Pero señalando, al mismo tiempo, que es necesario acompañarlos de valores sociales de reconocimiento, respeto, estima, integración y participación de las personas mayores.

Cabe destacar por su utilidad el capítulo dedicado a la intervención con personas mayores. En él, la autora se plantea en primer lugar la idoneidad de los profesionales para afrontar este trabajo de proximidad que, por otra parte, es uno de los mayores yacimientos de empleo en la actualidad. Se subraya la importancia de la percepción del profesional acerca de los mayores y la influencia en ésta de los propios recuerdos, vivencias y valores, desaconsejando asumir una tarea para la que no se esté motivado y capacitado. Señala también, el papel clave de la relación entre los profesionales y las personas mayores y la función de la comunicación de calidad, la escucha activa y la creación de un escenario positivo en la intervención.

Se trata también en la obra el maltrato y la violencia ejercida contra las personas mayores, incidiendo en la importancia de la prevención, que se ha de iniciar con el desarrollo de actitudes positivas hacia los mayores en el contexto de un clima social beneficioso. En el capítulo dedicado a este tema, se señalan tres medidas preventivas principales: la sensibilización social, la formación de los profesionales y el apoyo a las familias.

En el texto se aborda con detenimiento el tema del cuidado del cuidador, exponiendo las implicaciones que conlleva la vivencia de una experiencia de cuidado y destacando las oportunidades que ofrece de descubrir en uno

mismo cualidades, aptitudes y dones que de otra manera hubieran permanecido ocultos.

La autora dedica un capítulo al afrontamiento del dolor y la muerte como parte natural de la vida con su intensa y frecuente presencia en la vida de los mayores y ofrece algunas pistas que pueden ayudar a elaborar el duelo y buscar un camino hacia adelante.

La cuestión ética se hace imprescindible en la actuación profesional con los mayores, dada la vulnerabilidad y las situaciones de dependencia en que se encuentran y que demandan de los profesionales el conocimiento y la puesta en marcha de buenas herramientas éticas de resolución de los dilemas a que han de enfrentarse.

Para finalizar, se presentan tres temas directamente vinculados con el propósito de ofrecer pautas para un buen envejecer. En primer lugar se aborda el papel de la cultura como derecho y necesidad, y la posibilidad de los mayores de seguir aprendiendo y satisfacer sus ansias de conocimiento apuntando estilos educativos en los que las personas mayores pueden encontrar el más adecuado a sus necesidades y expectativas. En segundo lugar, se exponen los beneficios indudables del voluntariado que sitúa a los mayores en un horizonte de donación y amplificación vital, repasando las motivaciones, valores, peculiaridades y escenarios posibles del voluntariado de mayores. En último lugar, aunque no menos importante, se reflexiona sobre el papel de las creencias religiosas y su consolidación en esta etapa de la vida, proponiendo una pastoral diferencial y específica de claro enfoque intergeneracional.

La selección de temas, la accesibilidad de la lectura y la aplicabilidad práctica de sus propuestas, hacen de este texto un buen instrumento, recomendable para todos aquellos que deseen contribuir a hacer realidad el objetivo del «buen envejecer» ya sea desde el ejercicio de una responsabilidad profesional o desde una perspectiva personal.

Santa Lázaro Fernández.
Universidad Pontificia Comillas

Título: *Diccionario de Trabajo Social*

Autores: Tomás Fernández, Rafael de Lorenzo y Octavio Vázquez (eds.).

Edita: Alianza Editorial, Madrid, 2012, 588 páginas

ISBN: 978-84-206-7380-6

La culminación de una obra como el *Diccionario de Trabajo Social* editado por Alianza Editorial es una buena noticia para el conjunto de las personas que se vinculan al Trabajo Social en España puesto que, como señalan los editores en el prefacio de la obra, no sólo se ofrece una obra de consulta para estudiantes, profesores y profesionales de la intervención social sino que, además, se contribuye a una cierta normalización de la profesión y disciplina en la medida que se ofrece un producto editorial que es común a otras disciplinas universitarias, tanto en España como en otros países.

Es una obra colectiva donde participan 146 autores que provienen de 35 universidades y de 10 instituciones públicas y privadas tanto de España como de México, Colombia, Argentina, Costa Rica y Estados Unidos. Estos autores han confeccionado un total de 1.365 voces organizadas en 42 ámbitos temáticos. Aunque la extensión de las mismas se dispone en función de la importancia asignada a cada uno de los términos recogidos en el Diccionario, creemos que los lectores del mismo pueden encontrar no sólo una primera definición del término que busquen sino también tienen la posibilidad de ampliar su conocimiento sobre dicho término de a través de la lectura de otras voces agrupadas en el mismo ámbito temático. Creemos que esto es un acierto del Diccionario: no solo existe un índice por autor, lo que nos permitiría conocer los intereses de investigación de los mismos sino que, además, las voces, al estar agrupadas por ámbitos temáticos, permiten una comprensión del mismo que va mucho más allá del término inicial que motivara la consulta.

En cuanto a la organización temática de los términos, los lectores del Diccionario pueden encontrar voces referidas a los distintos sistemas y ámbitos de intervención del Trabajo Social (adicciones, discapacidades, personas sin hogar, servicios sociales comunitarios o de base así como especializados,

extranjería e inmigración, mediación, promoción de la autonomía y dependencia, Trabajo Social con familias...). También hay un conjunto de ámbitos temáticos que nos remiten a los fundamentos de Trabajo Social (historia, tanto española como internacional de la acción social y del trabajo social; autores principales, teorías y modelos...) así como diferentes ámbitos que nos permiten comprender la intervención del Trabajo Social: planificación, programación y diseño de proyectos sociales, habilidades sociales aplicadas al Trabajo Social, supervisión...

Especial relevancia, en cuanto a la organización de los ámbitos temáticos, creemos que tiene la presencia de una serie de ellos que muestran un carácter novedoso al menos en el ámbito español: Trabajo Social intercultural, gestión de organizaciones, responsabilidad social corporativa, redes sociales, Trabajo Social y tecnologías... pero, lo que más llama nuestra atención de la organización de las voces del Diccionario, es cómo se ha imbricado en el mismo la relación del Trabajo Social con otras disciplinas afines como la Psicología, Sociología, Derecho o Antropología del tal forma que, los términos que estos ámbitos de conocimiento aportan al Trabajo Social, han sido pensados y definidos desde el mismo y se nos presentan bajo la denominación de Trabajo Social psicológico, sociológico jurídico o antropológico.

La suma de estos ámbitos de conocimiento en los que han sido organizadas las voces del Diccionario permiten comprender cabalmente qué hacen los trabajadores sociales, cuáles son sus referentes teóricos más importantes así como las características que tiene su quehacer profesional. Es obvio que no tiene todas las respuestas pero sí ofrece referentes suficientes para iniciar una investigación sobre el Trabajo Social en España, su configuración como disciplina y su trayectoria como profesión. Se trata, en definitiva, de una obra de referencia de obligada consulta para estudiantes, profesores, profesionales y toda aquella persona interesada en el Trabajo Social y en la intervención social.

Queremos finalizar esta reseña reconociendo el esfuerzo que han realizado los editores del Diccionario así como el trabajo de todos los autores que han participado en el mismo. Es una obra colectiva que ve la luz en una de las editoriales más importantes de ciencias sociales que existe en España, Alianza Editorial, como recientemente ha puesto de manifiesto el *Scholarly Publishers Indicators* desarrollado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mercedes González Vélez

Departamento de Sociología y Trabajo Social
Universidad de Huelva

Título: *Acción y apoyo a las familias, crianza, atención a la dependencia y fecundidad*

Autores: Demetrio Casado (director) et al.

Edita: Hacer Editorial, Barcelona, 2011, 389 págs.

ISBN: 978-84-96913-38-7

El desarrollo de las políticas y apoyo a las familias en la situación actual, además de contribuir a la conciliación de la vida personal y laboral, son claves en la sostenibilidad de una sociedad saludable generacionalmente. Un tema oportuno, al menos por dos razones: la influencia de la familia en el bienestar de sus miembros en todas las etapas de la vida y la escasez de políticas públicas españolas e intervenciones privadas en el ámbito familiar comparadas con la mayoría de los países occidentales y que además, nos indica D. Casado (pág. 7), adolecen de fallos de orientación.

Inicia este libro con la aportación del director, que nos introduce, a través de más de 30 páginas en los aportes de las familias a las funciones biosociales básicas en el bienestar de sus miembros. Parte, para ello, de los conceptos de crianza y el desarrollo físico y mental sano de los niños en los primeros años de la vida y, la familia, como el primer ámbito de socialización y por tanto, la importancia de los apoyos si fueran necesarios para el cumplimiento de esta función. Nos pone de relieve el autor la expansión de los servicios infantiles en nuestro contexto, que es superior a la media europea. Se sitúa así el debate sobre el tipo de cuidado más saludable para el niño; el referente al papel de las familias en la crianza o el papel de los servicios infantiles no familiares en los primeros años de la vida. En congruencia con lo descrito en su monografía, es destacable la exposición de acciones y políticas que nos propone el autor para facilitar a las familias la crianza saludable (pp. 39-44), como es también destacable la recopilación que se nos ofrece de fuentes documentales y bibliográficas relacionadas con la temática.

M. J. San Andrés, especialista en atención temprana, centra la atención en la crianza saludable como proceso complejo integrado por funciones

relacionadas con lo biológico, con el mantenimiento y desarrollo del niño, con el nacimiento del psiquismo y con su incorporación a la sociedad (pág. 53). Parece demostrada la alta importancia de la permanencia de los padres en la crianza a favor del adecuado proceso evolutivo del niño en la primera etapa de su vida.

Además, es constatable que la atención a la dependencia funcional se realiza en buena medida desde el propio hogar. Actualmente, en unas condiciones de menor disponibilidad familiar y el aumento de la longevidad, hacen necesario el refuerzo de medidas que apoyen y complementen la atención adecuada. Tal como nos indica Rogero – Garcia, las medidas de apoyo no son las adecuadas consideradas éstas desde las perspectivas de eficacia y eficiencia (pp. 93-94).

Una línea concreta sobre el qué y el cómo en la atención a las familias, es la que nos presenta M.T. López López con las aplicaciones de políticas públicas y los principios de protección de la maternidad. La autora nos indica siete medidas sugerentes además de recordarnos las que propone la Organización Internacional del Trabajo. Nos recuerda a Torrás (2010) citando a Gerhart, que «los cimientos de la personalidad se establecen durante el embarazo y los dos primeros años de vida» (p. 115).

La segunda parte del libro se centra en las políticas públicas de apoyo a las familias en Alemania, Suecia y España. Según M. Montero, en Alemania, las familias han pasado a ocupar un lugar destacado en las políticas de activación del mercado laboral, con medidas como la flexibilidad y discontinuidad en la vida laboral lo que requiere de una atención clave a la transversalidad en las políticas familiares (p. 125), atención necesaria en cualquier contexto que pretenda realmente dicha conciliación.

A. Vilà nos describe los principales rasgos de las políticas familiares suecas a través de dos ejes básicos, la garantía de los derechos del niño y la igualdad de género. Cuentan para ellos con diversas ayudas para familiares, para el estudio, la vivienda, subsidios prenatales, subsidios posnatales (p. 161).

Sobre las políticas familiares españolas de ámbito nacional A. Vilaño, destaca la escasez y el limitado alcance de las mismas. Nos presenta las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, los permisos retribuidos y las excedencias no retribuidas. En su opinión «políticamente se ha realizado un abuso del sistema de ayuda a través de guarderías, transformándolas incluso en escuelas, coadyuvando al abandono, en algunos casos, de la necesaria educación en familia de los más pequeños y perdiendo la posibilidad de enseñar conceptos educativos intransferibles como el amor y el cariño». (191).

En la línea de análisis y potenciamiento de medidas de políticas familiares, M. Gómez y M.T. López se ocupan de la protección de las políticas públicas de protección a la maternidad a través de, por ejemplo, prestación de ayuda directa/fiscal, por nacimiento o adopción con un pago único, el establecimiento de una prestación económica mensual por hijo a cargo hasta los 18 años y las ayudas para pedir excedencia o la reducción de jornada por cuidado de hijos. Resaltan las autoras, la obligación de la sociedad y del sector público de ayudar eficientemente a las mujeres a ejercer el derecho a la maternidad que pasa por la igualdad de comportamientos de hombre y mujeres. Ponen de manifiesto que las actuaciones actuales no son suficientes y para que produzcan los efectos deseados han de estar convenientemente coordinadas.

Resultan también sugerentes, en el tema que se nos presenta en este libro, las reflexiones de F. Fantova. Considera éste que el enfoque familiar y comunitario se convierte en un eje radical de la reforma social, y que «la crisis nos remite a pensar si el mix de bienestar, no debería recuperar esta visión relacional familia y comunitaria y por tanto, si no debería pensarse más en términos de sostenibilidad social, aparte de la sostenibilidad económica y financiera» (pp. 237-238).

En el libro encontramos una última parte dedicada las medidas a favor de las familias en determinados ámbitos: a) de aplicación al personal que desarrolla su trabajo en las diversas instituciones de la Unión Europea; b) el orientado a la promoción de las políticas de igualdad y conciliación en MAPFRE; c) sobre los programas – servicios de apoyo a la permanencia con la familia en el hogar a cargo de Cruz Roja de Ourense.

Se completan estas buenas prácticas con cuatro aportaciones de otros tantos autores que nos describen experiencias de apoyo a las familias. Se trata de experiencias que se han ido configurando y consolidando paso a paso como la desarrollada por Polibea, de la que su director, Jorge Félix Sanz nos narra su contenido y trayectoria durante mas de treinta años. En esta misma parte, I. Herrero comparte su experiencia personal y profesional en el camino de apoyo a las familias a través de redes comunitarias de fuertes raíces históricas y que mantiene experiencias de vigente actualidad no solo en los medios rurales.

En varias de los capítulos de este libro se tienen presentes los apoyos a familias que han de ocuparse de las personas con discapacidad. L. Escribano nos sitúa en el apoyo experto en este campo junto a familias y escuela, cuando nos encontramos con niños con dificultades. Los avances de estudios, investigaciones y prácticas, además de apoyo y orientaciones adecuadas en las políticas sociales, contribuyen a adelantar la detección precoz y su consiguiente

tratamiento para favorecer el deseable proceso evolutivo también en situaciones especiales. Finalmente, A. Sesé, A. Alonso y R. Coscaya nos describen un servicio de atención a la infancia en el domicilio de la persona cuidadora para favorecer la vida laboral y familiar. Cuenta esta experiencia con un recorrido reciente, desde 2008, pero desde la evolución inicial y su desarrollo en otros países, se constata la eficacia y funcionalidad si cuenta con regulación de recursos y de empleo y buenos modelos de gestión.

Este libro, es una aportación necesaria, oportuna y completa, como otras precedentes del Seminario de Intervención y Políticas Sociales, de alto interés y repercusión en el bienestar social.

Nadezna de la Red Fadrique
Nº Colegiada en T.S. 47-847

Título: *Afrontar la discapacidad, el envejecimiento y la dependencia*

Autor: Demetrio Casado

Edita: Editorial CCS, Madrid, 264 pp.

ISBN: 9788498427608

La finalidad de este trabajo es, como dice el autor en el preámbulo, contribuir al avance de la acción racional tanto ante la discapacidad como ante las dificultades o limitaciones funcionales derivadas del envejecimiento, todo ello con un único fin: **lograr una vida de calidad**. De hecho, el autor considera que pueden ser suprimidos o reducidos los impactos negativos de estas situaciones gracias a una buena gestión, con los avances médicos, con las nuevas tecnologías, con el fomento de un estilo de vida saludable y una buena atención geriátrica. Su objetivo es, pues, promover la **acción racional** ante esas contingencias, tan propias de la condición humana.

Para ello, el autor ofrece propuestas sobre qué hacer ante la discapacidad y las dificultades o limitaciones funcionales del envejecimiento ya que ambas situaciones demandan importantes intervenciones coincidentes. Como ejemplos de todas y cada una de las situaciones presentadas, el autor intercala en el texto situaciones y experiencias de personajes que ilustran cada uno de los temas tratados (Helen Keller, Ramón y Cajal, el presidente Roosevelt, Christy Brown –*Mi pie izquierdo*–, Stephen Hawking, Juan Pablo II...).

En el primer capítulo del libro, se aborda una revisión de los objetos a los que se referirán posteriormente las propuestas prácticas. Una rápida ojeada a cómo las distintas sociedades han abordado la gestión de la discapacidad, el envejecimiento y la dependencia nos ponen en situación. En primer lugar, se abordan las distintas denominaciones administrativas que **la discapacidad** ha tenido en nuestro país y que aparecen en las distintas normas jurídicas que sirven más para certificar situaciones que para orientar acciones de mejora. Apartado especial merecen las distintas definiciones que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró en el año 1980 con el fin de clasificar las discapacidades, deficiencias y minusvalías (CIDDDM). Posteriormente, esta

clasificación fue sometida a revisión en el año 2001 dando lugar a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) que incluye como novedad que es utilizable también para describir el funcionamiento, es decir, focaliza los componentes de salud en general y otros de bienestar relevantes para aquella. El autor hace en este capítulo un pormenorizado análisis de de esta Clasificación.

Seguidamente, en este primer capítulo introductorio, se aborda el tema del **envejecimiento**. De hecho, las sociedades vienen arbitrando recursos con el fin de evitar que las dificultades funcionales derivadas del envejecimiento biológico se manifiesten como discapacidades fomentando el envejecimiento activo. No obstante, durante el envejecimiento se produce una intensificación de la incidencia de enfermedades crónicas o síndromes geriátricos que pueden llegar a constituir discapacidades. El incremento de la esperanza de vida propicia que también crezca la prevalencia de la discapacidad en la población de edad avanzada.

La **dependencia funcional** es abordada posteriormente. Basándose en la definición de la OMS, la dependencia funcional no abarca el nivel de las deficiencias, sino el de las limitaciones para realizar actividades de la vida diaria. Como ejemplo, el autor analiza la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que prevé un baremo específico de valoración que es analizado pormenorizadamente.

Finaliza este primer capítulo con una entrevista al doctor Javier Gómez Pavón, geriatra del Hospital Central de Cruz Roja, de Madrid, quien aboga por una modernización en lo que a la atención al envejecimiento se refiere, que pasa por adaptar el sistema sanitario y social no solo a la prevención de la dependencia, sino también al desarrollo de una asistencia centrada en el envejecimiento saludable y activo.

El segundo capítulo titulado «Afrontar o eludir la discapacidad y el envejecimiento» aborda la cuestión de las actitudes y conductas que deben adoptar las personas afectadas, sus familias y la sociedad en general ante estas situaciones. Por un lado, el autor ofrece una clasificación de las respuestas y elusiones humanas ante la discapacidad y las dificultades funcionales del envejecimiento. En primer lugar se encuentran las respuestas pragmáticas, es decir, la forma en que los afectados por una deficiencia o las menugas biológicas relacionadas con el envejecimiento tratan de resolver o aliviar los problemas que tales circunstancias les plantean. El autor pone como ejemplos de la lucha y de los retiros adaptativos los protagonizados por Helen Keller y Ramón y Cajal.

El fundamento y facilitación de las respuestas pragmáticas ocupa el segundo punto de este capítulo. El afrontamiento y asunción, en la medida de lo posible, de las adversidades y el aprovechamiento de las buenas posibilidades es uno de los principios y metas que las sociedades occidentales han adoptado. La condición necesaria para afrontar de modo positivo y racional las discapacidades y el envejecimiento es, según el autor, su conocimiento así como las maneras de afrontarlos con éxito. Estas respuestas pueden derivar del conocimiento científico y técnico y también de la buena gestión de los recursos personales y sociales: desde la atención temprana en nacidos con una deficiencia o riesgo de padecerla, hasta el envejecimiento activo. Por ello, para afrontar de modo positivo y racional nuestras adversidades biológicas se requiere que el conocimiento de las mismas y las respuestas concernientes se extienda desde los centros de investigación a los agentes profesionales concernidos.

El tercer punto de este capítulo se refiere a las respuestas elusivas que pueden suponer las deficiencias o las pérdidas biológicas por envejecimiento: la pasividad, la ocultación, la autoafirmación clasista, proyección de la adversidad en otro sujeto, sobreprotección y, por último, la destrucción de la vida como medio de liberación de la deficiencia o de la decadencia biológica ocasionada por el envejecimiento.

La prevención a estas respuestas elusivas cierra este capítulo. En nuestras sociedades contamos con importantes recursos para prevenir las deficiencias y reducir los efectos del envejecimiento. Es pues necesario aprovechar estas oportunidades. El autor reproduce al final de este capítulo una entrevista a Francisco García Aznárez como ejemplo de superación quien, tras sufrir un accidente de tráfico que le causó una teroplejía, consiguió un desarrollo personal y profesional brillante.

Los recursos de intervención es el tema que ocupa el tercer capítulo. Dado que estos son muy diversos, el autor hace una clasificación basada en los objetivos y funciones a los que sirven. Para ello incluye una tabla ilustrativa que abarca tanto la acción sobre los individuos, como ejemplos de las acciones de alcance colectivo. De acuerdo con dicho esquema, se recorren pormenorizadamente cada uno de los puntos señalados: prevención en sus diferentes niveles; habilitación, rehabilitación e integración para las deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales y las sobrevenidas en relación con el envejecimiento; accesibilidad en el medio físico, en la educación y el empleo; asistencia curativa o sanitaria y personal, sin olvidar las prestaciones económicas necesarias en muchos casos de discapacidad. Como en capítulos anteriores, cada uno de estos apartados está ilustrado con textos que vienen a corroborar lo

expuesto, como es el caso de la entrevista realizada por el autor a Maite León y a su hija Marite, como ejemplo de la aplicación terapéutica del psicoballet.

Los enfoques para la gestión de objetivos individuales y colectivos que el autor sugiere para guiar la acción relativa a la discapacidad y a las limitaciones funcionales del envejecimiento son presentados en el cuarto y último capítulo de esta obra. Los enfoques propuestos son el del desarrollo personal que incluye el ideal de calidad de vida, aspecto que es analizado detenidamente; el proactivo, es decir, actuar con anticipación saliendo al encuentro de las demandas latentes en la sociedad necesitada; y, por último, el enfoque comunitario y universalista. Finaliza este capítulo con una entrevista a José Gabriel Storch de Gracia, profesor de Derecho Civil, afecto de sordera desde su infancia, que analiza el identitarismo y el comunitarismo en el ámbito de la discapacidad.

Como dice el autor en la presentación de la obra, este es un libro para la gestión, entendida esta como un conjunto de actividades que habilitan y aplican los recursos de los sujetos y de las disciplinas especializadas, así como de los entornos para lograr el bienestar propio y la contribución social de los individuos, la promoción de la salud y la integración social.

José Félix Sanz
Polibea

Título: *Mujeres y desplazamiento forzado. Estrategias de vida de jefas de hogar en Medellín.*

Autores: Antonio Iáñez Domínguez (coord.), Isabel M^a Martínez Portilla, Car-
menza Quintero Agudelo y Antonia Corona Aguilar.

Edita: Aconcagua Libros, Sevilla, 2010. 189 páginas.

ISBN: 978-84-96178-66-3

Este libro recoge las principales conclusiones de un proyecto de investigación cuyo objetivo era analizar las estrategias de vida desplegadas por mujeres jefas de hogar víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. En concreto, esta investigación ha supuesto el análisis de un total de 42 entrevistas en profundidad a mujeres que, a pesar de diferir en cuanto a edad, etnia o circunstancias vitales, tienen como rasgos comunes, por un lado, el hecho de haber asumido el control y la responsabilidad económica, emocional, redistributiva, etc. de sus hogares; por otro, ser desplazadas internas con una estancia mínima de dos años en la ciudad de Medellín.

La perspectiva cualitativa aplicada facilita la consideración, en el análisis, de la diversidad de procesos implicados en el desplazamiento de estas mujeres y sus familias; y, fundamental, de los significados que las propias mujeres dan a tales procesos. De esta forma, el interés no se sitúa sólo en describir las experiencias de las entrevistadas sino, sobre todo, en analizar la interpretación que las protagonistas hacen de tales experiencias. Por otra parte, los investigadores aplican, tanto en el marco teórico como en el diseño de la investigación y la interpretación de los datos, una perspectiva de género. Desde esta perspectiva es posible analizar las formas diferenciadas en las que hombres y mujeres son afectados por la violencia e interpretar las experiencias vividas de acuerdo al contexto sociocultural. Así, los autores contextualizan el desplazamiento de las mujeres jefas de hogar en el marco de unas relaciones de género machistas y patriarcales, tienen en cuenta los roles de género, masculinos y femeninos, y el significado que para las mujeres entrevistadas tiene la maternidad y la ética del cuidado culturalmente ligada.

La obra se articula en tres capítulos. En el primero, se describe, minuciosamente, el diseño de la investigación, recogiendo tanto la justificación de la misma como las herramientas conceptuales implicadas, la perspectiva metodológica y las técnicas de muestreo y recogida de información. Destaca en este apartado la definición de tres conceptos claves: desplazamiento forzado, mujeres jefas de hogar y estrategias de vida. En concreto, la adopción del concepto de estrategias de vida supone evitar su identificación con meras estrategias de adaptación y supervivencia, y evidenciar la capacidad de acción, recursividad, creatividad y fortaleza de estas mujeres.

El segundo capítulo permite contextualizar la investigación a partir de un breve resumen del conflicto armado en Colombia, los agentes implicados, sus efectos en términos de desplazamiento interno, el marco normativo colombiano en torno a población desplazada y la situación concreta en la ciudad de Medellín. En este sentido, Medellín se sitúa, tras Bogotá, como la segunda ciudad colombiana en cuanto a receptora de población desplazada y la primera en contar con acciones concretas propias para atender a esta población.

Finalmente, el tercer capítulo recoge los principales resultados de la investigación llevada a cabo. En concreto, en él se describen las características de las mujeres entrevistadas (destacando las notables diferencias según el momento del ciclo vital en el que se produce el desplazamiento), la vida antes del desplazamiento, sus causas y formas, los primeros momentos en Medellín, y la violencia sufrida antes, durante y después del desplazamiento. Ahora bien, la parte central de este capítulo lo constituye la descripción y análisis de las estrategias de vida que desarrollan estas mujeres tras la llegada a Medellín, que, a fin de cuentas, supone el traslado desde un contexto rural a un espacio urbano. En concreto, los autores analizan las estrategias de vida desplegadas en referencia a los siguientes ámbitos: público (trámites burocráticos y recursos públicos), privado (organizaciones y entidades no gubernamentales), familiar, social y espiritual (creencias, fundamentalmente, de carácter religioso). Igualmente, se atiende a las estrategias de vida en referencia al «eje vital», lo cual permite observar las peculiaridades de las mujeres consultadas y, especialmente, sus habilidades, capacidades, méritos o actitudes frente a la vida. Se cierra este capítulo con la referencia a perspectivas de futuro, tanto a partir de los relatos de las mujeres entrevistadas como de la atención al contexto social en el que su proceso de desplazamiento tiene lugar.

En definitiva, podemos concluir que esta obra supone un excelente ejemplo de investigación comprometida con la población objeto de estudio. Así, por un lado, la propia metodología aplicada permite dar voz a un colectivo especialmente silenciado, víctima de diferentes formas de violencia directa,

cultural y estructural. Implica, de alguna forma, colaborar en el proceso de empoderamiento de estas mujeres; de hacerlas sentir «protagonistas de sus propias historias». De ello es buena muestra el hecho de incluir, como técnica de análisis, la realización de un taller con las informantes, que facilitara tanto la devolución de las conclusiones a sus protagonistas como contar con sus valoraciones antes de redactar el informe final de la investigación. Por otra parte, tal y como expresan los autores, este texto persigue ser de utilidad práctica, especialmente para las administraciones y entidades que trabajan con personas desplazadas en el contexto colombiano. Así, se destacan tanto necesidades como carencias respecto a recursos y servicios, y se denuncia una situación considerada injusta cuyo conocimiento «puede llevar a movilizarlos con la intención de transformarla».

Eva Espinar Ruiz
Universidad de Alicante

Título: *Manual de Agentes de Igualdad*

Autores/as: Marisa Román Onsalo (Coordinadora) et al.

Edita: Diputación de Sevilla, Sevilla, 2009, 320 páginas

ISBN: 978-84-936848-3-9

La Igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, constituye uno de los retos fundamentales de la sociedad actual. En concreto, en nuestro país, hemos podido observar la evolución que, en los últimos años, se ha producido en los distintos ámbitos sociales de actuación. Instituciones políticas, educativas, movimientos asociativos, sindicatos, empresas, etc. han dado pasos en la consecución de éste objetivo. Esta evolución positiva ha estado impulsada y respaldada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

En este contexto, la figura profesional del/a Agente de Igualdad como motor del cambio en las instituciones, ayuntamientos, empresas, asociaciones, etc., ha jugado y juega un papel fundamental, a pesar de la indefinición de la misma, ya que se trata de una profesión ejercida por profesionales provenientes de diversos ámbitos formativos. Es por ello que, este Manual de Agentes de Igualdad, editado por la Diputación de Sevilla, se convierte en una herramienta fundamental para aquellos/as profesionales que en el ejercicio de nuestras funciones, necesitamos dominar para aplicar, conocimientos heterogéneos que abarcan materias tan distintas como el derecho, la pedagogía, la sociología, la economía y gestión de empresas, la psicología o la salud. Este argumento justifica que haya sido adoptado como material básico de estudio en el Título Propio de la Universidad de Sevilla «Experto/a Universitario/a en Agente de Igualdad», actual Máster Propio «Agente de Igualdad para la intervención social con enfoque de género» en el que se cualifica para el desempeño de esta profesión.

Esta obra colectiva es fruto de trabajo y la experiencia de un grupo de profesionales comprometidos con la igualdad en sus diferentes campos de estudio y actuación, compuesto por profesoras y profesores de la Universidad de Sevilla y por profesionales con una amplia experiencia; siendo sus aportaciones coordinadas por Marisa Román Onsalo, coautora y profesora de dicha universidad. El Manual, se presenta en un formato de fácil consulta, dividido en diez capítulos por materias, cada uno de los cuales incluye sus referencias bibliográficas específicas. En el capítulo 1, se describen las funciones, competencias y ámbito de actuación de los/as Agentes de Igualdad. En el capítulo 2, se realiza un acercamiento a conceptos generales relacionados con las distintas formas de discriminación por razón de sexo, todas ellas en el marco del enfoque integral de género o perspectiva de género. Entre ellas se abordan las discriminaciones asociadas al hecho de ser mujer, haciendo hincapié en aquellos grupos específicos de mujeres cuyas circunstancias particulares (pertenencia a minorías étnicas o culturales, elección sexual, situación de discapacidad física) las hacen más vulnerables. El capítulo se cierra dedicando un apartado a la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en ámbitos de poder y decisión.

El capítulo 3, aborda la coeducación y su puesta en práctica. Y el capítulo 4, las materias relacionadas con Igualdad y Empleo, incluidos aspectos tan fundamentales en el ámbito empresarial actual como la Responsabilidad Social Corporativa, la Gestión de la Diversidad, la gestión de los Recursos Humanos, la negociación colectiva y los Planes de Igualdad en las empresas, y por supuesto, el acoso sexual y por razón de sexo. La conciliación de la vida laboral, familiar y personal, se aborda en el capítulo 5. En él se abordan las responsabilidades familiares, las tareas domésticas así como el cuidado y atención de las personas dependientes, además de hacer una amplia descripción de los nuevos modelos de familia. En el capítulo 6 se recogen desde un punto de vista descriptivo las diferencias en la salud de mujeres y hombres, las enfermedades que afectan especialmente a mujeres, la salud sexual y reproductiva, así como la cuestión del cuidado de personas dependientes en una sociedad cada vez más envejecida. Todo ello bajo la perspectiva de género. El capítulo 7 ofrece un marco conceptual y de reflexión sobre la violencia contra las mujeres, abordando el origen, los tipos de violencia basada en el género y sus características, los obstáculos para su comprensión, las consecuencias para las mujeres víctimas así como para sus hijas e hijos, la figura del maltratador, y recomendaciones para una actuación efectiva con las personas víctimas de esta violencia. Los dos siguientes capítulos se ocupan del lenguaje y comunicación no sexista y de los indicadores de igualdad de género. En el Anexo

I se recogen un amplio número de indicadores por materias. Finalmente el capítulo 10 está dedicado al marco normativo, haciendo una amplia referencia a la legislación comunitaria, estatal y autonómica en Andalucía, tanto en lo relacionado con la igualdad como en la lucha contra la violencia y el maltrato.

Con este Manual de Agentes de Igualdad se consigue poner a disposición de los/as profesionales de éste ámbito, una guía práctica que abarca aquellas funciones más habituales de aplicación para un/a Agente de Igualdad en su actividad diaria, y facilita por tanto, el acceso y la unificación de los conocimientos comunes que todas las personas que ejercemos esta profesión necesitamos tener. Es por esto un Manual absolutamente recomendable, tanto para aquellos profesionales que ya ejercen como Agentes de Igualdad, como para aquellas personas cuyas inquietudes profesionales y formativas se orientan en el ámbito de la Igualdad de Género.

E. Macarena Giménez Muñoz

Agente de Igualdad en Cajasol-Banca Cívica y Presidenta de APAIA
(Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Andalucía)

Título: *El Mosaico de la Intervención Social. Métodos y conceptos en Trabajo Social.*

Autor: Varios Autores

Edita: Aconcagua Libros, Sevilla, 2011, 334 páginas.

ISBN: 978-84-96178-36-6

La capacidad de trabajar en equipo es siempre una buena noticia en un contexto, como el actual donde, desde muy diversos ámbitos, observamos cómo prima una acusada individualidad en detrimento de la cooperación y la participación en tareas conjuntas. En este sentido nos parece muy interesante que un grupo de profesores del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide nos presente una obra en la que se plantean distintas perspectivas, líneas de trabajo y propuestas del quehacer cotidiano de su tarea profesional como docentes en la Diplomatura y el Grado en Trabajo Social.

La obra, aunque se presenta en un *continuum* de distintos capítulos, se estructura básicamente en tres partes bien diferenciadas: la primera (pp. 19-177) nos permite adentrarnos en los principales temas y dimensiones del Trabajo Social, desde la aproximación al concepto de Trabajo Social, pasando por el concepto de intervención social, el método y los modelos en Trabajo Social, el diagnóstico social, el Trabajo Social con individuos, grupos y comunidades, hasta llegar a los temas referidos a la supervisión y la ética profesional. Un segundo bloque (pp. 177-255), arrancando con un documentado capítulo referido a la Política Social, adentrándose en la perspectiva de los Servicios Sociales, tanto los comunitarios como los especializados.

Finalmente (pp. 255-330) los autores nos abren el panorama hacia algunos lugares de cierto presente, que deberían consolidarse en los planes de formación del alumnado del grado en Trabajo Social, tales como: el tema de la calidad de vida, el concepto de resiliencia, el enfoque integrado de género, y el tema de la intergeneracionalidad. Temas todos ellos que se han ido incorporando, junto con otros como el tema de la mediación, etc., y que constituyen

aportaciones muy valiosas para la práctica profesional de los/as trabajadores/as sociales.

Un acierto del presente libro es que se lee con interés y fluidez, debido, en buena medida a la reducida extensión de cada uno de los capítulos y al carácter didáctico impreso por los autores/as. Por otra parte, puede leerse de modo aleatorio, comenzando por aquellos capítulos que sean de mayor interés por parte del lector, sin dificultarle la visión global de la obra, ya que ésta ha sido pensada como un conjunto de temas relevantes del Trabajo Social (de ahí el sugerente título de la misma: Mosaico , lo que nos sugiere un conjunto de piezas que ensambladas convenientemente ofrecen un visión perfilada del tema tratado).

El libro, como parecen sugerir alguno de sus autores, está dirigido inicialmente para estudiantes de Trabajo Social, que a modo de síntesis, podrán disponer de un material valioso de muchos temas vistos en la carrera. Además, creemos que podrá ser de gran utilidad para profesionales en ejercicio, pudiendo entrar en diálogo desde su práctica con la disciplina que la sustenta. Creo que el libro puede ser de mucha utilidad para otras disciplinas y profesionales que, sin muchos conocimientos del Trabajo Social, pueden encontrar en este libro una buena introducción al conjunto de sus principales temáticas y referencias bibliográficas actuales sobre cada una de las materias presentadas, lo que le hace también apetecible para docentes de la propia disciplina, centrados tal vez en algunos de las capítulos que se abordan en este libro.

Finalmente, hay que señalar y agradecer el esfuerzo de este conjunto de profesores que han sido capaces, después de un recorrido, en la discusión y diálogo interprofesional, que con planificación y coordinación, han sabido aportar un documento plural y abierto, muy útil para muchas personas que, desde distintos ámbitos y profesiones, encontrarán en este libro un material muy útil para la intervención social desde la perspectiva del Trabajo Social, así como el diálogo entre profesionales de las Ciencias Sociales.

Fco. Javier Domínguez Alonso
Departamento de Trabajo Social
Universidad de Alicante

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES¹

Información general

La Revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* con ISSN 1133-0473 es una publicación de Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante. Fundada con el mismo título en 1992 por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Alicante, se publica desde el 2009 por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de dicha universidad. Su periodicidad es anual.

Se trata de una revista arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (*peer-review*) en el conocimiento de los objetos investigados y en las metodologías utilizadas en las investigaciones. Adopta y se adhiere a las normas de publicación establecidas en el Manual de la APA². Es preciso recordar que el cumplimiento de los requisitos del Manual de la APA facilita la indización de la revista en las principales bases de datos de la especialidad, con lo que ello supone de beneficio para los autores y sus centros por la mayor difusión que alcanzan los trabajos publicados.

Cada uno de sus números se edita tanto en versión impresa como en versión electrónica, ésta disponible en el Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante (<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5269>).

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social está abierta a intercambios con otras publicaciones.

1. De acuerdo con lo elaborado para FECYT por Rafael Ruiz-Pérez, Emilio Delgado López-Cózar, Evaristo Jiménez Contreras. Grupo de Investigación EC3, Universidad de Granada, <http://ec3.ugr.es/>.

2. American Psychological Association, [en línea], <http://books.apa.org/books.cfm?id=4200061&toc=yes>).

Alcance y Cobertura

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social tiene como objeto fundamental contribuir a la difusión de investigaciones, experiencias, trabajos teóricos y metodológicos, tanto de carácter académico como profesional, que se realizan en nuestro país y en el ámbito internacional, relativos al Trabajo Social, a la política social y a los Servicios Sociales, así como a otras disciplinas y profesiones que, desde un punto de vista multi e interdisciplinar, enriquecen y complementan la disciplina y la acción profesional del Trabajo Social en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Los trabajos deben ser originales, no publicados ni estar siendo considerados en otra revista para su publicación, escritos en español, inglés, francés o portugués. El autor es el único responsable de las afirmaciones sostenidas en su artículo. De manera excepcional, los artículos que no sean inéditos se publicarán bajo la valoración del Comité Editorial y en función de: que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso y de que se consideren de particular relevancia e interés científico profesional.

Serán considerados para su publicación los siguientes tipos de trabajos: investigaciones originales, trabajos teóricos, experiencias prácticas, reseñas bibliográficas y notas técnicas.

Investigaciones originales: estarán estructuradas de la siguiente manera: resumen, palabras clave, texto (introducción, material y métodos, resultados y discusión), agradecimientos y bibliografía. La extensión máxima del texto será de 6.000 palabras (en formato Word), escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman, admitiéndose 4 figuras y 6 tablas. Las tablas y figuras deberán presentarse en hoja aparte, numerándose correlativamente e indicando el lugar de colocación en el artículo. Si se utilizan, han de ser aquellas que, por su relevancia, sean necesarias para apoyar los argumentos recogidos en el texto. Es aconsejable que el número de autores no sobrepase los seis.

Trabajos teóricos y experiencias prácticas: los trabajos teóricos consistirán en un análisis crítico de temáticas relevantes para el Trabajo Social, la política social y los servicios sociales. Las experiencias prácticas consistirán en una sistematización rigurosa del proceso y resultados de las mismas. Ambas, revisiones y experiencias, deberán incluir un apartado con aportaciones o propuesta de aplicación o transferencia al Trabajo Social, la política social, los servicios sociales o la intervención social. Los textos tendrán una extensión máxima de 4.000 palabras en formato Word, escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12 y tipo Times New Roman. Opcionalmente el trabajo podrá incluir tablas y figuras.

Reseñas bibliográficas: tendrán una extensión máxima de 1.000 palabras (en formato Word), escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12 y tipo Times New Roman. Deberán estar precedidas del título de la obra, autores, editorial, lugar de edición, año de publicación, número de páginas e ISBN.

Notas técnicas: describirán de forma resumida normativas o políticas, investigaciones en curso, así como crónicas de congresos, seminarios o jornadas relevantes para el Trabajo Social, la política social y los servicios sociales. Tendrán una extensión máxima de 1.000 palabras (en formato Word), escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12 y tipo Times New Roman.

Presentación y estructura de los trabajos

Las siguientes normas de publicación están basadas en Manual de la APA:

- a) Los manuscritos deben ser enviados por correo electrónico a la Redacción de la revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, a la dirección dtsss@ua.es con copia a masun.martinez@ua.es, a doble espacio, márgenes amplios y con sus páginas numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho. Deberán ir acompañados de una carta de presentación (ver modelo facilitado por la revista) pidiendo la consideración del manuscrito, en la que además el autor explicará en 4-5 líneas cuál es la aportación original del trabajo que presenta y sus novedades, la declaración de que no ha sido publicado anteriormente y que no se ha enviado simultáneamente a otras revistas, así como la confirmación de las autorías firmantes. En esta carta también figurará la cesión de derechos al editor. El autor debe conservar una copia del original para evitar irreparables pérdidas o daños del material.
- b) Las citas bibliográficas deben reseñarse en forma de referencias a continuación de la discusión o de los agradecimientos, si los hubiere. Las citas bibliográficas, cuyo número ha de ser el suficiente y necesario, se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa y serán identificadas por autor y año entre paréntesis y separados por una coma (ejemplo: Coob, 1989), con inclusión del número de página o páginas en el caso de citas textuales (ejemplo: Coob, 1989: 25-27).

Los manuscritos se presentarán según el siguiente orden y estructura

Página de título. Primera página del manuscrito

A modo de portada del manuscrito, esta primera página contendrá:

- a) Título del artículo (conciso pero informativo), en español e inglés, conformado con el mayor número de términos significativos posibles (a ser posible tomados de un vocabulario controlado de la especialidad). Si es necesario, se añadirá un subtítulo no superior a 40 letras y espacios, en español e inglés.
- b) Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores teniendo en cuenta la forma de firma para indexación en bases de datos internacionales (véanse en la sección “¿Sabes qué tienes que hacer para identificar tus publicaciones científicas?” las recomendaciones formuladas en <http://www.accesowok.fecyt.es/>).
- c) Nombre completo del centro de trabajo de cada uno de los autores, el cual tendrá su referencia al lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis (o en superíndice).
- d) Nombre y dirección completa del responsable del trabajo o del primer autor como responsable de correspondencia, incluyendo número de teléfono y del telefax en su caso, así como dirección de correo electrónico si se dispone de ella.
- e) Información sobre becas, ayudas o soporte financiero con el que se ha contado (Proyectos de Investigación) para la subvención del trabajo y otras especificaciones, cuando sea el caso.

Para una mejor elaboración de esta página, véase modelo adjunto a estas instrucciones sobre cómo elaborar la hoja de identificación del manuscrito

Páginas de resumen y palabras-clave. Segunda página del manuscrito

Una segunda página independiente deberá contener los nombres y apellidos de los autores, el título del artículo y de la revista, un resumen del contenido del artículo en español y el listado de palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave tendrán una versión en inglés.

- a) El resumen del trabajo tendrá una extensión de 150-250 palabras. En el caso de los artículos originales, el contenido del mismo se dividirá en cuatro apartados (resumen estructurado): introducción, material y métodos, resultados y discusión. En cada uno de ellos se describirá, de forma concisa, respectivamente, el motivo y el objetivo de la investigación, la metodología

empleada, los resultados más destacados y las principales conclusiones. Se enfatizarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo. En el caso de las colaboraciones especiales, se resumirá el trabajo sin dividirlo en estos cuatro apartados.

- b) Palabras clave: a continuación del resumen se especificarán cinco palabras clave o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos nacionales e internacionales. Se procurará poner el mayor número posible hasta un máximo de cinco. Deberán utilizarse términos controlados de referencia.

Texto del manuscrito. Tercera página, que será la del arranque del texto del manuscrito

La tercera página y siguientes serán las que se dediquen al texto del manuscrito, que se ajustará a las especificaciones de las instrucciones indicadas para cada tipo de trabajo. En el caso de los Trabajos teóricos y Notas técnicas podrá figurar el manuscrito estructurado en los apartados convenientes para facilitar así su comprensión. Sin embargo, los trabajos originales deben ajustarse en la medida de lo posible a los siguientes apartados: introducción, materiales y métodos, resultados y discusión:

Introducción: debe incluir los fundamentos y el propósito del estudio, utilizando las citas bibliográficas estrictamente necesarias. No incluirá datos o conclusiones del trabajo presentado. No debe realizarse una revisión bibliográfica detallada.

Material y métodos: será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Fuentes y métodos previamente publicados deben describirse solo brevemente y aportar las correspondientes citas, excepto si se han realizado modificaciones en los mismos. Se describirá el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo utilizada en cada caso. Se hará referencia al tipo de análisis documental, crítico, estadístico, etc. empleado. Si se trata de una metodología original, será necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

Cuando se trate de trabajos experimentales en los que se hayan utilizado grupos humanos, se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos correspondientes. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada.

Resultados: aparecerán en una secuencia lógica en el texto, tablas o figuras, no debiendo repetirse en todas ellas los mismos datos. Se procurará resaltar las observaciones importantes. Se describirán, sin interpretar ni

hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

Discusión: resumirán los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y señalando las aportaciones y limitaciones de unos y otros. No deben repetirse con detalle los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Se mencionarán las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura. Se enlazarán las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando las afirmaciones gratuitas y las conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

Agradecimientos: únicamente se agradecerá su colaboración a aquellas personas que hayan hecho contribuciones sustanciales al estudio pero sin llegar a merecer la calificación de autor, debiendo disponer el autor de su consentimiento por escrito. Asimismo, el Council Science Editors (CSE) recomienda a los autores, en su caso, una declaración explícita de la fuente de financiación de la investigación, y que ésta se encuentre en los agradecimientos (CSE, 2000) (Conflicts of Interest and the Peer Review Process. Draft for CSE member review, del 03/31/00. http://www.cbe.org/services_DraftPolicies.shtml).

Bibliografía: la bibliografía debe reseñarse a continuación de la discusión o de los agradecimientos si los hubiere, y en la forma antes indicada según el orden alfabético de autores.

Para las referencias bibliográficas se recomienda seguir el estilo que se detallará más adelante como ejemplo, basado en las normas de la APA.

– Los nombres de las revistas deben abreviarse según consenso existente en el área de conocimiento, y siempre que exista una lista de referencia.

– Se mencionarán todos los autores hasta seis, o los seis primeros, y *et al.* cuando sean siete o más.

La bibliografía debe ser corregida por el autor, comparándola con la copia en su poder. Se evitará utilizar frases imprecisas como citas bibliográficas. No pueden emplearse como tales las que precisen de aclaraciones del tipo “observaciones no publicadas”, ni “comunicación personal”, aunque sí podrán citarse dentro del texto entre paréntesis. Los trabajos aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista, seguido por la expresión “en prensa”.

Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del que proceden. A fin de asegurar la coherencia, en cualquier momento del proceso editorial, la

dirección de la revista podrá requerir a los autores el envío de la primera página (fotocopia) de cada uno de los artículos citados en la bibliografía.

Para las revistas, dada su trascendencia para los índices de citas y los cálculos de los factores de impacto, se citarán: a) autor(es), con su(s) apellido(s) e inicial(es) de nombre(s), separando los apellidos del nombre con una coma. Si hay más de un autor, entre ellos se pondrá una coma. Todos hasta un máximo de seis, y cuando sean más de seis se pondrán sólo los seis primeros y se añadirá *et al.* Tras el último autor se pondrá el año entre paréntesis y un punto; b) título del artículo en su lengua original, y con su grafía y acentos propios. Tras el título se pondrá un punto; c) nombre correcto de la revista; d) número de volumen (nº) (la separación entre este apartado y el siguiente se hará con coma); y e) páginas primera y última, separadas por un guión.

A continuación se dan ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas.

Publicaciones periódicas

Artículo de revista, un autor

Bekerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*, 48, 574-576.

Artículo de revista, dos autores

Klimowski, R., Palmer, S. (1993). The ADA and the hiring process in organizations. *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, 45(2), 10-36.

Artículo de revista, de tres a cinco autores

Borman, W. C., Hanson, M. A., Oppler, S. H., Pulakos, E. D., y White, L. A. (1993). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *Journal of Applied Psychology*, 78, 443-449.

Artículo de revista, seis autores

Kneip, R. C., Delamater, A. M., Ismond, T., Milford, C., Salvia, L., y Schwartz, D. (1992). Self- and spouse ratings of anger and hostility as predictors of coronary heart disease. *Health Psychology*, 12, 301-307.

Artículo de revista, en prensa

Bekerian, D. A. (en prensa). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*.

Bekerian, D. A. (en prensa-a). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *American Psychologist*.

Bekerian, D. A. (en prensa-b). Self- and spouse ratings of anger and hostility as predictors of coronary heart disease. *American Psychologist*.

Artículo de revista no inglesa, con el título traducido al inglés

Zajonc, R. B. (1992). Bischofs gefühlvolle Verwirrungen über die Gefühle [Bischof's emotional fluster over the emotions]. *Psychologische Rundschau*, 40, 574-576.

Libros y capítulos de libro

Referencias a libros completos

Bekerian, D. A. (1992). *People in organizations: An introduction to organizational behavior* (3ª ed.). New York: McGraw-Hill.

Libro, autor en grupo (agencia gubernamental) como editor

Australian Bureau of Statistics (1992). *Estimated resident population by age and sex in statistical local areas, New South Wales, June 1990* (Nº 3209.1). Australian Capital Territory: ABS

Libro editado

Bekerian, D. A. (Ed.). (1992). *People in organizations: An introduction to organizational behavior*. New York: McGraw-Hill.

Libro sin autor o editor

Merriam-Webster's Collegiate Dictionary (10ª ed.). Springfield, MA: Merriam-Webster.

Enciclopedia o diccionario

Bekerian, D. A. (1992). *The new Grove dictionary of music and musicians* (3ª ed., Vols. 1-20). New York: McGraw-Hill.

Traducción inglesa de un libro

Laplace, P.-S. (1951). *A philosophical essay on probabilities* (Trads., F. W. Truscott y F. L. Emory). New York: McGraw-Hill. (Trabajo original publicado en 1814).

Capítulo en un volumen de una serie

Maccoby, E. E. (1992). Socialization in the context of the family. En P. M. Musen (Ed. Serie) y M. J. Martin (Ed. Vol.). *Handbook of child psychology: Vol. 4. Socialization, personality, and social development* (3ª ed., pp. 1-101). New York: McGraw-Hill.

Informes técnicos y de investigación

Informe disponible en la GPO (Government Printing Office), instituto gubernamental como autor

National Institute of Mental Health (1992). *Clinical training in serious mental illness* (Publicación DHHS N° ADM 90-1679). Washington, DC: Government Printing Office.

Reuniones científicas (congresos, simposios, etc.)

Actas de congreso publicadas, contribución publicada a un simposio, artículo o capítulo en libro editado

Bekerian, D. A. (1992). A motivational approach to the self. En R. DeMaier (Ed.), *Nebraska Symposium of Motivation: Vol. 38. Perspectives on motivation* (pp. 574-596). Lincoln: University of Nebraska Press.

Actas publicadas regularmente

Bekerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *Proceedings of the National Academy of Sciences, USA*, 89, 574-576.

Trabajo no publicado presentado a un congreso

Bekerian, D. A. (1992, Enero). Early data on the Trauma Symptom Checklist for Children (TSC-C). Comunicación presentada al *Congreso de la American Professional Society on the Abuse of Children*, San Diego, CA.

Tesis doctorales y de máster

Tesis doctoral no publicada

Bower, D. L. (1993). *Employee assistant programs supervisory referrals: Characteristics of referring and nonreferring supervisors*. Tesis doctoral no publicada. University of Missouri, Columbia.

Tesis de máster no publicada, universidad no estadounidense

Saldaña, P. (1992). *Actitudes de los padres hacia la integración escolar*. Tesis de master no publicada, Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Revisiones

Revisión de un libro

Baumeister, R. F. (1993). Exposing the self-knowledge myth [Revisión del libro *The self-knower: A hero under control*]. *Contemporary Psychology*, 38, 466-467.

Medios audiovisuales

Película, circulación limitada

Bekerian, D. A. (Productor), y Smith, J. N. (Director). (1992). *Changing our minds* [Película]. (Disponible en Changing Our Minds, Inc., 170 West End Avenue, Suite 35R, New York, NY 10023).

Medios electrónicos

Artículo de revista on-line, acceso limitado a suscriptores

Central Vein Occlusion Study Group. (1993, 2 Octubre). Central vein occlusion study of photocoagulation: Manual of operations [675 párrafos]. *Online Journal of Current Clinical Trials* [Serie on-line]. Disponible en: Doc. N° 92.

Referencias de fuentes electrónicas (internet)

Sitios web

Tilton, J. (1995). Composing good HTML (Vers. 2.0.6). <http://www.cs.cmu.edu/~tilt/cgh/> (13 Jan. 1997).

Tablas: deben presentarse en hojas independientes numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes no aceptándose la doble documentación bajo la forma de tablas y figuras. Los títulos o pies que las acompañen deben explicar perfectamente el contenido de las mismas.

Figuras: serán consideradas figuras todo tipo de fotografías, gráficas o dibujos. Se les asignará un número arábigo según orden de aparición en el texto, siendo identificadas por el término abreviado fig.(s). Los pies o leyendas de cada una deberán ir mecanografiados y con el número correspondiente en una hoja aparte. El texto en las figuras irá en mayúsculas. Deben ser diseñadas presentando un buen contraste, de forma que no pierdan calidad con la reducción. Las microfotografías presentarán también un buen contraste de forma que puedan ser publicadas sin reducción.

La publicación con figuras a color debe especificarse previamente, corriendo los gastos de fotomecánica a cargo del autor.

Las figuras deben clarificar de forma importante el texto y su número estará reducido al mínimo necesario.

Abreviaturas: solo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas (consultar Units Symbols and Abbreviations). Cuando se pretenda acortar un término empleado frecuentemente en el texto, su abreviatura, entre paréntesis, deberá acompañarse la primera vez que aparezca. No serán usados los números romanos en el texto, empleándose para los decimales el punto a la derecha del cero en lugar de la coma. Los nombres comerciales no serán utilizados salvo necesidad, en cuyo caso la primera vez que se empleen irán acompañados del símbolo.

Proceso editorial

Los trabajos se remitirán acompañados de una carta de presentación, en la que se solicitará la evaluación de los mismos para su publicación en alguna de las secciones de la revista, con indicación expresa de tratarse de un trabajo que no ha sido difundido ni publicado anteriormente, ser enviado únicamente a la revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* para su evaluación y publicación si procede, así como las aportaciones en cuanto a originalidad y novedad que, a juicio de los autores, plantea el trabajo.

La carta de presentación deberá ir firmada por todos los autores. Es responsabilidad de los autores el cumplimiento de los principios éticos, incluyendo, en su caso, la autorización escrita de todas las personas que aparezcan en los agradecimientos o de aquellas que hayan sido estudiadas durante la investigación y cuya identificación sea esencial para presentar los resultados. Asimismo, se declarará aceptar, si procede, la introducción de cambios en el manuscrito por parte de la Redacción de la revista.

La Redacción de la revista acusará recibo a los autores de los trabajos que le lleguen y, posteriormente, informará de su aceptación o rechazo.

La Redacción pasará a considerar el trabajo para su publicación por el Comité Editorial, comprobando si se adecua a la cobertura de la revista y cumple las normas de publicación. En tal caso, se procederá a su revisión externa.

Los manuscritos serán revisados de forma anónima (ciego o doble ciego) por dos expertos en el objeto de estudio y/o metodología empleada. La Redacción de la revista, a la vista de los informes externos, se reserva el derecho de aceptar/rechazar los artículos para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que sobrepasen la extensión permitida, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El protocolo utilizado por los revisores de la revista se hace público como anexo a estas normas y está publicado en la web de la Revista en el Departamento

de Trabajo Social y Servicios Sociales (<http://dtsss.ua.es/es/alternativascuadernos-trabajosocial/normas-de-edicion.html>).

En el caso de juicios dispares entre los dos evaluadores, los trabajos se remitirán a un tercer evaluador. Serán sometidos a revisión pareada externa las investigaciones, los trabajos teóricos y las experiencias. Los trabajos que sean revisados y pudieran ser considerados para publicación previa modificación, deberán ser devueltos en el plazo de 30 días tanto si se solicitan correcciones menores como mayores. Cuando sea necesario, la nueva versión del texto será enviada otra vez a los revisores externos, procedimiento que se seguirá hasta la aceptación definitiva del trabajo por la revista. Los autores recibirán los informes de evaluación de los revisores (de acuerdo con el protocolo de evaluación de la revista) de forma anónima, para que éstos puedan realizar (en su caso) las correcciones o réplicas oportunas.

En general, una vez vistos los informes externos, los factores en los que se funda la decisión sobre la aceptación-rechazo de los trabajos por parte de la Redacción de la revista son los siguientes: a) originalidad: totalmente original, información valiosa, repetición de resultados conocidos; b) actualidad y novedad; c) relevancia: aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas concretos; d) significación: avance del conocimiento científico; e) fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada; y f) presentación: buena redacción, organización (coherencia lógica y presentación material).

Los autores/as de artículos aceptados recibirán las pruebas de imprenta para su corrección por correo electrónico en formato PDF. Deberán devolverlas corregidas a la Redacción de la revista mediante fax o PDF dentro de las 72 horas siguientes a su recepción. Únicamente se pueden realizar mínimas correcciones sobre el contenido del manuscrito original sin incurrir en un coste extra.

En su caso, el autor o primer firmante recibirá un ejemplar de la revista en papel después de su publicación.

Responsabilidades éticas

Es responsabilidad y deber de la Redacción de la revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* recordar a sus colaboradores los siguientes extremos:

- Cuando se describen experimentos realizados en seres humanos debe indicarse si los procedimientos seguidos son conformes a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y a la Declaración de Helsinki de 1975 revisada en el 2000. No se deben utilizar nombres, iniciales u otros datos de identificación de los centros donde se ha realizado.

- Contar con permiso de publicación por parte de la institución financiadora de la investigación, cuando proceda.
- La revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.

Conflicto de Intereses: la revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Autoría: en la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor deben cumplirse los siguientes requisitos: a) haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión, b) haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo y c) haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos a publicar.

Consentimiento informado: los autores deben mencionar, en la sección de métodos, que los procedimientos utilizados con los participantes han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado.

Transmisión de derechos de autor: se incluirá junto al manuscrito, o formando parte de la carta de presentación, una Hoja de Identificación y Cesión de Derechos (facilitada por la revista) firmada por todos los autores.

Información Adicional

La revista acusa recepción de todos los trámites realizados para tener informados a los autores de la situación en la que se encuentra su manuscrito.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son del autor(es) y no necesariamente del Comité Editorial.

Tanto el Comité Editorial como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre el material publicado. Ni el Comité Editorial ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.

Protocolos destinados a los autores³

1. Listado de comprobaciones

Tiene por objeto el exigir al autor una revisión final del manuscrito en cuanto a sus aspectos fundamentales de carácter formal y metodológico.

1. Listado de comprobaciones	
Para facilitar la labor del Comité de Lectura, la entrada en proceso de su manuscrito y la rapidez en su posible publicación, se exige que el autor realice una revisión final del manuscrito, comprobando las cuestiones enumeradas en la presente lista que, una vez marcadas, será remitida junto al manuscrito. Se recuerda que el incumplimiento de alguno de los ítems puede ser motivo de devolución del manuscrito.	
1. Se envía el manuscrito vía correo electrónico, en ficheros en formato Word, escritos a doble espacio, incluidas las citas bibliográficas, tablas y figuras.	•
2. Se incluye el título completo del manuscrito en español e inglés.	•
3. Se incluye el resumen del manuscrito y las palabras clave, en español e inglés.	•
4. El resumen se ajusta a las normas de publicación en cuanto a número de palabras, y en él constan objetivos, diseño o material y métodos, resultados, conclusiones y/o discusión.	•
5. Se envía el resumen y las palabras clave traducidos al inglés y, a ser posible, revisados por un experto en este idioma.	•
6. Se incluyen las filiaciones institucionales y/o profesionales de cada uno de los autores.	•
7. Se incluye la dirección del autor principal o responsable de correspondencia, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.	•
8. En su caso, se declaran becas, ayudas o soporte financiero y su procedencia.	•
9. El manuscrito responde a la estructura exigida en las normas de publicación y a las especificaciones de la sección a la que se dirige.	•
10. El manuscrito describe todas las fuentes, materiales, equipo y elementos usados, tanto en términos de grupos investigados como la globalidad del estudio.	•
11. Un experto en el contenido del manuscrito podría reproducir su estudio, experimento, análisis, etc., a partir de la metodología descrita.	•
12. Las conclusiones se apoyan en los resultados obtenidos.	•
13. En su caso, se han utilizado análisis estadísticos, y estos han sido revisados por un experto en la materia.	•
14. Se han revisado las referencias bibliográficas, y se ajustan en su estilo y formato a las normas internacionales exigidas por la revista.	•
15. En su caso, las figuras y tablas aportan información adicional y no repetida en el texto.	•
16. En su caso, se ha revisado el sistema de unidades empleado.	•

3. De acuerdo con lo elaborado para FECYT por Rafael Ruiz-Pérez, Emilio Delgado López-Cózar y Evaristo Jiménez Contreras. Grupo de Investigación EC3, Universidad de Granada (<http://ec3.ugr.es/>).

1. Listado de comprobaciones	
17. Se detallan las abreviaturas tras su primera cita en el texto.	•
18. En su caso, se citan las normas éticas utilizadas.	•
19. En su caso, se adjuntan o se da fe en el manuscrito del consentimiento de los informados de experimentación con personas, así como de los permisos de reproducción.	•
20. Se adjunta lista de comprobación y carta de presentación indicando originalidad, novedad del trabajo y sección de la revista a la que se dirige.	•
21. La carta de presentación debe incluir un anexo firmado por los autores responsabilizándose de la autoría y cediendo los derechos de autor al editor.	•

2. Cómo confeccionar la primera página del manuscrito

También llamada hoja de identificación o página de título. Este protocolo tiene la intención de facilitar al autor el formato adecuado para la elaboración de los datos de identificación del manuscrito. Estos datos no solo son importantes para la propia versión del manuscrito que finalmente será publicada, sino también para la indexación en las bases de datos.

2. Cómo confeccionar una hoja de identificación
Dada la importancia de los datos de identificación del manuscrito (primera página del manuscrito o página de título), debe seguirse la estructura del siguiente modelo:
TÍTULO: COMPETENCIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL... PROFESSIONAL COMPETENCE IN SOCIAL WORK...
AUTORES: Roberto A. XXXX-XXXX ¹ , Luis A. DE XXX-XXXX ² , José XXXXX-XXXX ³ FILIACIÓN PROFESIONAL/INSTITUCIONAL ¹ . Universidad XXXXX, Dpto. de XXXXXXX, Madrid, España ² . Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de XXX, Granada, España ³ . Hospital XXX, Servicio de XXX, Unidad de XXX, Madrid, España (No hacer referencia a la condición de «residente», «profesor», «catedrático», etc.)
RESPONSABLE CORRESPONDENCIA Roberto A. XXXX-XXXX Universidad XXXXX, Dpto. de XXXXXXX, Madrid, España Av. MMMMMMM, 273 28007 Madrid, España E-mail: xxx@internet.com
INSTITUCIÓN RESPONSABLE QUE SOPORTA LA INVESTIGACIÓN Y/O SOPORTE FINANCIERO (en su caso) Instituto Oftalmológico XXX, Universidad de XXXXXXX, Madrid, España Proyecto subvencionado FIS-78/2-1993 del Ministerio de Sanidad
ANTECEDENTES DE DIFUSIÓN (en su caso) Presentado parcialmente como comunicación al «XX Congreso XXXXXXX», Helsinki, Finlandia, celebrado el XXXXXXX

2. Cómo confeccionar una hoja de identificación

SECCIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL ARTÍCULO
(especificar)

3. Carta de presentación, de cesión de derechos y de declaración de conflicto de intereses

La carta de presentación tiene la finalidad de ayudar a que el proceso de revisión del manuscrito y la toma de decisiones sobre el mismo sea más rápida y eficiente, y ello en la medida en que informa y adelanta aquellos aspectos y detalles más importantes requeridos por la revista para la toma en consideración de un trabajo, tales como justificación de la elección de la revista, aportaciones del trabajo, declaración de autoría y originalidad, responsabilidades éticas y conflictos de interés, etc.

3. Carta de presentación y transferencia de derechos de *copyright*

Sr./Sra. director/a de la Revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*

Leídas atentamente las instrucciones a autores, y analizada la cobertura de la revista, considero que la publicación que Vd. dirige es la adecuada para la difusión de nuestro trabajo, por lo que le ruego someta a la consideración de su posible publicación en la sección de _____

el manuscrito que adjunto le remito titulado _____

cuyos autores son _____

de los cuales _____

será el encargado de correspondencia.

Las aportaciones originales y novedades que en nuestra opinión el referido manuscrito aporta al estudio de _____

son, en síntesis, las siguientes: _____

Los autores certifican que este trabajo no ha sido publicado ni en todo ni en parte por cualquier otro medio, ni está en vías de consideración para publicación en otra revista.

Los autores se responsabilizan de su contenido y de haber contribuido a la concepción, diseño y realización del trabajo, análisis e interpretación de datos, y de haber participado en la redacción del texto y sus revisiones así como en la aprobación de la versión que finalmente se remite.

Asimismo, aceptamos la introducción de cambios en el contenido si hubiere lugar tras la revisión y de cambios en el estilo del manuscrito por parte de la redacción de la revista.

3. Carta de presentación y transferencia de derechos de *copyright***Cesión de derechos y declaración de conflicto de intereses**

Los autores abajo firmantes transfieren los derechos de propiedad (copyright) del presente trabajo al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, como organización editora patrocinadora de la revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. Declaramos además estar libres de cualquier asociación personal o comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido, así como el haber respetado los principios éticos de investigación.

Firmado:

Roberto A. XXX-XXX

Luis A. de XXX

José XXX-XXX

INSTRUCTIONS FOR THE AUTHORS¹

General Information

The Journal *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, ISSN 1133-0473, is a publication of the Department of Social Work and Social Services at the University of Alicante. Originally founded under the same title in 1992 by the University School of Social Work at the University of Alicante, since 2009 the journal has been published by the Department of Social Work and Social Services at the same University. The journal is published annually.

It is a refereed journal, using the peer-review system for external revision by experts in the field and methodology of the research. The publication standards adopted and applied are those detailed in the APA Publication Manual².

It should be noted that indexing of the journal in the leading social work databases is facilitated by compliance with the requirements of the APA Manual; such compliance is therefore of benefit to authors and their centers as it ensures widespread dissemination of the research published.

Each issue of the journal is published in both a printed version and an electronic version; the latter is available on RUA at the University of Alicante (<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5269>)

The journal is open to collaboration with other publications.

Scope and Policy

The primary objective of the Journal *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* is to contribute towards the dissemination of research, experiences, and theoretical and methodological studies, of both an academic and professional

1. FECYT Rafael Ruiz-Pérez, Emilio Delgado López-Cózar, Evaristo Jiménez Contreras. Granada University. <http://ec3.ugr.es/t>.

2. APA (American Psychological Association <http://books.apa.org/books.cfm?id=4200061&toc=yes>)

practice nature, carried out in Spain or internationally. Such studies may deal specifically with social work, social policies and the social services or come from other disciplines and professions in the area of the Social Sciences, which from a multi- or interdisciplinary perspective serve to enrich and complement the discipline and professional practice of social work.

Submissions must represent original, previously unpublished work which is not being considered for publication in another journal, written in Spanish, English, French or Portuguese. The author bears sole responsibility for the claims made in the article. Under special circumstances, previously published research may be published following consideration by the Editorial Board, when the following condition applies: publication has been through channels which are not easy to access, and the article is of particular professional relevance or scientific interest.

The following are considered for publication: original research, concept papers, practical experience, book reviews and technical notes.

Original. They must have the following structure: summary, key words, text (introduction, material and methods, results and discussion), thanks and bibliography. The maximum length of the text will be 6.000 words, (in Word format), double-spaced, font size 12, font Times New Roman, with a maximum of 4 figures and 6 tables. Tables and Figures must be submitted on a separate page, numbered sequentially and indicating where they are to be inserted in the article. Only those Tables and Figures necessary to support the arguments presented in the text should be included. It is recommended that the number of authors does not exceed six.

Concept papers and practical experience. Concept papers should comprise a critical analysis of subjects relevant to social work, social policy and the social services. Practical experiences should consist of a rigorous systemization of the process and corresponding results. Both concept papers and practical experiences should include a section detailing the contribution made, or a proposal for application or transfer to social work, social policy the social services or social intervention. Texts will be no longer than 4.000 words in Word format, and should be double spaced in Times New Roman font size 12. Optionally, the text may include Tables and Figures.

Book reviews. These will be no longer than 1000 words in Word format, and should be double spaced in Times New Roman Font size 12. The heading should include the book title, authors, publishing house, place of publication, year of publication, number of pages and ISBN.

Technical notes: These should comprise a brief description of regulations or policies, research in progress, or reports of conferences, seminars or study

days of relevance to social work, social policy or the social services. They will be no longer than 1.000 words in Word format, and should be double spaced in Times New Roman font size 12.

Paper presentation and structure

The following publication standards are based on APA <http://books.apa.org/books.cfm?id=4200061&toc=yes>

- a) The manuscripts must be sent to the Department of Social Work and Social Services (dtsss@ua.es) with a copy to masun.martinez@ua.es, double-spaced, wide margins and with the pages numbered sequentially in the upper right-hand corner. The manuscript shall be accompanied by a cover letter (use the template provided by the journal) asking for the manuscript to be taken into consideration, with the author explaining in 4-5 lines what the original contribution of the work presented is and its new developments, a statement of non-simultaneous submission to other journals and confirmation of the undersigned authors. This letter must also transfer the copyright to the publisher. The author must keep a copy of the original to avoid irreparable loss or damage to the material.
- b) Bibliographic quotations must be marked as references following the discussion or thanks, if any. An adequate number of relevant references should be used, and these should be listed in order of appearance in the text, with the corresponding reference number. References should be given as author and year between brackets, separated by a comma (for example, Coob, 1989). Page number or numbers should be included for textual quotes (for example, Coob, 1989: 25-27).

The manuscripts must be presented according to the following order and structure:

Title Page. First page of the manuscript

As the cover of the manuscript, this first must contain:

- a) Title of the article (concise, yet informative), in Spanish and English, made up of the greatest number of significant terms possible (taken when possible from a controlled specialty glossary). If necessary, a subtitle may be added, not to exceed 40 letters and spaces, in Spanish and English.
- b) First name and two last names of each of the authors, taking into account the signature format for indexing in international databases (see section

- “Do you know how to reference scientific publications?” the recommendations provided in <http://www.accesowok.fecyt.es/>)
- c) Full name of the work center of each of the authors, which is referenced beside the name of the author with Arabic numerals in parentheses (or superscript).
 - d) Name and full address of the person responsible for the work of the lead author as responsible for correspondence, including the phone number and fax number, when appropriate, as well as the e-mail address, if any.
 - e) Information on grants, aid or financial support provided (Research Projects) to subsidize the work and other specifications, when applicable.

To better prepare this page, see the template (provided by the journal) attached to these instructions on how to prepare the manuscript identification sheet.

Abstract and Key-Word Pages. Second page of the manuscript

A second, separate page must contain the first and last names of the authors, the title of the article and the abbreviated title of the journal, article content summary in Spanish and the list of key words. Both the abstract and the key words must have an English version.

- The Abstract of the work must be between 150 and 250 words. In case of the original articles, the content shall be divided into four sections (structured abstract): Introduction, Material and Methods, Results and Discussion. Each of them must describe, concisely, the purpose and objective of the research, the methodology used, the most important results and the main conclusions, respectively. The innovative and relevant aspects of the work must be emphasized. In the case of Special Collaborations, the work will be summarized, without dividing it into these four sections.
- Key words: Below the abstract, 5 key words or short phrases shall be specified to indicate the content of the work, for inclusion in collections of national and international databases. As many as possible should be provided, up to a maximum of five. The controlled reference terms must be used.

Manuscript text. Third page, which is where the manuscript text begins

The third and following pages are dedicated to the manuscript text, which will comply with the specifications detailed in the instructions above for all

submissions. In the case of concept papers and notes, the structured manuscript may be included in the appropriate sections to facilitate comprehension. However, the Original papers must include, to the extent possible, the following sections: Introduction, Material and Methods, Results and Discussion.

Introduction: You must include the foundation and purpose of the study, using the bibliographic citations that are strictly necessary. Do not include data or conclusions of the work presented. Do not provide a detailed bibliographic review.

Material and Methods: It must be presented with sufficient precision so that the reader can understand and confirm the development of the research. Sources and methods published previously should be described just briefly, providing the corresponding quotes, except when they have been modified. The sample size calculation and the sampling method used must be described, when appropriate. Reference must be made to the type of documentary, critical and statistical analysis, etc. used. If it is an original methodology, the reasons for using it must be explained, describing any possible limitations.

When dealing with experimental papers in which groups of humans have been used, indicate whether the ethical criteria has been approved. Neither the names nor the initials of the people participating in the study sample must be used.

Results: These shall appear in a logic sequence in the text, tables or figures, without repeating the same data included in each of them. Try to highlight the important observations. Describe, without interpreting or judging, the observations made with the material and methods used.

Discussion: Summarize the findings, relating the observations of this study with those of other studies of interest, highlighting the contributions and limitations of each. Do not repeat the data or other material already commented in other sections in detail. Mention the inferences from the findings and their limitations, including the deductions for future research. Link the conclusions to the study objectives, avoiding gratuitous affirmations and conclusions that are not fully supported by the study data.

Thanks: Thank only those who have made substantial contributions to the study, but who do not warrant the status of author; the author must obtain their consent in writing. Likewise, the Council Science Editors (CSE) recommend that authors, when appropriate, provide an explicit statement of the source of their research funding, placing it among the thanks (CSE 2000) (Conflicts of Interest and the Peer Review Process. Draft for CSE member review, posted 3/31/00. http://www.cbe.org/services_DraftPolicies.shtml).

Bibliography: The bibliography must be placed after the discussion or the thanks, if any, in the format indicated above, based on the alphabetical order of authors.

The recommended style for the references is indicated below in the examples; it is based on the APA standards.

– The names of the journals must be abbreviated in accordance with the consensus reached in the area of knowledge, whenever there is a reference list.

– All authors must be mentioned, up to six, or the first six plus “et al” when there are seven or more.

The bibliography must be corrected by the author, correcting it with the copy in his or her possession. Avoid using vague phrases as bibliographical quotations. Do not use those that require clarifications such as “unpublished observations” or “personnel correspondence”, although they may be cited in the text in parentheses. Papers that have been accepted, but not yet published, shall be included in the bibliography, specifying the name of the journal, followed by the expression “pending publication”.

The bibliographic quotes must be taken from the original documents, always indicating the starting and ending page number of the work from which they are taken. To ensure consistency, at any time during the publishing process, the journal editors may require authors to send the first page (photocopy) of each of the articles quoted in the bibliography.

For journals, given the importance for quotation indexes and Impact Factor calculations, the following shall be cited: a) author(s), with their last name(s) and first name(s). If there is more than one author, they must be separated by a comma. All of them, up to a maximum of six; if there are more than six, the first six shall be indicated, followed by “et al”. Place the year, in parentheses and a period after the final author; b) title of the article in the original language, with the appropriate spelling and accents. Place a period after the title; c) correct name of the journal; d) issue number (no.). A comma shall be used to separate this section and section f; and e) first and last pages, separated by a hyphen.

The following are examples of properly referenced bibliographic quotations:

Periodical Publications

Journal article, one author

Bekerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*, 48, 574-576.

Journal article, two authors

Klimowski, R., Palmer, S. (1993). The ADA and the hiring process in organizations. *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, 45(2), 10-36.

Journal article, three to five authors

Borman, W. C., Hanson, M. A., Oppler, S. H., Pulakos, E. D., and White, L. A. (1993). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *Journal of Applied Psychology*, 78, 443-449.

Journal article, six authors

Kneip, R. C., Delamater, A. M., Ismond, T., Milford, C., Salvia, L., and Schwartz, D. (1992). Self- and spouse ratings of anger and hostility as predictors of coronary heart disease. *Health Psychology*, 12, 301-307.

Journal article, pending publication

Bekerian, D. A. (pending publication). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*.

Bekerian, D. A. (pending publication-a). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *American Psychologist*.

Bekerian, D. A. (pending publication-b). Self- and spouse ratings of anger and hostility as predictors of coronary heart disease. *American Psychologist*.

Non-English journal article, with the title translated into English

Zajonc, R. B. (1992). Bischofs gefühlvolle Verwirrungen über die Gefühle [Bishop's emotional fluster over the emotions]. *Psychologische Rundschau*, 40, 574-576.

Books and Book Chapters

References to entire books

Bekerian, D. A. (1992). *People in organizations: An introduction to organizational behavior* (3rd ed.). New York: McGraw-Hill.

Book, group authorship (governmental agency) as publisher

Australian Bureau of Statistics (1992). *Estimated resident population by age and sex in statistical local areas, New South Wales, June 1990* (No. 3209.1). Australian Capital Territory: ABS

Published book

Bekerian, D. A. (Ed.). (1992). *People in organizations: An introduction to organizational behavior*. New York: McGraw-Hill.

Book without author or publisher

Merriam-Webster's *Collegiate Dictionary* (10th ed.). Springfield, MA: Merriam-Webster.

Encyclopedia or dictionary

Bakerian, D. A. (1992). *The new Grove dictionary of music and musicians* (3rd ed., Vols. 1-20). New York: McGraw-Hill.

English translation of a book

Laplace, P. -S. (1951). *A philosophical essay on probabilities* (Trans., F. W. Truscott and F. L. Emory). New York: McGraw-Hill. (Original work published in 1814).

Chapter in one volume of a series

Maccoby, E. E. (1992). Socialization in the context of the family. En P. M. Musen (Ed. Serie) and M. J. Martin (Ed. Vol.). *Handbook of child psychology: Vol. 4. Socialization, personality, and social development* (3rd ed., pgs. 1-101). New York: McGraw-Hill.

Technical and Research Reports

Report available in the GPO (Government Printing Office), governmental institution as author

National Institute of Mental Health (1992). *Clinical training in serious mental illness* (Publication DHHS No. ADM 90-1679). Washington, DC: Government Printing Office.

Scientific Meetings (Congresses, symposiums, etc.)

Published congress minutes, contribution published in a symposium, article or chapter in published book

Bakerian, D. A. (1992). A motivational approach to the self. En R. DeMaier (Ed.), *Nebraska Symposium of Motivation: Vol. 38. Perspectives on motivation* (pgs. 574-596). Lincoln: University of Nebraska Press.

Regularly published minutes

Bakerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *Proceedings of the National Academy of Sciences, USA*, 89, 574-576.

Unpublished work presented at a congress

Bekerian, D. A. (1992, January). Early data on the Trauma Symptom Checklist for Children (TSC-C). Presentation given at the *Congress of the American Professional Society on the Abuse of Children*, San Diego, CA.

Doctoral and Master's Theses

Unpublished doctoral thesis

Bower, D. L. (1993). *Employee assistant programs supervisory referrals: Characteristics of referring and nonreferring supervisors*. Unpublished doctoral thesis. University of Missouri, Columbia.

Unpublished Master's thesis, non-American university

Saldaña, P. (1992). *Actitudes de los padres hacia la integración escolar*. Unpublished Master's thesis, Universidad de Salamanca, Salamanca, Spain.

Reviews

Review of a book

Baumeister, R. F. (1993). Exposing the self-knowledge myth [Review of the book *The self-knower: A hero under control*]. *Contemporary Psychology*, 38, 466-467.

Audiovisual Media

Film, limited distribution

Bekerian, D. A. (Producer), and Smith, J. N. (Director). (1992). *Changing our minds* [Film]. (Available from Changing Our Minds, Inc., 170 West End Avenue, Suite 35R, New York, NY 10023).

Electronic Media

Online journal article, access limited to subscribers

Central Vein Occlusion Study Group. (1993, 2 October). Central vein occlusion study of photocoagulation: Manual of operations [675 paragraphs]. *Online Journal of Current Clinical Trials* [Online series]. Available in: Doc. No. 92.

References to electronic sources (INTERNET)

WWW sites

Tilton, J. (1995). Composing good HTML (Vers. 2.0.6). <http://www.cs.cmu.edu/~tilt/cgh/> (13 Jan. 1997).

Tables: These must be presented on separate pages, numbered according to their order of appearance in the text with Arabic numerals. They are used to clarify important points; double documentation by means of tables and figures shall not be accepted. The titles or footers that accompany them must perfectly explain their content.

Figures: All types of photographs, graphs or drawings are considered figures. They are assigned an Arabic numeral according to their order of appearance in the text, identified by the abbreviated term fig.(s). The legend of each one must be typed, with the corresponding number on a separate sheet. The text in the figures must be in uppercase. They must be designed and presented with good contrast so that quality is not lost in the reduction. Micro-photographs will be accepted in these proportions for publication without reduction.

The publication of figures in color must be specified in advance. The author shall be responsible for the photomechanical expenses.

The figures must clarify the text in a major way, and they must be used in the minimum amount necessary.

Abbreviation: Only standard, universally accepted abbreviations shall be used. See Units, Symbols and Abbreviations. When a term that is used frequently in the text is to be shortened, the corresponding abbreviation must accompany it (in parentheses) the first time it appears. No Roman numerals shall be used in the text; periods shall be used to the right of the zero for decimals, not commas. Trademarks shall not be used except as needed, in which case the first time they are used they shall be accompanied by the symbol.

Editorial process

Papers shall be submitted together with a cover letter which requests evaluation of the same for publication in one of the sections of the Journal, expressly indicating that it is a work that has not been disseminated or published previously, sent only to the Journal *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* for evaluation and publication, if appropriate, as well as the contributions regarding originality and novelty that, according to the authors, the paper contains.

The cover letter must be signed by all authors. The authors are responsible for and must comply with ethical principles, including (if it is the case),

authorization from all people appearing in the section of thanks or from those studied during the research whose identification is essential in presenting the results. It shall also include a statement, when appropriate, accepting the introduction of changes to the manuscript by the journal editors.

The Journal's editorial staff shall acknowledge receipt to the authors of the articles they receive, subsequently notifying them of their acceptance or rejection.

The editorial staff shall pass the work under consideration for publication to the Editorial Board, verifying that it suits the journal's coverage and complies with the publication standards. If it does, it will be reviewed externally.

The manuscripts shall be reviewed anonymously (blind or double blind) by two experts in the study subject and/or methodology used. Based on the external reports, the Journal's editorial staff reserves the right to accept / reject the articles for publication, as well as to make style modifications and/or shorten texts that surpass the established limit, respecting the original content. The protocol used by the journal reviewers shall be made public as annexes to these standards published on the journal's website: <http://dtsss.ua.es/en/alternativascuadernosocialtrabajosocial/editing-rules.html>

In the event of differences of opinion between the two evaluators, the article shall be sent to a third evaluator. External paired review will be applied to research, concept papers, and practical experiences. Papers that are reviewed and considered for publication following modification shall be returned within a period of 30 days regardless of whether minor or major corrections are requested. Where necessary, the new version of the text will be submitted again for an external review, and this process will be repeated until the text is definitively accepted by the Journal. The authors will receive the evaluation reports from the reviewers, anonymously, so that they may make (when appropriate) any necessary corrections or replies.

In general, once the external reports have been seen, the factors on which the Journal's editorial staff bases its decision on accepting/rejecting the paper are the following: a) originality: completely original, valuable information, repetition of known results; b) timeliness and novelty; c) relevance: applicability of the results in resolving specific problems; d) significance: advancement of scientific knowledge; e) reliability and scientific validity: verified methodological quality; f) presentation: good writing, organization (logical coherence and material presentation).

The author(s) of accepted articles will receive printing proofs for correction by e-mail in PDF format. These must be returned corrected to the editorial staff of the journal by fax or PDF within 72 hours of receipt. Only minimal

corrections may be made to the content of the original manuscript without an extra charge applying.

The author or the lead signatory will receive 1 copy of the Journal after it has been published.

Ethical responsibility

It is the responsibility and duty of the editorial staff of the Journal *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* to remind its collaborators of the following:

- When describing the experiments carried out on human beings, indicate whether the procedures followed are in compliance with the ethical standards of the responsible human experimentation committee (institutional or regional) and the 1975 Declaration of Helsinki, revised in 2000. No names, initials or other information should identify the centers where the research was conducted.
- The institution financing the research must grant permission for publication.
- The journal does not accept previously published material. The authors are responsible for obtaining the appropriate permission for partially reproducing material (text, tables or figures) from other publications and for citing their source correctly.

Conflict of Interest. The Journal expects the authors to declare any commercial association that may represent a conflict of interest as regards the article submitted.

Authorship. The list of signing authors must include only those who have contributed intellectually to the development of the work. Having assisted in the collection of data or participated in a technique are not in and of themselves sufficient criteria for listing as an author. In general, being listed as an author requires fulfilling the following requirements: a) Participation in the conception and drafting of the work leading to the article in question, b) Participation in drafting the text and in any revisions, c) Having approved the final version to be published.

The Journal waives any liability due to possible conflicts derived from the authorship of the works published in the Journal.

Informed Consent. The authors must mention, in the methods section, that the procedures and controls used with participants were carried out after obtaining an informed consent form.

Copyright Transfer. The manuscript or the cover letter shall include a Rights Identification and Transfer Sheet (provided by the journal) signed by all authors.

Additional Information

The Journal confirms receipt all formalities carried out to keep the authors abreast of the status of their manuscript.

The judgments and opinions expressed in the articles and notices published in the Journal are those of the authors and not necessarily of the Editorial Board.

Both the Editorial Board and the publishing company waive all liability for the material published. Neither the Editorial Board nor the publishing company guarantee or support any product advertised in the Journal, nor do they guarantee the claims made by the manufacturer of said product or service.

Protocols for the authors³

1. Checklist

(Its purpose is to require the author(s) to review the manuscript one last time as regards its fundamental formal and methodological aspects.)

1. CHECKLIST	
To facilitate the Reading Committee's work, acceptance of the manuscript for processing and speeding up its possible publication, the author(s) must carry out a final review of the manuscript, verifying the issues included on this list. Once completed, the list must be submitted together with the manuscript. Remember that failure to complete any of the items may be cause for the manuscript to be returned.	
1. Attached is a complete copy of the manuscript by e-mail files, in word format, double-spaced, including the bibliographic quotations, and figures.	•
2. The full title of the manuscript is included in Spanish and English.	•
3. The abbreviated title of the manuscript and the key words are included in Spanish and English.	•
4. The summary complies with the publication standards as regards the number of words, and it includes objectives, design or material and methods, results, conclusions and/or discussion.	•
5. The summary and key words has been translated into English or Spanish and, when possible, reviewed by an expert in that language.	•
6. The institutional and/or professional affiliations of each author are included	•
7. The address, telephone number, fax number and e-mail address of the main author or the person responsible for correspondence are included.	•
8. When applicable, grants, aid or financial support have been stated. Source.	•

3. © Drafted for FECYT by Rafael Ruiz-Pérez, Emilio Delgado López-Cózar, Evaristo Jiménez Contreras. EC3 Research Group. University of Granada. <http://ec3.ugr.es/>

1. CHECKLIST	
9. The manuscript follows the structured required in the publication standards and the specifications from the section to which it is addressed.	•
10. The manuscript describes all sources, materials, equipment and elements used, both in terms of research groups and in the whole of the study.	•
11. An expert in the subject matter covered by the manuscript could reproduce the study, experiment, analysis, etc. based on the methodology described.	•
12. The conclusions are based on the results obtained.	•
13. When appropriate, statistical analyses were used, reviewed by an expert.	•
14. The Bibliographic References have been reviewed and they comply with the style and format in the international standards required by the journal.	•
15. When applicable, the figures and tables provide additional information, not repeated in the text. Their graphical quality has been verified.	•
16. When appropriate, the units system used has been reviewed.	•
17. Abbreviations are detailed the first time they are mentioned in the text.	•
18. When appropriate, the ethical standards used are cited.	•
19. When appropriate, the informed consent forms for experimentation with humans or animals, as well as reproduction permission, are attached to the manuscript.	•
20. The checklist and cover letter are attached, indicating originality, novelty of the work and the section of the journal to which it is addressed.	•
21. The cover letter includes an annex signed by the authors, taking responsibility for authorship and transferring the copyright to the publisher.	•

2. Writing the first page of the manuscript

Also known as the Identification Sheet or Title Page, this protocol provides the author with the appropriate format for providing the manuscript identification data. These data are important not only for the final version of the manuscript that is to be published, but also for indexing in the databases.

2. PREPARING AN IDENTIFICATION SHEET
Given the importance of the identification data for the manuscript (First page of the manuscript or Title Page), follow the structure in the following template.
TITLE: spanish and english COMPETENCIA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL... PROFESSIONAL COMPETENCE IN SOCIAL WORK...
AUTHORS: Roberto A. XXX-XXX ¹ , Luís A. de XXX-XXX ² , José XXX-XXX ³ PROFESSIONAL/INSTITUTIONAL AFFILIATION ¹ . XXX University. XXX Dept., Madrid, Spain ² . Higher Council for Scientific Research. Institute of XXX, Granada, Spain ³ . XXX Hospital. XXX Service. XXX Unit, Madrid, Spain (Do not reference status as «resident», «professor», «department head», etc.)

2. PREPARING AN IDENTIFICATION SHEET
CORRESPONDENCE COORDINATOR Roberto A. XXX-XXX XXX University, XXX Dept., Madrid, Spain Av. MMMMMMMM 273 28007 Madrid, Spain E-mail: xxx@internet.com
INSTITUTION RESPONSIBLE FOR RESEARCH SUPPORT AND/OR FINANCIAL SUPPORT (when applicable) XXX Ophthalmology Institute, XXX University, Madrid, Spain. Subsidized project FIS-78/2-1993 by the Ministry of Health
DISSEMINATION HISTORY (when applicable) Presented in part as a speech to the “20th XXXXXXXX Congress”, Helsinki, Finland, held on XXX
SECTION TO WHICH THE ARTICLE IS ADDRESSED Original Articles

3. *Cover letter, rights transfer and conflict of interests statement*

The purpose of the Cover Letter is to help make the manuscript review and decision-making process as quick and efficient as possible, in that it provides information and summarizes the most important aspects and details, required by the journal to take the work into consideration, such as justification for choosing the journal, work contributions, authorship and originality statement, ethical and conflict of interest responsibilities, etc.

3. COVER LETTER AND COPYRIGHT TRANSFER

To the Editor in Chief of the Journal *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*
Having carefully read the Authors' Instructions and analyzed the coverage of the Journal, I believe that the publication that you manage is appropriate for disseminating our work. I therefore request that you take into consideration for possible publication in the _____ section the attached manuscript titled _____

_____. The authors are _____, with _____

being responsible for correspondence.

The original and new contributions made, in our opinion, be that above-mentioned manuscript to the study of _____

_____ are summarized below: _____

The authors certify that this work has not been published, in whole or in part, in any other medium, nor is it under consideration for publication in any other journal.

The authors are liable for its content and for having contributed to the conception, design and execution of the work, analysis and data interpretation, and for having participated in writing and reviewing the text, as well as approving the final version to be submitted. Likewise, we accept the introduction of changes to the content, if necessary subsequent to review, and of changes to the style of the manuscript by the journal's editorial staff.

COPYRIGHT TRANSFER AND CONFLICT OF INTEREST STATEMENT

The undersigned authors transfer the copyright for this work to Publications Service of Alicante University as the publishing organization that sponsors the Journal *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*.

We further state that we are free of any personal or business association that could represent a conflict of interest regarding the article submitted, and we have respected the research ethics principles.

Signed:

Roberto A. XXX

Luís A. de XXX

José XXX

PROTOCOLO REVISORES EXTERNOS

Estimado revisor:

El modelo que se adjunta pretende ser una ayuda orientada para la realización de su valoración, y no una limitación a la misma. A este protocolo el evaluador puede añadir aquellos aspectos que considere oportunos, a ser posible, en la línea de uno de los fundamentos del *Peer Review* (revisión por pares), esto es, mejorar la presentación formal y los contenidos científicos del manuscrito cuando éste le merezca una valoración favorable.

Junto a este protocolo, se le remiten las instrucciones para los autores de la revista, si bien, también podrá localizarlas en <http://www.ua.es/dpto/dtsss/publicaciones.htm>.

Una vez realizada la evaluación, remitir vía e-mail a Yolanda Doménech López (dtsss@ua.es), con copia a masun.martinez@ua.es.

Revista: Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social	
Directora: M. ^a Asunción Martínez Román	
Manuscrito n.º ref.:	
Título manuscrito:	
Evaluador:	
Fecha envío evaluador:	Fecha devolución:

Instrucciones para el evaluador (Antes de proceder a la evaluación, acepto o rechazo la misma teniendo en cuenta las siguientes consideraciones)	Acepto/Rechazo
1. Estar capacitado como experto para evaluar el asunto tratado en el manuscrito	
2. Seguir el protocolo adjunto como guía para elaborar el contenido, estilo y formato de la revisión, aspectos específicos de los originales que debo evaluar y cuáles ignorar, guardando siempre respeto a los autores	
3. Devolver el manuscrito una vez leído y emitido el informe	
4. Remitir el informe en un plazo máximo de _____	
5. Declarar cualquier conflicto de intereses personales, académicos, de investigación, económicos o financieros en relación con el manuscrito	
6. Mantener la confidencialidad en cuanto al manuscrito y a la revisión	
7. Conocer las compensaciones económicas o de reconocimiento de la revista	
- Decisión final de aceptación/rechazo	

Revista: *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*
Directora: M.^a Asunción Martínez Román

Manuscrito n.º ref.:

Manuscrito tipo:

Investigaciones	
Revisiones y experiencias prácticas	
Reseñas bibliográficas	
Notas técnicas	
Otros	

Título manuscrito:
Evaluador:
Fecha envío evaluador: Fecha devolución:

Cumplimentar como conclusión final de la evaluación			
1. Recomendación:			
Aceptar			
Aceptar con correcciones menores			
Aceptar con correcciones mayores (Nuevo proceso de revisión)			
Rechazar			
Prioridad de publicación			
2. Valoración global de la calidad del trabajo			
Máxima			
Buena			
Media			
Baja			
3. Valoración de originalidad y relevancia (respecto de la información científica que contiene el artículo: a) nueva y valiosa, b) resultados ya conocidos, c) irrelevante)			
Máxima			
Media			
Baja			
4. Aspectos técnicos y científicos:			
4.1. Estructura y estilo:	Sí	No	Mejorar o cambiar
4.1.1. Título adecuado (claro, conciso e informativo)			
Español			
Inglés			
4.1.2. Resumen correcto (es claro e incluye los objetivos, el diseño, los métodos, las variables consideradas, los principales resultados y las conclusiones más relevantes)			
Español			
Inglés			
4.1.3. La estructura del discurso es adecuada			
4.1.4. El estilo es apropiado (claro, conciso y sigue una secuencia lógica)			
4.2. Fundamentación, metodología, resultados y discusión	Sí	No	Mejorar o cambiar
4.2.1. El tema, asunto o problema general ¿se identifica de forma inmediata y clara?			
4.2.2. El tema(s), asunto o problema específico ¿se delimita y define con claridad?			

4.2.3. La revisión bibliográfica ¿tiene en cuenta los trabajos más importantes y actualizados relacionados con el tema de estudio?			
4.2.4. ¿Aparecen nitidamente expuestos los objetivos del trabajo?			
4.2.5. ¿Es adecuada la metodología o las técnicas propuestas para alcanzar el objetivo del estudio?			
4.2.6. Los datos, materiales, fuentes, etc., aportados ¿son suficientes para poder replicar el estudio?			
4.2.7. En su caso, ¿las pruebas estadísticas utilizadas son apropiadas para las variables de análisis utilizadas y para responder a las hipótesis formuladas?			
4.2.8. En su caso, ¿es adecuada la muestra, número de casos contemplados y/o seguimiento de las pruebas o ensayos?			
4.2.9. Los resultados ¿son adecuados y se corresponden con los datos obtenidos en el trabajo?			
4.2.10. Los resultados ¿aportan información pertinente en relación con los objetivos del estudio?			
4.2.11. Las referencias bibliográficas ¿son suficientes, apropiadas y actualizadas?			
4.2.12. ¿Las conclusiones interpretan y se corresponden con los resultados obtenidos en el trabajo?			
4.2.13. Ilustraciones (figuras, fotografías, etc.) y tablas			
Son suficientes y apropiadas			
Son excesivas y redundantes. Suprimir las n.º			
Son mejorables en presentación e interpretación las n.º			
4.2.14. Otros			
Manuscrito n.º ref.: Título manuscrito:	Revista: Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social Directora: M. ^a Asunción Martínez Román		
Comentarios de evaluación (Redactar teniendo presente que se pueden enviar a los autores). Si es necesario, utilizar hojas adicionales. Se recomienda seguir en los comentarios el orden establecido en el punto número 4 de este protocolo, esto es, aspectos técnicos-formales y aspectos de contenido científico. Esta evaluación es necesaria para justificar la decisión de los editores y para que éstos envíen las explicaciones pertinentes a los autores.			

Manuscrito n°: Manuscrito Título: Evaluador:	Revista: Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social Directora: M ^a Asunción Martínez Román
Comentarios confidenciales (Comentarios sólo con respecto a la aceptabilidad del manuscrito, sólo para el editor)	

Tras revisar el artículo, declaro: Que no tengo interés financiero ni intelectual, ni personal en relación con el mismo y que no difundiré la información obtenida a través de su revisión previamente a su publicación

Nombre y apellidos:
Lugar y fecha:

Firmado:

EXTERNAL REVIEWERS' PROTOCOL

Dear reviewer, The attached template is intended as a guideline for conducting the assessment, but not a limitation to the same. The evaluator may add any aspects to this protocol deemed to be appropriate, in line, when possible, with one of the principles of the Peer Review; that is, to improve the formal presentation and scientific content of the manuscript when it is worthy of a favorable assessment.

The Instructions for the Authors for the journal are also included, although they can also be found on the website <http://www.ua.es/dpto/dtsss/publicaciones.htm>

Once completed, send the evaluation by e-mail to Yolanda Domenech López (dtsss@ua.es), with copy to masun.martinez@ua.es

Journal: <i>Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social</i> Editor in Chief: M. ^a Asunción Martínez Román	
Manuscript Ref. No.:	
Manuscript Title:	
Evaluator:	
Date sent to evaluator:	Date returned:

Instructions for the Evaluator (Before beginning the evaluation, I accept or reject the same under the following conditions.)	Accept / Reject										
1. I am capable, as an expert, to evaluate the subject covered in the manuscript.											
2. I will follow the attached protocol as a guide to preparing the content, style and format of the review, specific aspects of the original that I must evaluate and those to be ignored, always maintaining respect for the authors.											
3. I will return the manuscript once read and after issuing the report.											
4. I will issue the report within a maximum period of _____											
5. I will declare any personal, academic, research, economic or financial conflict of interest related to the manuscript.											
6. I will maintain the confidentiality of both the manuscript and the review.											
7. I am aware of the journal's economic compensation or recognition.											
- Final Acceptance / Rejection decision											
Journal: <i>Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social</i> Editor in Chief: M. ^a Asunción Martínez Román											
Manuscript Ref. No.:											
Manuscript type:											
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Research</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reviews and practical experiences</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Book reviews</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Technical Notes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Other</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Research		Reviews and practical experiences		Book reviews		Technical Notes		Other	
Research											
Reviews and practical experiences											
Book reviews											
Technical Notes											
Other											
Manuscript Title:											
Evaluator:											
Date sent to evaluator:	Date returned:										

Complete as final evaluation conclusion			
1. Recommendation:			
Accept			
Accept with minor corrections			
<i>Accept with major corrections</i> (New review process)			
Reject			
Publication priority			
2. Overall assessment of the quality of the work:			
Highest			
Good			
Average			
Low			
3. Originality and relevance assessment (regarding the scientific information contained in the article: –new and valuable, –results already known, – irrelevant):			
Highest			
Average			
Low			
4. Technical and scientific aspects:			
4.1. Structure and style	Yes	No	Improve or Change
4.1.1. Appropriate title (clear, concise and informative)			
Spanish			
English			
4.1.2. Correct summary (it is clear and includes the objectives, design, methods, variables considered, primary results and most relevant conclusions)			
Spanish			
English			
4.1.3. The structure of the discussion is appropriate			
4.1.4. The style is appropriate (clear, concise and following a logical sequence)			
4.2. Foundation, methodology, results and discussion	Yes	No	Improve or Change
4.2.1. Is the theme, subject or general problem identified immediately and clearly?			
4.2.2. Are the theme(s), subject or specific problem outlined and defined clearly?			
4.2.3. Does the bibliographic review take into consideration the most important and up-to-date works related to the study theme?			

4.2.4. Are the work objectives presented clearly?			
4.2.5. Is the methodology or technique proposed for reaching the study objective(s) appropriate?			
4.2.6. Are the data, materials, sources, etc. provided sufficient for replicating the study?			
4.2.7. When applicable, are the statistical facts used appropriate for the analysis variables used and to respond to the hypotheses formulated?			
4.2.8. When applicable, are the samples, number of cases considered and/or follow up on the tests or trials appropriate?			
4.2.9. Are the results appropriate and do they correspond with the data obtained in the work?			
4.2.10. Do the results provide pertinent information as regards the objectives of the study?			
4.2.11. Are the bibliographic references sufficient, appropriate and up-to-date?			
4.2.12. Do the conclusions interpret and correspond with the results obtained in the work?			
4.2.13. Illustrations (figures, photographs, etc.) and tables			
They are sufficient and appropriate			
They are excessive and redundant. Eliminate nos.			
They could be improved in presentation and interpretation in nos.			
4.2.14. Other			
Manuscript Ref. No. Manuscript Title:	Journal: Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social Editor in Chief: M. ^a Asunción Martínez Román		
<p>Evaluation comments Write them while keeping in mind that they may be sent to the authors. Use additional sheets if necessary. We recommend that the comments follow the order established in point 4 of this protocol; that is, Technical-Formal aspects and Scientific Content aspects. This evaluation is necessary to justify the decision of the editors and to enable them to send the pertinent explanations to the authors.</p>			

Manuscript N°: Manuscript Title: Evaluator:	Journal: Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social Editor in Chief: M. ^a Asunción Martínez Román
C (Comments on the acceptability of the manuscript only; for the Editor only).	

I have reviewed the article and hereby declare: that I have no financial, intellectual or personal interest in this article and that I will not disseminate the information obtained through the review of the article prior to its publication.

Name:
Location and date:

Signed.

LISTADO DE EVALUADORES 2011-2012

Alberto Acosta Espinosa	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Belén Agrela Romero	Universidad de Jaén
Manuel Aguilar Hendrickson	Universitat de Barcelona
Carmen Alemán Bracho	UNED
Luis Enrique Alonso Benito	Universidad Autónoma de Madrid
Andrés Arias Astray	Universidad Complutense de Madrid
José Manuel Barbero García	Universitat de Girona
Carmen Barranco Expósito	Universidad de la Laguna
Pedro José Cabrera Cabrera	Universidad Pontificia de Comillas
Annamaria Campanini	Università degli Studi di Milano-Bicocca
José Francisco Campos Vidal	Universidad de las Islas Baleares
Joan Canimas	Unviersitat de Girona
Fernando Casas Mínguez	Universidad Castilla La Mancha
Yolanda de la Fuente Robles	Universidad de Jaén
Natividad De la Red Vega	Universidad de Valladolid
Pablo De la Rosa Gimeno	Universidad de Valladolid
Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva	Universidad Complutense
Rosa M ^a Díaz Jiménez	Universidad Pablo de Olavide
Esther Escoda Porqueres	Universidad de Valencia
Teresa Facal Fondo	Universidad de Santiago de Compostela
Josefina Fernández Barrera	Universitat de Barcelona
Mona Fransehn	Göteborg University
Diana Gil González	Universidad de Alicante
Victor Manuel Giménez Bertomeu	Universidad de Alicante
Josefa Gómez Moya	Universidad de Valencia
Daniel La Parra Casado	Universidad de Alicante

Santa Lázaro Fernández	Universidad Pontificia de Comillas
Marta Llobet Estany	Universitat de Barcelona
Emilio Martínez Navarro	Universidad de Murcia
Manuel Enrique Medina Tornero	Universidad de Murcia
M ^a Teresa Mira-Perceval Pastor	Universidad de Alicante
Luisa Moltó Carbonell	Universidad de Valencia
Eloísa Nos Aldás	Universitat Jaume I
Enrique Pastor Seller	Universidad de Murcia
Antía Pérez Caramés	Universidade da Coruña
José Vicente Pérez Cosín	Universidad de Valencia
Carmina Puig Cruells	Universitat Rovira i Virgili
Joaquín María Rivera Álvarez	Universidad Complutense
José Luis Sarasola Sánchez-Serrano	Universidad Pablo de Olavide
M ^a Luisa Setién Santamaría	Universidad de Deusto
Cristóbal Torres Alberó	Universidad Autónoma de Madrid
José María Tortosa Blasco	Universidad de Alicante
Octavio Vázquez Aguado	Universidad de Huelva
Cristina Villalba Quesada	Universidad Pablo de Olavide
Esther Villegas Castrillo	Universidad de Alicante
M ^a Teresa Yebe Bou	Universidad de Valencia

